

Mecanismo de Participación y Seguimiento de la Comisión Intersectorial del Sistema Distrital de Cuidado
ACTA No. 4 de 4 de 2022
SESIÓN ORDINARIA

FECHA: 16 de noviembre de 2022

HORA: 9:25 a.m. a 12:45 p.m.

LUGAR: Casa de Igualdad de Oportunidades para las Mujeres de Santa Fe

INTEGRANTES DE LA INSTANCIA:

Nombre	Cargo	Entidad	Asiste		Observaciones
			Si	No	
Edna Iliana Ortega Hernández	Representante del Consejo Consultivo de Mujeres	Consejo Consultivo de Mujeres	X		
Dick Darío Díaz Meléndez	Representante del Consejo Distrital de Discapacidad	Consejo Distrital de Discapacidad	X		
Sara Lineth Rodríguez	Representante del Consejo Consultivo Distrital de Niños, Niñas y Adolescentes	Consejo Consultivo Distrital de Niños, Niñas y Adolescentes		X	Participa la Subdirección para la Infancia de la Secretaría Distrital de Integración Social
Aura Rosa Cabra	Representante del Consejo Distrital de Sabios y Sabias	Consejo Distrital de Sabios y Sabias	X		
Omaira Jimena Telpiz Fuelgan	Representante de la Consejería Distrital de Mujeres Indígenas	Consejería Distrital de Mujeres Indígenas		X	
Juddith Jackeline Alban Becerra	Representante de la Comisión Consultiva Distrital de Bogotá de comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras	Comisión Consultiva Distrital de Bogotá de comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras		X	
Juanita Melisa Gómez Cerón	Representante del Consejo Consultivo y de Concertación para el pueblo Rrom o Gitano de la Kumpania de Bogotá	Consejo Consultivo y de Concertación para el pueblo Rrom o Gitano de la Kumpania de Bogotá	X		
Blanca Cecilia Ramírez Monroy	Representante del Consejo Consultivo LGBT	Consejo Consultivo LGBT	X		Mediante oficio No. 2-2022-100018 la Secretaría Distrital de Planeación, en respuesta a oficio de la Secretaría de la Mujer No. 1-2022-85145 se comunica delegación.
Tatiana Otavo Herrera	Representante de las organizaciones de cuidadoras y cuidadores	Organizaciones de cuidadoras y cuidadores	X		
Jacqueline Tarquino Chiguasuque	Representantes de las Autoridades Indígenas en Bakatá	Autoridades Indígenas en Bakatá	X		Mediante correo electrónico enviado el 08 de noviembre de 2022 a la directora del Sistema de Cuidado de la Secretaría de la Mujer se informa actualización de la delegación.
Diana Jhoerly Castro Andoque			X		
María Nelcy Gómez				X	
Ana Lidia Tintinago			X		

SECRETARIA TÉCNICA:

Nombre	Cargo	Entidad
Erika Natalia Moreno Salamanca	Directora del Sistema de Cuidado	Secretaría Distrital de la Mujer

INVITADOS PERMANENTES:

Nombre	Cargo	Entidad	Asiste		Observaciones
			Si	No	
Diana Rodríguez Franco	Secretaria de la Mujer – Presidenta de la Comisión Intersectorial del Sistema de Cuidado	Secretaría Distrital de la Mujer		X	Mediante Memorando 3-2022-004558 del 15 de noviembre delega a la directora del Sistema de Cuidado para presidir la sesión (ver anexo 1)
Andrea Yiset López Hernández	Subdirectora de Gestión y Evaluación de Políticas en Salud Pública	Secretaría Distrital de Salud		X	
Diane Moyano Romero	Directora de Epidemiología, Análisis y Gestión de Políticas de Salud Colectiva			X	
Cristina Venegas	Asesora de Despacho	Secretaría Distrital de Integración Social	X		
Andrés Mauricio Castillo Varela	Subsecretario de Acceso y Permanencia	Secretaría Distrital de Educación		X	
Virginia Torres Montoya	Directora de Inclusión e Integración de Poblaciones		X		
Liliana Palacios Machado	Profesional de la Dirección de Inclusión e Integración de Poblaciones		X		
Natalia Rodríguez Pinzón	Subdirectora de Emprendimiento y Negocios	Secretaría Distrital de Desarrollo Económico	X		
Olga Susana Torres Torres	Contratista - Coordinadora de Políticas Poblacionales	Secretaría Distrital de Hábitat	X		
Ivonne Astrid Rico Vargas	Contratistas de la Subsecretaría Distrital de Cultura Ciudadana y Gestión del Conocimiento	Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte		X	
Juan David Cortes González - Líder Estrategia Escuela Hombres al Cuidado				X	
Paula Andrea Morales Leal			X		
Paola Ricaurte	Asesora de Despacho	Secretaría Distrital de Ambiente	X		
Vanessa Ramírez López	Coordinadora de Educación Ambiental por Territorios - Oficina de Participación, Educación y Localidades		X		
Ricardo Ramírez Pachón	Profesional especializado – Subdirección de Políticas y Planes Ambientales			X	
Silvia Consuelo Ortiz	Contratista Oficina de Participación, Educación y Localidades			X	

OTROS ASISTENTES A LA SESIÓN:

Nombre	Cargo	Entidad	Asiste		Observaciones
			Si	No	
Angie Paola Mesa	Directora de Gestión del Conocimiento	Secretaría Distrital de la Mujer	X		
Daniela Mahé Soto	Contratista OMEG	Secretaría Distrital de la Mujer	X		
Nathalia Vanessa Solis Arrieta	Contratista	Secretaría Distrital de la Mujer	X		
Camila Andrea Patiño Peña	Contratista	Secretaría Distrital de la Mujer	X		

Ana María Montoya Zorro	Contratista	Secretaría Distrital de la Mujer	X		
Claudia Marcela Rodríguez Pinzón	Profesional especializada (E) de la Dirección del Sistema de Cuidado	Secretaría Distrital de la Mujer	X		
Luz Anyely González García		Secretaría Distrital de Integración Social	X		
Ana María Parra Rodríguez	Contratista de la Subdirección para la Infancia	Secretaría Distrital de Integración Social	X		
Andrea Ximena Bastidas Pérez	Profesional especializada	Secretaría Distrital de Salud	X		
Mary Luz Páez Díaz	Dirección de Análisis de Entidades Públicas Distritales del Sector Salud	Secretaría Distrital de Salud	X		
Nubia Johana Arango Mesa	Profesional especializada de la Subdirección de Gestión y Evaluación de Políticas en Salud Pública	Secretaría Distrital de Salud	X		
Bela González	Contratista de la Dirección Observatorio y Gestión del Conocimiento Cultural	Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte	X		
Rafael Villa	Contratista de la Dirección Observatorio y Gestión del Conocimiento Cultural	Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte	X		
Piedad Jimena Sánchez	Contratista - Coordinadora del Equipo de Manzanas de Cuidado	Secretaría de Desarrollo Económico	X		
Leonardo Arango		Instituto Distrital de Recreación y Deporte	X		
Wilson Eduardo Rodríguez	Coordinador de Agricultura Urbana – Subdirección Técnica Operativa	Jardín Botánico de Bogotá	X		

CITACIÓN: Considerando que el Mecanismo de Participación y Seguimiento no sesionaba desde el 11 de julio de 2022, se estableció contacto con la Secretaría Técnica del Consejo Consultivo LGBT (director de Diversidad Sexual de la Secretaría Distrital de Planeación) para confirmar la delegación por parte de esta instancia. Como resultado, la profesional especializada Laura Garzón Tovar remitió oficio de delegación de Blanca Cecilia Ramírez Monroy, representante por los Derechos de Salud y Trabajo. Otra novedad es la actualización de una de las cuatro delegadas de Autoridades Indígenas en Bakatá, según la cual en lugar de Maritza Piamba continuará participando Ana Lidia Tintinago. Además de las invitaciones formales para todas las personas integrantes del Mecanismo de Participación y Seguimiento, se enviaron invitaciones a las cabezas de 6 Sectores de la Administración Distrital y el 31 de octubre se solicitó a Gestión Documental de la Secretaría de la Mujer el envío de los oficios por correo electrónico. El 04 de noviembre se estableció contacto telefónico para confirmar la recepción del oficio de convocatoria enviado el 01 de noviembre y la modalidad de participación, presencial o virtual. Teniendo en cuenta que la modalidad de la sesión fue mixta, se generó un enlace en la Plataforma Teams desde el correo de la subsecretaría del Cuidado y Políticas de Igualdad que se socializó previamente por correo electrónico y una vez conectadas el día y hora indicadas, se habilitó la participación a través de las herramientas disponibles: chat o levantar la mano y activar del micrófono.

ORDEN DEL DÍA:

1. Socializar los resultados de los diagnósticos realizados con 16 grupos diferenciales en el Distrito Capital
2. Avances en la implementación del Plan de Acción de la Comisión Intersectorial del Sistema Distrital de Cuidado 2022
3. Seguimiento a los compromisos establecidos en la sesión realizada el 11 de julio de 2022
4. Intervenciones de las delegadas para el Mecanismo de Participación y Seguimiento
5. Retroalimentación por parte de la Secretaría Distrital de la Mujer
6. Conclusiones y cierre

DESARROLLO:

1. Verificación del quórum.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 14 del Acuerdo 001 de 2021 “Por el cual se adopta el Reglamento Interno de la Comisión Intersectorial del Sistema Distrital de Cuidado”: “Habrá quórum deliberatorio cuando estén presentes la mitad más uno de personas integrantes del Mecanismo de Participación y Seguimiento”. En correspondencia con la normatividad vigente, se contó con la participación de las siguientes delegaciones: Consejo Consultivo de Mujeres, Consejo Distrital de Discapacidad, Consejo Distrital de Sabios y Sabias, Consejo Consultivo y de Concertación para el pueblo Rrom o Gitano de la Kumpania de Bogotá, Consejo Consultivo LGBT, Organizaciones de cuidadoras y cuidadores y Autoridades Indígenas en Bakatá. Se realiza la sesión en tanto participan 7 de 10 delegaciones.

2. Aprobación orden del día.

Se aprueba la modificación al orden del día, así:

1. Avances en la implementación del Plan de Acción de la Comisión Intersectorial del Sistema Distrital de Cuidado 2022
2. Seguimiento a los compromisos establecidos en la sesión realizada el 11 de julio de 2022
3. Socializar los resultados de los diagnósticos realizados con 16 grupos diferenciales en el Distrito Capital
4. Intervenciones de las delegadas para el Mecanismo de Participación y Seguimiento
5. Retroalimentación por parte de la Secretaría Distrital de la Mujer y las entidades invitadas
6. Conclusiones y cierre

3. Seguimiento compromisos

Ver desarrollo de la sesión, teniendo en cuenta que en el orden del día se aborda específicamente el seguimiento a los compromisos establecidos en la sesión realizada el 11 de julio de 2022.

4. Desarrollo de la sesión (ver anexo 2)

Avances en la implementación del Plan de Acción de la Comisión Intersectorial del Sistema Distrital de Cuidado 2022

La directora del Sistema de Cuidado, Natalia Moreno, da la bienvenida a las personas integrantes e invitadas a la segunda sesión del año del Mecanismo de Participación y Seguimiento, y la cuarta sesión desde la expedición del Decreto 237 de 2020. Presenta un contexto resaltando que en la primera sesión se presentó en detalle el Sistema de Cuidado, por lo que la idea socializar los principales avances en su consolidación y darle paso a la presentación de los resultados de los diagnósticos diferenciales por parte de la Dirección de Gestión del Conocimiento, un compromiso establecido en la sesión pasada, así como a las intervenciones de todas y todos los participantes.

Del Plan de Acción de la Comisión Intersectorial del Sistema de Cuidado, se presentan los avances en las formas de operar del Sistema Distrital de Cuidado así:

Manzanas del Cuidado: Inauguración de 7 manzanas del cuidado adicionales para un total de 14 en el año 2022, una meta cumplida parcialmente y en proceso de implementación. A la fecha se han inaugurado 5 manzanas del cuidado y el 22 de noviembre se inaugurarán las 2 que están pendientes un total de 7, es decir, las Manzanas del Cuidado de Tunjuelito y San Cristóbal – Aula Ambiental Juan Rey, Parque Entrenubes.

Buses del Cuidado: Mantener la operación de 2 unidades móviles con contratación pública e implementación del ciclo 3, una meta cumplida totalmente y en proceso de implementación. A la fecha se encuentran en operación 2 buses del cuidado, uno urbano y otro rural, en el marco del Contrato 928 de 2022, el cual estará vigente hasta finales de 2023.

Cuidado Casa a Casa: Dos programas de relevos domiciliarios de cuidado nuevos. Durante este año se han implementado dos proyectos en el marco de esta forma de operar, así: Cuidado a personas con discapacidad (SDSalud) y Relevos de cuidado a personas con discapacidad y mayores y formación a cuidadoras (Bloomberg), una meta cumplida totalmente y en proceso de implementación gracias a la cual se han beneficiado 2.189 hogares con 4 programas de relevos implementados 2021-2022 por parte de la SDMujer, SDIS y SDSalud. En la actualidad se identifica un programa de relevos en ejecución (SDSalud) y dos programas en proceso de contratación (SDIS y SDMujer-PNUD-Bloomberg Philanthropies).

Posterior a las generalidades en cada forma de operar, la directora presenta en detalle los logros alcanzados en cada una de ellas, así:

Durante el transcurso del año en vigencia se han puesto en operación y se tiene prevista la inauguración de las siguientes manzanas del cuidado: Santa Fe y Candelaria (Centro), Engativá, Rafael Uribe Uribe, Ciudad Bolívar – Mochuelos, Bosa – Campo Verde, Tunjuelito y San Cristóbal – Aula Ambiental Juan Rey, Parque Entrenubes. Las entidades que lideran los equipamientos ancla son, respectivamente: Secretaría de la Mujer, Secretaría de Salud, Secretaría de Integración Social, Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos, Secretaría de Seguridad, Convivencia y Justicia tanto en Bosa Campo Verde como en Tunjuelito y Secretaría de Ambiente.

Es de resaltar que entre el año 2021 y 2022 (con corte al 30 de septiembre) se han realizado 221.089 atenciones en once (11) manzanas del cuidado, especialmente a mujeres, así:

Manzana del Cuidado	2021		2022		Total atenciones 2021-2022	
	Atenciones Mujeres	Atenciones Hombres	Atenciones Mujeres	Atenciones Hombres	Total Atenciones Mujeres	Total Atenciones Hombres
Bosa-Porvenir	14111	2571	34397	3746	48508	6317
Centro	0	0	7612	1307	7612	1307
Ciudad Bolívar-Manitas	9756	1553	25657	4678	35413	6231
Ciudad Bolívar -Los Mochuelos	0	0	228	133	228	133
Engativá	0	0	9179	951	9179	951
Kennedy	6612	427	16390	2199	23002	2626
Los Mártires	3220	623	8268	1826	11488	2449
Rafael Uribe Uribe	0	0	2117	243	2117	243
San Cristóbal-Parte Baja	6421	738	15492	1277	21913	2015
Usaquén	3195	1128	6692	820	9887	1948
Usme	7315	530	18564	1113	25879	1643
Total general	50.630	7.570	144.596	18.293	195.226	25.863

Con respecto a los buses del cuidado, el bus de cuidado urbano se encuentra operando en su tercer ciclo en la localidad de Kennedy, UPZ Gran Britalia – Parque Villa Andrea, la localidad de Suba, UPZ Tibabuyes – Parque Sabana Tibabuyes y la localidad de Fontibón, UPZ Fontibón Centro – Fontibón Centro Plazoleta. El bus del cuidado rural se encuentra a su vez, prestando sus servicios en la localidad de Usme, vereda La Requilina - Salón Comunal, la localidad de Chapinero, Sector San Luis – Km 5 Vía La Calera, I-50 y la localidad de Sumapaz, vereda Nazareth – Salón comunal en el Centro Poblado.

Estas zonas son seleccionadas a través del Índice de Priorización del Cuidado elaborado por el Sistema Distrital del Cuidado desde el año 2020, el cual permite identificar las localidades con mayores necesidades de servicios de formación, respiro, generación de ingresos, cuidado y transformación cultural, así mismo, en qué zonas viven las cuidadoras, las personas que requieren cuidado o diferentes niveles de apoyo, en qué zonas hay mayores niveles de pobreza, en qué zonas vía presupuestos participativos la comunidad ha demandado estos servicios.

Frente al cuidado casas a casa se han gestionado o implementado en total cinco programas o proyectos dirigidos a las familias y cuidadoras o personas que brindan apoyo principalmente a personas con discapacidad que no pueden llegar a las manzanas o a los buses del cuidado, por parte de las Secretarías de Salud, Integración Social y de la Mujer.

El primero se denomina “Relevo Domiciliarios a cuidadores”, está dirigido a personas cuidadoras mayores de edad y personas con dependencia funcional y se ejecutó con recursos de la Secretaría Distrital de Salud entre los meses de enero y agosto del año en vigencia. Se beneficiaron 278 hogares. Nuevamente se está ejecutando desde el 02 de septiembre.

El segundo se denomina “Bogotá te cuida en casa”, está dirigido a personas cuidadoras y personas con discapacidad y se ejecutó con recursos de la Secretaría de Integración Social entre octubre de 2021 y enero del año en vigencia. Se beneficiaron 117 hogares. La misma entidad ejecutó el proyecto “Cuidado en casa” dirigido a personas cuidadoras y mayores con dependencia funcional entre enero y julio del año en vigencia beneficiando a 111 hogares más. En la actualidad, se está adelantando un único proceso de contratación para beneficiar todos los grupos poblacionales.

El cuarto se denomina “Relevos de Cuidado Domiciliario”, está dirigido a personas cuidadoras a cargo de: niños y niñas menores de 13 años, personas con discapacidad y/o personas adultas mayores que requieren altos niveles de apoyo o animales domésticos, y se ejecutó con recursos de la Secretaría de la Mujer entre octubre de 2021 y abril del año en vigencia. Se beneficiaron 1.683 hogares. Esta versión no continuará; sin embargo, se implementará el Programa de Asistencia Domiciliaria con recursos del Premio “*Global Mayors Challenge 2021*” liderado por *Bloomberg Philanthropies*. Los recursos serán administrados por el PNUD y se estima que se beneficiarán 410 hogares conformados por cuidadoras en sus diferencias y diversidad, personas con discapacidad mayores de 18 años y sus familias. Se encuentra en proceso de contratación.

De acuerdo con lo anterior, se puede concluir que la Administración Distrital ha cumplido, innovado, beneficiado a miles de hogares y así se continuará hasta el final del periodo.

Seguimiento a los compromisos establecidos en la sesión realizada el 11 de julio de 2022

	Compromisos	Nombre responsable	Entidad	Observaciones
1	Profundizar en la investigación que realizó la SDMujer sobre los grupos poblacionales en el marco del enfoque diferencial y socializar los resultados de los diagnósticos realizados con 16 grupos diferenciales en el Distrito Capital	Directora de Gestión del Conocimiento	Dirección de Gestión del Conocimiento de la Secretaría de la Mujer	Se tiene prevista la socialización de los resultados en esta segunda sesión del año del Mecanismo de Participación y Seguimiento por parte de la directora de Gestión del Conocimiento. De acuerdo con lo anterior, el compromiso se cumple con el desarrollo del siguiente punto de la agenda.
2	Atender por escrito las preguntas y solicitudes de información realizadas por las delegaciones que así lo solicitaron en la sesión, remitiendo aquellas que no son de competencia de la Secretaría Técnica a las dependencias de la entidad o a otras entidades según corresponda	Directora del Sistema de Cuidado	Dirección del Sistema de Cuidado de la Secretaría de la Mujer	La delegada Edna Ortega del Consejo Consultivo de Mujeres y la representante de organizaciones de cuidadoras y cuidadores, Tatiana Otavo, presentaron una petición con un cuestionario de preguntas que fueron respondidas según la misionalidad y competencias de la Secretaría de la Mujer. Se remitieron preguntas a otras entidades de la Administración Distrital. De acuerdo con lo anterior, el compromiso se cumplió totalmente.
3	Realizar reuniones bilaterales con las delegaciones de persona mayor y discapacidad para brindar información sobre los servicios del Sistema de Cuidado para estos grupos diferenciales	Equipo de la Dirección del Sistema de Cuidado	Dirección del Sistema de Cuidado de la Secretaría de la Mujer	Se realizó recorrido con consejero de Discapacidad en la Manzana del Cuidado del Engativá (08 de noviembre) y presentación del Sistema Distrital del Cuidado (10 de noviembre) En el marco de compromiso establecido en el Consejo Distrital de Política Social, se han realizado recorridos en las Manzanas del Cuidado de Bosa - Porvenir (19 de octubre y 04 de noviembre), Ciudad Bolívar (21 de octubre) y San Cristóbal (29 de octubre), a los que se ha invitado a las consejeras y consejeros de Sabias y Sabios. De acuerdo con lo anterior, el compromiso se ha cumplido. En todo caso, está programado un siguiente recorrido el viernes 18 de noviembre en la Manzana del Cuidado de Usaquén al que podrán asistir personas con discapacidad y mayores de las instancias mencionadas.
4	Proponer un cronograma de visitas a las manzanas del cuidado con las delegaciones al Mecanismo de Participación y Seguimiento, considerando las limitaciones de las cuidadoras para acudir a las socializaciones con la ciudadanía como transporte y/o relevo domiciliario.	Equipo de la Dirección del Sistema de Cuidado	Dirección del Sistema de Cuidado de la Secretaría de la Mujer	Se programaron los siguientes recorridos en noviembre: 1. Manzana del Cuidado de Bosa - Porvenir, viernes 4 de noviembre a las 8:30 a.m. Punto de encuentro en la entidad ancla: Centro de Desarrollo Comunitario Porvenir, ubicado en la carrera 100 No. 52 – 24 Sur 2. Manzana del Cuidado de Engativá, martes 8 de noviembre a las 8:00 a.m. Punto de encuentro en la entidad ancla: CAPS Emaús, ubicado en calle 64C No. 121-76 3. Manzana del Cuidado de Usaquén, viernes 18 de noviembre a las 9:00 a.m. Punto de encuentro en la entidad ancla: Centro de Desarrollo Comunitario Simón Bolívar, ubicado en la calle 165 No. 7 – 38 Este compromiso se ha cumplido parcialmente. A la fecha ninguna persona integrante del Mecanismo de Participación y Seguimiento se ha vinculado a los recorridos programados.

Socializar los resultados de los diagnósticos realizados con 16 grupos diferenciales en el Distrito Capital (ver anexo 3)

Este punto es presentado por Angie Paola Mesa, directora de Gestión de Conocimiento y Daniela Mahé Soto, contratista del Observatorio de Mujer y Equidad de Género (en adelante OMEG) de la misma dependencia. Atendiendo al compromiso adquirido en la sesión anterior, se exponen los resultados de los Diagnósticos de Mujeres en sus Diferencias y Diversidades. Se inicia la presentación de los objetivos de la investigación, su ficha técnica, marco metodológico, resultados por grupo de mujeres en sus diferencias y diversidades con énfasis en barreras de acceso a derechos y casos de éxito, conclusiones y recomendaciones.

Por cada grupo de mujeres se cuenta con resultados amplios y diversos, así que en este espacio en particular se abordarán algunas de las barreras de acceso que arrojó la investigación y en algunos casos de éxito, y para finalizar, recomendaciones. El objetivo de la investigación era realizar un diagnóstico cualitativo que dé cuenta de las condiciones de vida de las mujeres diversas que habitan la ciudad de Bogotá D.C. y de las barreras sociales, económicas y culturales que tienen para el goce efectivo de sus derechos, lo que implica por un lado

identificar y analizar las barreras sociales, económicas y culturales existentes para que las mujeres gocen efectivamente de sus derechos, y por otro, analizar las condiciones de vida de las mujeres diversas que habitan en la ciudad de Bogotá D.C, a partir del eje estructural de derechos contemplado en la Política Pública de Mujeres y Equidad de Género (en adelante PPMYEG).

En total, participaron en la investigación 559 mujeres, se llevaron a cabo 36 grupos focales con 328 participantes, dos café - conversación con 172 participantes y 65 entrevistas a lideresas y expertas en el tema. La información fue recolectada entre el 01 de octubre y el 31 de diciembre de 2021. Los grupos priorizados para esta investigación fueron de mujeres del Distrito Capital que se identifiquen con alguna de las diversidades: con discapacidades; rurales y campesinas; adultas y mayores; niñas, adolescentes y jóvenes; lesbianas y bisexuales; transgénero; negras afrocolombianas; palenqueras; raizales; indígenas; gitanas o Rrom; en habitabilidad de calle; refugiadas y migrantes; víctimas de conflicto armado; mujeres que ejercen ventas ambulantes.

En cuanto a la metodología para realizar la investigación, se adelanta un estado del arte para revisar la literatura existente sobre las condiciones de vida de las mujeres en estas diversidades. A continuación, se elabora un marco conceptual a partir del eje estructural de derechos y las definiciones de distintos tipos de barrera, se levanta información mediante las técnicas presentadas anteriormente, se sistematiza la información a través del programa Nvivo, se crean códigos por derecho y diversidad, se construye una matriz de barreras y casos de éxito, la cual permite visualizar el grupo poblacional-diferencial; si hay intersecciones; a qué derecho corresponde la entrada de la barrera; si es un caso de intersectorialidad, es decir, si es un caso en que salud se cruza con trabajo, o educación con paz y convivencia, pero además permite visualizar en toda su complejidad, el tipo de barrera. Es una matriz con mucha información que permite dar cuenta de la situación de las mujeres en sus diferencias y diversidades. Por último, se consolida el informe final por derechos.

Estos fueron los tipos de barrera que se identificaron, considerando las diferencias y diversidades y los derechos reconocidos en la Política Pública de Mujeres y Equidad de Género: Social, Cultural, Política, Epistémica, Técnica, Geográfica, Jurídica, Seguridad, De sistémica, Administrativa, Formal (Existencia de leyes y políticas públicas específicas que sirvan de soporte jurídico y técnico para la garantía de derechos de las mujeres en sus diferencias y diversidades) y Económica. Algunas surgieron del marco teórico y otras a partir de categorías emergentes que se dieron en el proceso de codificación de la información y el eje estructural de derechos, los 8 derechos priorizados por la Política Pública. Debido a que la codificación no se podía realizar con el grueso de los derechos, las categorías están desagregadas al interior de cada uno de los derechos o los ejes que plantea la Política Pública de Mujeres y Equidad de Género.

Así, en el caso del Trabajo en Condiciones de Igualdad y Dignidad, se organizó la información según las siguientes entradas: Bienestar social, Subvaloración y subordinación, Dependencia económica respecto a sus conyugues, Trabajo de cuidado, Pobreza de tiempo, Acceso a recursos, Acceso a trabajo remunerado, Emprendimiento, o Experiencia y competencias. Esto permite evidenciar con mayor nivel de detalle la información que brindaron las mujeres, y este ejercicio se llevó a cabo con cada uno de los derechos.

Finalmente, la directora de Gestión del Conocimiento expone los resultados obtenidos. Desde que inició esta Administración, el OMEG ha estado levantando información, por ejemplo, en la anterior reunión se presentó la línea base del cuidado, una investigación de carácter cualitativo y hay otras de carácter cuantitativo que pueden ser útiles para la ciudadanía y las entidades, como la línea base de la PPMYEG que se levantó el año pasado y se encuentra publicada en la página del OMEG. Ahora bien, en lo que refiere a las barreras, se encontró frente a cada uno de los derechos que los mismos grupos poblacionales-diferenciales identificaron barreras en diferentes derechos, el derecho a una vida libre de violencias es el derecho en el que las personas y las mujeres siempre identifican mayores barreras y si se conecta con la línea base de la Política Pública tiene mucho sentido; en esta línea se encontró que entre el 2020 y el 2021 cuatrocientas mil mujeres se autorreconocían como víctimas de violencia, pero solo setenta mil denunciaron hechos de violencia en su contra, lo que expresa una cifra oscura muy amplia que se ve reflejada en todos los análisis e investigaciones que se han realizado, los cuales evidencian que el derecho con más barreras y mayor vulneración es el derecho a una vida libre de violencias.

Otro tema que llamo mucho la atención en estos diagnósticos con los grupos poblacionales-diferenciales es que el derecho al trabajo es uno de los temas prioritarios en las agendas de las mujeres, tener trabajo, acceder a trabajo. Un común denominador para los grupos poblacionales-diferenciales, en términos de cuidado, son las dificultades que encuentran las mujeres cuidadoras en todas sus diversidades para acceder a trabajo en condiciones de igualdad y dignidad y esta situación se expresa en el ejercicio de otros derechos como salud y educación. En el derecho que menos barreras se encontraron fue en el derecho a la paz y convivencia, precisamente porque los grupos poblacionales-diferenciales como víctimas del conflicto armado tienen una especificidad en la relación con este derecho, pero no todos la visibilizan. Se reconocen las actividades económicas remuneradas en sus diversidades, emprendimientos y sus barreras, por ejemplo, las cuales son particulares según el grupo poblacional-diferencial, por ejemplo, las barreras de las gitanas son de tipo socio cultural o limitaciones de tiempo para su fortalecimiento.

Se encuentra una relación por los tipos de barreras identificadas, se encontraron desde barreras jurídicas hasta barreras sociales, estas últimas representan el segundo grupo más amplio, conscientes de que hay barreras para todos los grupos poblacionales-diferenciales y cuando se revisa por diversidades se encuentra que son las mujeres negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras las que más barreras identifican para la garantía de sus derechos (101 en comparación con 14 que identifican las mujeres gitanas); esto pasa por la consciencia organizativa que tienen algunos grupos poblacionales-diferenciales, se trata de mujeres que cuentan con más espacios de participación y han tenido la oportunidad de reflexionar mucho sobre la garantía de derechos. Las mujeres con pertenencia étnica mencionan que estar agrupadas en la categoría NARP, se constituye en una barrera porque cuando hay un incentivo para ellas se desconocen las diversidades

que hay dentro de ese grupo poblacional-diferencial; en sí misma esa conceptualización se constituye en una barrera para el ejercicio de sus derechos.

A continuación, se presentan los resultados más significativos por cada uno de los grupos poblacionales-diferenciales, resaltando algunas barreras identificadas y hechos que se evidenciaron en los diagnósticos. Para el caso de las mujeres con discapacidad, una gran barrera que se encontró fue la dificultad para acceder a espacios físicos. También hay diversidad al interior de este grupo diferencial, mujeres con movilidad reducida, con discapacidad auditiva y visual, quienes manifestaron la falta de espacios apropiados para su desplazamiento y amigables con sus condiciones, es una de las principales limitantes para el acceso a sus derechos.

Otra barrera es la discriminación asociada y la invisibilización de enfermedades crónicas, relacionada con el sistema de salud que les atiende desde la “resignación” y no se realiza el debido tratamiento para mejorar su calidad de vida, ni se promueve otro tipo de acompañamiento, no se tiene en cuenta la salud mental de las personas con discapacidad asociada con la segregación social. Desde el OMEG se realizó una investigación sobre discriminación, xenofobia, racismo y sexismo con mujeres en el Distrito Capital, y cuando se indagó acerca de la aceptación de mujeres con discapacidad, esta es alta, pero cuando se profundizó en los valores que la sustentaban se identificó el pesar y la lástima. Este hallazgo se reforzó en los diagnósticos cualitativos y frente al cual las mujeres con discapacidad insisten en el reconocimiento de sus habilidades y capacidades.

Se enumeran las barreras por orden de importancia: técnicas, asociadas con aspectos de movilidad y acceso al espacio público y transporte; las sociales asociadas con los imaginarios que provocan pesar y no reconocimiento, y unas que tienen que ver con lo administrativo y formal, con la falta de un andamiaje legal que les permita ser incorporadas en escenarios económicos y laborales en condiciones de igualdad.

Frente a las mujeres campesinas y rurales, se identificaron tres barreras: la primera está relacionada con la falta de equipamientos de salud en la ruralidad, la poca cercanía y proximidad les impide acceder a los servicios de salud. Ellas manifestaron preocupación en todos los aspectos de su vida, si presentan alguna molestia o dolor, es muy difícil acceder a los servicios de salud por la falta de conocimiento sobre los servicios en salud, y manifestaron que las campañas de salud asumen que todas saben qué es una mamografía y una citología y realmente no hay un conocimiento sobre en qué consisten los servicios que se ofrecen.

Otro de los temas fundamentales es el acceso a la educación, que no solo tiene que ver con la proximidad, sino con las condiciones que se les exigen para cumplir con los requisitos educativos, tanto a ellas como a sus hijas e hijos. Manifestaron aspectos relacionados con la deserción asociada con situaciones como el clima; por último, la falta de escrituras y el despojo de tierras, que también ocurren en el área rural de Bogotá, debido a imaginarios sociales y culturales relacionados con lo que significa ser mujer, la tierra no queda a nombre de ellas, ni siquiera en los casos de herencia. Manifiestan que desean perderle el miedo a ir a una notaría, a firmar, quisieran contar con las herramientas para hacer todos estos trámites. La tenencia de la tierra es un tema fundamental para abordar con mujeres campesinas y rurales porque significa una vía efectiva para la autonomía económica. La mayoría de las barreras identificadas en este grupo son de tipo social, técnico y geográfico.

Con este grupo diferencial se identificaron algunas experiencias de éxito lideradas por mujeres que han realizado procesos personales y colectivos por superar los hechos que les impiden gozar de sus derechos de forma efectiva. Se encontraron tres experiencias de éxito: a. Una comunidad de mujeres que se organizaron para cuidar las fuentes hídricas de su territorio. B. Mujeres que se organizaron para generar entre ellas procesos de educación sexual frente a derechos sexuales y reproductivos desde su autonomía y de manera gratuita. C. Un proceso de bibliotecas móviles de un grupo de mujeres que se organizaron para gestionar libros y promover espacios de lectura, encuentro e intercambio de saberes. En general, la mayoría de los casos de éxito son resultado de la organización colectiva, muy pocos son individuales o en articulación con el Estado.

Frente a mujeres que ejercen ventas ambulantes, un grupo diferencial del que se tiene muy poca información documentada, y en los estudios e investigaciones revisadas para el estado de arte se encontró que el material existente no tiene enfoque de género. Un hallazgo que llama la atención es que la mayor barrera que identificaron fue la discriminación, no solo por habitar y desarrollar actividades en el espacio público, si no por su manera de vestir. También manifestaron que no hay un interés particular por formarse o construir otras cotidianidades, sino que lo que las motiva son sus hijas e hijos, que no tengan que vivir en la calle en un futuro. Esta perspectiva se evidencia en otros grupos diferenciales, pero la mayoría de las mujeres tienen la expectativa de estudiar y desean una vida distinta; en el caso concreto de las vendedoras ambulantes se diluye y se convierte en una prioridad para sus hijos e hijas.

Se identifica que la acción colectiva de este grupo no es tan consolidada como por ejemplo, la de los grupos étnicos o las personas con una orientación sexual no normativa, no tienen un proceso colectivo fuerte, la mayoría gira en torno al trabajo sin importar la discriminación que se viva en razón a la actividad económica porque consideran que ese trabajo va a cambiar la historia familiar, pero no existe una consciencia todavía de la vulneración de derechos que hay alrededor de su realización. A diferencia de otros grupos, se identifican como barreras la violencia policial, asociada con la apropiación del espacio público; el acceso limitado a créditos de vivienda y la falta de destrezas para hablar en público debido a que esto limita el ejercicio a la participación y representación con equidad. Las barreras están asociadas con su situación socioeconómica más que a lo que significa ser mujer y al ejercicio de derechos desde este lugar, como a la salud plena, a la salud mental, al acceso a la educación y recreación.

Los casos de éxito encontrados en este grupo diferencial están relacionados básicamente con fortalecimiento económico, acceso a capital semilla y formación en torno al manejo de redes sociales y tecnologías de la información y las comunicaciones para la progresiva estabilidad y formalización del trabajo que realizan y la implementación de estrategias de ventas y promoción de su negocio, las utilizan para gestionar sus actividades económicas.

Otro grupo diferencial es el que está conformado por mujeres víctimas del conflicto armado, quienes identificaron tres tipos de barreras principales: de seguridad, técnicas y administrativas. Respecto a las barreras de seguridad, se hace referencia al desplazamiento intraurbano como consecuencia de dinámicas violentas y amenazas a la integridad. Los servicios que brinda el Estado para las víctimas del conflicto no garantizan e incluso, impiden la reparación integral, en tanto la atención es fragmentada y algunos incluso son excluyentes entre sí. La barrera técnica está relacionada con que las viviendas a las que acceden las mujeres no están en óptimas condiciones para habitarlas. No existen condiciones de seguridad adecuadas para que las mujeres participen en espacios comunitarios y en general para que habiten la ciudad. Además de las viviendas a las que pueden acceder se encuentran ubicadas en zonas inseguras. Se evidencia el desvío de subsidios que no llegan a las poblaciones que los requieren.

El grupo diferencial de mujeres migrantes y refugiadas identifica como principales tipos de barreras las sociales, económicas y administrativas. Las barreras sociales a las que se enfrentan están relacionadas con la explotación laboral y el chantaje mediante amenazas de denuncia por la situación no regulada en el país. Se presenta violencia económica por parte de familiares o contactos que las reciben tras migrar. El temor a ser deportada impide que las mujeres activen rutas de atención en escenarios de violencia. La barrera económica también se evidencia en la recarga de trabajo remunerado y no remunerado. Las mujeres no cuentan con redes para aliviar el cuidado de sus hijos e hijas. Esta situación se da en contextos de explotación laboral lo que a su vez genera pobreza de tiempo. Las barreras administrativas se explican porque las mujeres migrantes que no cuentan con papeles legales y, por lo tanto, no se pueden afiliar a una EPS o aplicar para el SISBEN. La principal barrera para ejercer los derechos es la xenofobia en tanto afecta a las mujeres en todos los ámbitos: laborales, para acceder a vivienda, en el trato de las/los profesionales de salud, en las instituciones educativas, entre otros. Una particularidad de este grupo diferencial es la recurrente violencia obstétrica como inasistencia del personal de salud para que aborten, malos tratos, procedimientos quirúrgicos sin consentimiento, esterilización forzada, prácticas asociadas con la aporofobia.

Con el grupo diferencial de mujeres habitantes de calle se identificaron como tipos de barreras predominantes las técnicas y sociales. Las barreras técnicas debido a que no cuentan con escenarios de participación institucional que se adapten a sus condiciones y ritmos de vida. Persiste la exposición a la violencia policial y escenarios de chantaje, incumplimiento del debido proceso y trato despectivo e irrespetuoso que en algunos casos escala hasta el acoso sexual y el hurto de documentos. Las barreras sociales están asociadas al rechazo social por la forma en la que ejercen o no ejercen su maternidad. Las barreras administrativas se evidencian en la atención en salud a mujeres que llegan a Bogotá desde otras regiones del país debido a que la EPS o el Sisbén no les cubre en su nueva ubicación y en la falta de vivienda fija, por lo que es complicado realizar el diligenciamiento de la encuesta. En cuanto al trabajo en condiciones de igualdad y dignidad, la falta de regulación laboral que garantice condiciones mínimas de trabajo para oficios como reciclaje (dotación, seguro en caso de afectaciones a su salud o integridad física) y las actividades sexuales pagadas también se configuran como una barrera.

Con el grupo de mujeres negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras se identificaron como principales barreras las técnicas, sociales y culturales. Las barreras técnicas se identificaron en la formulación de políticas públicas que homogenizan a las mujeres negras bajo la sigla NARP, desconociendo la diversidad de costumbres y cosmovisiones. La principal barrera de acceso para el ejercicio de derechos de las mujeres con pertenencia étnica es el racismo, ya que se enfrentan a este en todos los espacios que habitan y limita el ejercicio de los derechos a la vivienda, el trabajo, la paz, educación, cultura y vida libre de violencias. Las barreras sociales se evidencian en la discriminación a mujeres racializadas en el momento de conseguir trabajo, ya sea por sus expresiones identitarias o por el colorismo. La sexualización constante de sus cuerpos las expone de manera recurrente a escenarios de acoso y violencia sexual. Por último, las barreras culturales se evidencian en la precaria implementación de la etnoeducación según lo que establece la Ley 70 de 1993. Los relatos históricos victimizantes son un ejercicio de violencia simbólica dado que minimizan la trayectoria de los pueblos NARP, hacen exóticas sus costumbres y no reconocen la diversidad cultural.

El grupo diferencial de mujeres indígenas identificó tres tipos de barreras principales: técnicas, administrativas y económicas. La normalización de la violencia contra las mujeres al interior de algunas de sus comunidades las motivó a migrar, lo que tuvo como consecuencia el desarraigo. Asociada con esta situación, se evidencian barreras técnicas en los programas de acceso a servicios que se planifican desde una lógica individual para mujeres que se construyen desde lo colectivo. Las barreras administrativas se identifican en la falta de consolidación de programas y/o proyectos articulados que lleven a la garantía integral de los derechos de las mujeres indígenas en Bogotá o en contextos de ciudad. Las rutas de atención para las mujeres indígenas no cuentan con accesibilidad en relación con el manejo de lenguas indígenas. Por último, las barreras económicas se reflejan en la recarga del trabajo de cuidado en condiciones de desplazamiento forzado. Algunas mujeres indígenas que migran a la ciudad señalan que no cuentan con los recursos económicos para costearse un lugar para vivir.

El grupo diferencial de mujeres Rrom o gitanas identificó como principal barrera la cultural, toda vez que las violencias se presentan en el ámbito privado y se abordan desde la justicia Rrom. Los roles de género de su pueblo dificultan e incluso impiden el acceso a la educación, a información sobre derechos sexuales y reproductivos, y a la autonomía económica. Es importante tener en cuenta que, a raíz del abandono del nomadismo como consecuencia del conflicto armado para proteger su integridad física, se ha perdido progresivamente la autonomía de

las mujeres, ya que no pueden dedicarse a comerciar y dependen totalmente de sus cónyuges. Además, muchas viven confinadas en sus hogares. Por último, se resalta que el acceso limitado a dispositivos tecnológicos por falta de recursos y de habilidades para su manejo, incide en el limitado ejercicio de derechos como el trabajo y la educación.

El grupo poblacional de mujeres mayores identificó como barreras principales, las técnicas, las económicas y las sociales. Las barreras técnicas identificadas son la falta de oferta educativa diferencial para mujeres mayores de 60 años, situación asociada con la pobreza de tiempo debido a la recarga de trabajo de cuidado sin remuneración. Las barreras económicas que se evidencian están relacionadas con la falta de recursos para acceder a vivienda, siendo además víctimas de violencia patrimonial. Esta se expresa en la pérdida de propiedades a causa de la no legalización de los predios y la situación conyugal. Las barreras sociales se concentran en la subvaloración de las mujeres mayores de 60 años para acceder a trabajos remunerados ya que, debido a la edad, no cuentan con garantías para ser contratadas en empleos formales y permanecer en espacios educativos.

El grupo poblacional de niñas y adolescentes identifica barreras sociales, económicas y técnicas. Las niñas y adolescentes dedican su tiempo libre a las labores de cuidado, además no cuentan con ofertas culturales fuera de las instituciones educativas. El bullying es una de las expresiones de estas barreras sociales. Las barreras económicas se evidencian en el limitado acceso a educación de calidad, la cual se encuentra mediada por los recursos económicos y debido a la dependencia económica por parte de las madres y los padres dentro del hogar, no se denuncian situaciones de violencia. Las barreras técnicas se identifican en la educación sexista que refuerza estereotipos de género segregando los núcleos de pensamiento, así como en la falta de programas que garanticen permanencia en instituciones educativas de madres adolescentes, debido al rechazo social de niñas y adolescentes en estado de embarazo.

El grupo poblacional de mujeres jóvenes identifica barreras técnicas ya que, a pesar del acceso a información sobre métodos de planificación, las hijas e hijos son “sorpresa” porque las mujeres deciden no planificar debido a los efectos secundarios de estos métodos. El embarazo, el cuidado de hijas e hijos, las enfermedades y la apariencia física son las principales barreras que las jóvenes identificaron para acceder a un trabajo remunerado. Las barreras sociales se concentran en la sexualización constante de sus cuerpos, situación asociada a situaciones de violencia sexual y acoso callejero; parte de las ofertas laborales para las mujeres jóvenes consisten en el refuerzo de la sexualización de sus cuerpos. Las barreras económicas tienen como consecuencia la falta de bienestar y seguridad social, pues no cuentan con afiliación a salud, ni a fondos de pensiones. Se evidencia falta de acceso a salud sexual y reproductiva, pobreza de tiempo por los pagos reducidos que llevan a las mujeres jóvenes a tener dos o tres trabajos de manera simultánea.

El grupo diferencial de mujeres transgénero reconoce barreras técnicas ya que no hay priorización en la atención a la salud mental para mujeres con identidades de género no normativas y su afectación diferencial en este tema al estar expuestas a múltiples violencias; también se presentan dificultades para acceder a espacios habitacionales por motivo de discriminación. Las barreras sociales identificadas incluyen el precario acceso a la educación, lo que incide en el acceso a trabajos diferentes a ASP y peluquería. En el caso de las ASP se ejercen en contextos de riesgo para su integridad física, además, los valores personales asociados a los roles y estereotipos de género del personal de la salud se convierten en otra barrera para las mujeres transgénero. Por último, las barreras administrativas están asociadas con la escasa atención diferencial en salud sexual y reproductiva para personas transgénero, así como con las dificultades para acceder a las rutas de atención pues consideran que son costosas y desgastantes.

Por último, el grupo diferencial de mujeres lesbianas y bisexuales identifican barreras sociales basadas en roles y estereotipos de género alrededor de las orientaciones e identidades de género diversas que generan también una sexualización constante de sus cuerpos y acoso callejero. Se identifican barreras técnicas como la falta de campañas de prevención sobre Infecciones de Transmisión Sexual diferenciales, además de un desconocimiento por parte del personal médico sobre salud sexual y reproductiva diferencial. Las campañas de prevención de Infecciones de Transmisión Sexual están centradas en prácticas heterosexuales.

Las conclusiones y recomendaciones se proponen tanto para temas de investigación como en temas propuestos para los grupos poblacionales-diferenciales. Como comunes denominadores en los resultados de la investigación, se encontró que las mujeres que se dedican a actividades de cuidado no remuneradas sienten que eso se puede convertir en una dificultad en la medida en que no se reconocen habilidades y capacidades que van más allá del cuidado. Las mujeres en general refieren las labores de cuidado como la barrera más recurrente para acceder a trabajos formales o para sostenerse en ellos, pues las empresas o las personas contratantes no tienen en cuenta los tiempos que las mujeres deben disponer para realizar los cuidados hacia sus hijas e hijos y otras personas que lo requieran.

Es clave tener en cuenta que el principio de integralidad de los Derechos Humanos aplica para los derechos priorizados por la PPMYEG. Esto se ve reflejado en que la falta de garantía de un derecho afecta inmediatamente la garantía de los demás.

El sentido individualizante de las dinámicas de la ciudad es uno de los principales obstáculos que encuentran las mujeres en sus diversidades para poder mantener su cultura, razón por la cual, actividades en parques, salones comunales y en general en el espacio público permitirían visibilizar su presencia en la ciudad al tiempo que se resalta la posibilidad de habitarla desde otras formas de entender lo común.

Entre las recomendaciones que manifestaron los diversos grupos poblacionales-diferenciales se destacan las siguientes: a. La creación de protocolos y formación de servidoras/es públicos que permitan contribuir a que las rutas de atención brinden accesibilidad a todos los grupos de mujeres en sus diferencias, diversidades y necesidades. b. Generar estrategias de transformación cultural para prevenir las

violencias contra las mujeres, pues muchas se basan en prejuicios y creencias machistas, capacitistas, racistas, edadistas, homofóbicas, transfóbicas, clasistas, xenófobas, etc. c. Crear espacios de trabajo y articulación intersectorial que permita prevenir y atender situaciones de violencias contra las mujeres en sus diferencias y diversidades en lugares como viviendas, transporte público, espacio público, instituciones educativas, instancias de participación ciudadana, organizaciones de la sociedad civil, espacios laborales y centros médicos.

Para próximas investigaciones es fundamental trabajar en metodologías que faciliten/mejoren la comunicación entre las instituciones y ciertos grupos de mujeres como habitantes de calle, gitanas y niñas, así mismo se recomienda indagar también sobre grupos de mujeres cuyas respuestas en la Línea Base de Política Pública de Mujeres y Equidad de Género arrojaron resultados alarmantes en términos de acceso a derechos, entre las que se resaltan las mujeres que viven en hogares en donde sus parejas tienen la última palabra en decisiones como: alimentos a preparar, estudiar, tener relaciones sexuales, adquirir bienes y tomar decisiones sobre la propiedad, mujeres que no usan internet y mujeres cuidadoras. Se sugiere liderar la construcción de una estrategia de cambio cultural cuyo objetivo se centre en la transformación de creencias y representaciones que limitan el reconocimiento de las capacidades y habilidades de las personas con discapacidad frente al derecho al trabajo y al ejercicio pleno de los Derechos Humanos Sexuales y Reproductivos, que incorpore los enfoques de género y diferencial.

Se evidencia que hay estereotipos tan arraigados que reproducen prácticas sexistas tanto en hombres como mujeres, que finalmente afectan de manera negativa el ejercicio pleno de los derechos de estas últimas, quienes siguen otorgando poder y negándose a desarrollar habilidades para la autonomía y la toma de decisiones. Permitir que el compañero o conyugue tome decisiones que deberían ser conjuntas o exclusivamente de las mujeres, es una situación asociada con cifras más altas de violencias contra ellas, mientras que para mujeres en Bogotá la cifra de violencia sexual está en un 2%, para este grupo de mujeres está en un 9%. Esta condición genera una alerta que es importante atender, por eso se recomienda que en próximas investigaciones se analice este grupo de mujeres.

Si bien en Bogotá hay Vive Digital y puntos de WiFi gratuitos, en Bogotá 1 de cada 10 mujeres accede a internet una vez al mes según los resultados de la línea base de la PPMYEG y cuando se observa en qué localidades esta más concentrada esta brecha, se identifican Santa Fe, Antonio Nariño y Tunjuelito, en las que 2 de cada 10 mujeres no acceden a internet. Nótese que se trata de localidades centrales no periféricas, como se podría pensar. Esto complica aún más el ejercicio pleno de los derechos de las mujeres, debido a que, tras la pandemia, enviar una hoja de vida, buscar trabajo, presentar una entrevista, se realizan a través de medios virtuales.

Si bien el MEG levantó la línea base del cuidado, se recomienda realizar un diagnóstico con las mujeres cuidadoras en sus diferencias y diversidad, reconociendo que las realidades de las poblaciones y los territorios están cambiando constantemente y requieren permanente actualización. La directora de Gestión del Conocimiento informa que el 23 y 24 de noviembre se realizarán las Mesas Mujer Bogotá, de carácter cualitativo, para entregarle a las entidades desde el OMEG, herramientas que faciliten la incorporación de los enfoques en sus investigaciones y en sus procesos de análisis. Es una jornada de medio día a la que están cordialmente invitadas e invitados con el fin de conocer y retroalimentar los insumos presentados, como la caracterización de Actividades Sexuales Pagadas y cartografía social con procesos de mujeres.

Intervenciones de las delegadas para el Mecanismo de Participación y Seguimiento

Intervención Tatiana Otavo. Representante de Organizaciones de Cuidadoras y Cuidadores:

Sobre la investigación presentada por el OMEG, se incluyen a diferentes grupos poblacionales-diferenciales, la pregunta es ¿por qué no se incluyó a las mujeres cuidadoras como un grupo? Somos 1,2 millones de mujeres en la ciudad, es una cifra bastante alta. Solicita que las mujeres cuidadoras sean incluidas en estas investigaciones y contar con las lideresas como ella, elegida por 16 organizaciones del D.C.

Se brindó respuesta escrita a las preguntas y peticiones realizadas en las sesiones anteriores, en el marco de una petición presentada con Edna Ortega, la delegada del CCM – EA.

La representante indaga por qué no fueron informadas de las reuniones bilaterales realizadas para la socialización de los servicios con las delegaciones de discapacidad y persona mayor. Solicita que les informen qué se hizo y se agenden otras reuniones con mayor participación, brindando la información oportuna de las convocatorias.

Sobre el cronograma de visitas a las manzanas del cuidado: ¿por qué no se hizo una programación que se corresponda con las fechas y los horarios que responden a las necesidades de las cuidadoras? Para quienes desempeñan el rol del cuidado y además de liderazgo en organizaciones y diferentes instancias es muy complejo entre semana asistir a este tipo de actividades. Para las cuidadoras es más factible participar si se les releva unas horas entre semana cuando hay múltiples ocupaciones, y no cuentan con redes de apoyo para delegar ese relevo.

Sobre los avances en la implementación del Plan de Acción de la Comisión Intersectorial del Sistema de Cuidado, la representante refiere que no conocía que había un plan de acción para 2022 ni para 2023. Solicita los documentos del plan de acción del 2022 y 2023. Solicita que les informen cuáles son las acciones establecidas y cuál es su estado de cumplimiento, desagregado por grupos poblacionales-diferenciales.

La representante menciona una invitación que realizó la Secretaría de la Mujer a un encuentro internacional sobre el cuidado en América Latina, específicamente para una de las tres fechas sin permitir cambio, sin considerar sus agendas a nivel local y distrital. Quedo el sinsabor de que no se les permitió cambiar la fecha para el día que les era posible, razón por la cual no le fue posible participar. La entidad debe considerar las dinámicas de las cuidadoras y realizar ajustes razonables para garantizar su participación. Las concesiones en la modalidad de participación en las reuniones también son necesarias, presencial o virtual según las posibilidades de las cuidadoras. No es fácil por las múltiples obligaciones.

Se revisó la intervención de Olga Lucía Velásquez el 7 de noviembre de 2022 en el XV Foro Parlamentario de Mujeres de Latinoamérica y el Caribe, en Argentina, la cual estuvo centrada en el Sistema Distrital de Cuidado, con miras a su implementación a nivel nacional; además del llamado de integración alrededor de la salud mental de las mujeres y las familias en la región. En esta intervención ella indicó que se realizaron articulaciones con universidades públicas. La representante pregunta cuáles son las universidades en Bogotá con las cuales se han establecido convenios y los requisitos y la plataforma para acceder a los programas de educación superior, teniendo en cuenta que se está implementando en el Distrito Capital según esa intervención. En ocasiones anteriores se ha indicado que no es competencia de la Administración, pero el Gobierno indica que el procedimiento está establecido en estos escenarios internacionales.

Se reitera nuevamente que la Comisión de la Participación de la Ciudadanía no se le envían las invitaciones de las actividades del Sistema Distrital del Cuidado y no se le participan de las acciones que están llevando a cabo como la elaboración del proyecto de acuerdo, es importante que todos los actores tengan voz y voto y aporten a su construcción. Si bien ella logró realizar aportes a través de la consejera consultiva de mujeres; sin embargo, es importante que las delegaciones del Mecanismo también realicen sus aportes.

El 19 de noviembre se realizará la Tercera Feria de Educación Superior y se espera que el Sistema Distrital del Cuidado aporte con la línea base para que las cuidadoras puedan acceder a educación superior y de calidad. Esto se viene reiterando. Las mujeres y líderes de organizaciones solicitan poder empoderarse en temas de educación superior porque no tienen acceso, no hay becas. Es importante que se establezcan los convenios necesarios en el marco del Sistema Distrital del Cuidado para que las mujeres se empoderen, se capaciten, puedan ayudar a su comunidad, se sabe que no se cuenta con recursos, y se refiere al caso de éxito de mujeres víctimas del conflicto armado presentado por la Dirección del Sistema de Cuidado sobre educación superior. En el caso de las mujeres cuidadoras, hay mujeres y líderes víctimas del conflicto, migrantes y otras diversidades, así como cuidadoras de poblaciones diversas, es importante empoderarlas garantizándoles el acceso a la educación superior, no estudian no porque no quieren sino porque no cuentan con los recursos para realizarlos.

El día de ayer se realizó la Rendición de Cuentas, no fuimos invitadas ni nos socializaron, pero solicita que se les envíe el documento de rendición de cuentas para estudiarlo y saber cómo va el proceso actualmente.

Se indaga por cómo se elabora el plan de acción 2023 de la Secretaría de la Mujer en aras de realizar aportes a ese proceso.

Intervención de Jacqueline Tarquino Chiguasuque, representantes de las Autoridades Indígenas en Bakatá

Pregunta en qué tiempo se realizó la investigación presentada, en qué espacios o localidades y cómo se estableció comunicación con las mujeres indígenas, debido a que eso ha sido una brecha, la comunicación con las mujeres de los distintos pueblos es un poco difícil, le gustaría conocer las etnias de las mujeres con las que se realizó la investigación, cuáles fueron los avances y en qué estamos. En la reunión pasada no se evidenció la participación de las mujeres indígenas en la línea base del Sistema. Afirma que no se han sentido vinculadas en los procesos y reitera la importancia de su participación en los espacios que gestione el Sistema Distrital de Cuidado.

Intervención de Diana Jhoerly Castro Andoque, representantes de las Autoridades Indígenas en Bakatá

Han venido representando el proceso de mujeres en Bakatá, pregunta en qué tiempo y cómo fueron incluidas en la investigación, se trata de mujeres que pertenecen a 16 pueblos indígenas o a qué pueblos indígenas pertenecen las mujeres que participaron. Se indaga esto porque las barreras y casos de éxito presentados no corresponden con las realidades de las mujeres que pertenecen a los pueblos bakatá. De ahí la importancia de contar con las líderes de cada uno de los pueblos, a pesar de sus cargas organizativas y comunitarias. Con la mayoría de las mujeres indígenas es necesario establecer contacto personalmente porque no usan dispositivos ni redes sociales. Expresa que está interesada en conocer las manzanas del cuidado antes de que finalice el año, por lo que solicita que le inviten oportunamente para programarse. Considera importante que se programe una reunión con las representantes y las delegadas de los pueblos. La delegada Ana Lidia Tintinago está de acuerdo con la intervención de su compañera, si bien es la primera vez que participa en la instancia, refuerza que los resultados presentados no concuerdan con las barreras que viven las mujeres indígenas de los 16 pueblos que representan.

Intervención de Edna Ortega, delegada del Consejo Consultivo de Mujeres – Espacio Autónomo

Realiza una anotación sobre la logística del espacio, en especial cuando se trata de un espacio híbridos (presencial y virtual). Solicita que haya una funcionaria pendiente de la virtualidad, de quiénes levantan la mano, quienes abren micrófono, qué necesitan las persona que están representando las instancias de participación en la virtualidad, ya que en el desarrollo de la reunión varias de las consejeras y representantes manifestaron que no se estaba escuchando y no se tuvo ninguna respuesta al respecto. Esta situación impide que se cuente

con el contexto de la reunión y se conozca si otras participantes están plasmando las ideas que se estaban enviando por otros medios. Solicita que se realicen los ajustes razonables para el manejo adecuado de las reuniones híbridas. Se debe dar la misma oportunidad a las participantes que están en la presencialidad como en la virtualidad.

Así mismo, hace un llamado a que el Mecanismo de Participación y Seguimiento, tal cual como el nombre lo indica, sea un mecanismo de participación y que quienes lo integran conozcan oportunamente las acciones que se están desarrollando en el Sistema Distrital del Cuidado. La delegada solicita que se vuelva a revisar este mecanismo de participación para hacer partícipes activos a la ciudadanía que son quienes conforman el Sistema Distrital del Cuidado porque nos estamos viendo excluidas, esto se ha tornado en una exposición tediosa, larga y compleja que solo ocupan tiempo, pero no se va a las líneas efectivas de acción, es decir, cómo lograr que las mujeres en sus diferencias y diversidades, que constituyen el gran número de las cuidadoras (el 90% son mujeres), ejerzan plenamente sus derechos. Las estadísticas continúan expresando situaciones negativas para las mujeres en empleo, en calidad de vida, en nivel de pobreza, cómo se va a impactar efectivamente.

Nuevamente insiste que este Mecanismo de Participación y Seguimiento no es una rendición de cuentas y no es un taller para socializar, sino un espacio para impulsar acciones que en las diferencias y diversidades de quienes lo constituyen, contribuyan a superar las vulneraciones que viven las mujeres en razón a la falta de empleo y los roles de cuidado que desempeñan, a que las cargas de cuidado no se han redistribuido ni reducido, a que el reconocimiento no se traduce en representación que es la cuarta R, y a que no se ha avanzado en recompensar que es la quinta R. Las mujeres cuidadoras deben representar y tener voz en la construcción de las líneas que se vayan a implementar en el Sistema Distrital de Cuidado porque son quienes sienten y viven las situaciones que se requieren transformar.

También solicita que las presentaciones se envíen antes del acta para ir las analizando porque en las diferencias y diversidades que presentaron no incluyeron a las cuidadoras de personas con discapacidad sabiendo que el OMEG presentó este año una línea de trabajo sobre esta población. Se requieren las presentaciones desagregadas para conocer cuántas mujeres participaron por localidades en sus diferencias y diversidades y cómo se realizó ese proceso, porque si se refiere que la consulta se realizó con líderes de cada grupo poblacional-diferencial, a las líderes de las instancias que tienen asiento en el Mecanismo no fueron partícipes de estos procesos.

Intervención de Aura Rosa Cabra, delegada del Consejo Distrital de Sabios y Sabias

Resalta en su intervención dos aspectos. El primero es un breve informe de Encuentro Internacional “El cuidado en América Latina” en el cual participo y a qué conclusiones se llegó y cuáles fueron los aportes. Considera que fue un éxito porque se tuvo la oportunidad de escuchar cuáles son las políticas del cuidado en otros países, qué propuestas tienen y que acciones han implementado. Definitivamente las delegaciones se fueron sorprendidas por el grado de sostenibilidad que tiene esta política en Colombia. Las personas invitadas manifestaban como en sus países es muy incipiente lo que se está haciendo y se llevaron muchas de las ideas de cómo funciona el Sistema en Bogotá. La visita práctica a 3 centros del cuidado fue muy completa porque se evidencia en el terreno cómo se desarrollan estas actividades. Sin embargo, pregunta cómo se van a articular las conclusiones y resultados de ese encuentro, qué queda después de su realización. Le gustaría que la vincularan un poco más en ese compromiso.

El segundo aspecto es sobre la presentación de las barreras de los grupos poblacionales-diferenciales y se fijó más en las de las mujeres mayores. En parte están reflejadas, pero falta consultar o indagar un poco más al respecto, ya que desde los Consejos Locales de Sabios y Sabias se evidencia que la principal barrera que se ha detectado es la salud. Después de los 60 años la salud es la que más merma, la atención es bastante deficiente. Así, la gestión de citas con especialistas es muy difícil, ya muchas de las personas están en la cronicidad y muchos de ellos abandonan los tratamientos por la dificultad que tienen para gestionar efectivamente las citas, porque no hay agenda. Por vía telefónica es imposible conseguir una cita o le remiten a la página Web cuando no todas las personas manejan la virtualidad o tienen las habilidades para hacerlo. Las personas terminan cansándose, cuando al fin lograr conseguir una cita hay mucha dificultad para la movilización, ya sea porque no cuentan con los recursos o no tienen quién les garantice una compañía. La persona se desubica porque no sabe dónde queda la clínica o el consultorio o debe acudir con alguien que le apoye. Salud a la Casa no es suficiente porque son muchas las personas que requieren este servicio. También menciona el deterioro de la salud mental, el suicidio de personas mayores se ha incrementado notablemente. Son personas solas que deben enfrentar la soledad y con ella, la depresión, la angustia, la tensión y por ende una enfermedad mental que se complica porque no se cuenta con las personas especialistas, expertas o gerontólogos que orienten a las personas mayores. Otra barrera es el edadismo, por pasar de los 60 años ya es muy difícil conseguir un empleo, que lo contraten, debido a los estereotipos, y la supervivencia cada vez es más complicada porque las mujeres mayores dependen mucho de lo que aporte el hombre. El miedo a quedarse sola, a no tener qué comer genera barreras que vale la pena profundizar. Le gustó el informe de las barreras para los grupos poblacionales-diferenciales. Si bien, se cuenta con el diagnóstico, indaga por cómo se articulan los actores intersectoriales para brindar alternativas de solución a tantas barreras que experimentan todos los grupos. Se trata de pasar de la etapa diagnóstica a la etapa de resultados.

Intervención de Dick Darío Díaz Meléndez, delegado del Consejo Distrital de Discapacidad

Está al tanto de la presentación de los diagnósticos para estudiarlos y hacer recomendaciones si es el caso.

No se realizan más intervenciones por parte de las personas que integran el Mecanismo de Participación y Seguimiento.

Retroalimentación por parte de la Secretaría Distrital de la Mujer y las entidades invitadas

Se da paso a la retroalimentación sobre las preguntas y los comentarios realizados al diagnóstico de mujeres en sus diferencias y diversidades. La directora de Gestión del Conocimiento agradece la escucha y las recomendaciones. La presentada es solo una de las investigaciones realizadas por el OMEG y de las que continuara haciendo, entonces todo es pertinente para seguir mejorando conceptual y metodológicamente. En la investigación no se tiene información de un grupo de cuidadoras específico, porque cuando se elaboró la línea base del cuidado se realizaron grupos focales de mujeres cuidadoras, y se obtuvieron resultados tanto cuantitativos como cualitativos, de hecho, en la línea base el componente de cuidadoras es mucho más notorio, por eso no se incluyó en el diagnóstico de mujeres en sus diferencias y diversidades.

¿Por qué surgen investigaciones de carácter cualitativo? Porque cuando se levantan líneas base como la de la PPMYEG y cuidado que tienen representatividad en Bogotá y en las localidades, no alcanzamos representatividad en los grupos diferenciales poblacionales, y como es importante dar cuenta de ellos, se realizó un estudio cualitativo para que estos aspectos no quedaran por fuera del proceso. El levantamiento de información se realizó entre octubre y diciembre del año 2021, a través de un operador que lo realizó convocando a mujeres que estaban identificadas previamente o registradas en las bases de datos y la forma en la que se articuló con ellas para llevar a cabo las reuniones era precisamente comprendiendo que sus horarios para reuniones no son los convencionales, se fueron buscando espacios y horarios poco convencionales para lograr el objetivo, considerando las necesidades de las mujeres. Se reconoce que existen lideresas que seguramente no lograron participar en estos grupos y es importante tenerlo en cuenta para seguir profundizando. Precisamente uno de los objetivos de la socialización es la retroalimentación para la mejora continua y la cualificación de los instrumentos de investigación.

Frente a los grupos poblacionales de la investigación, se especifica que de las comunidades indígenas que participaron en el diagnóstico se destacan los pueblos yanacóna, wounaan, emberá y nasa. Seguramente no participaron los pueblos que hacen parte de Autoridades Indígenas en Bacatá y Muisca, pero se tendrán en cuenta para futuras investigaciones. Nombrar a los pueblos participantes es un ajuste que hay que realizar en la presentación, así como vincular a otros pueblos indígenas en las metodologías y las investigaciones más allá de los que integran el Consejo Consultivo y de Concertación para los Pueblos Indígenas en Bogotá, D.C., teniendo en cuenta que Autoridades Indígenas en Bakatá representa 16 procesos diferentes.

Frente a la intervención sobre adultas mayores, como se mencionó, se evidenciaron solo algunas de las barreras y dificultades que mencionaron las mujeres en la investigación; sin embargo, se aclara que no son las únicas sino las más predominantes. Se reconoce que el tema de salud mental también apareció como un hallazgo, así como la autonomía respecto a sus conyugues, hijas e hijos, expresada tanto en la dependencia económica (no les dan trabajo y dependen económicamente de sus familiares) como en el desplazamiento, la movilidad, acudir a las citas médicas y contar con espacios de esparcimiento y ocio que también son importantes. Otro punto que se evidenció en este grupo poblacional son las barreras para las citas médicas. Efectivamente esto sucede y fue un común denominador en cinco grupos, no se alcanzó a exponer todo lo que se encontró y en el documento de los diagnósticos se encuentra la información a detalle. Agradece la retroalimentación para que estos diagnósticos queden lo más completos posible y sobre todo para que en próximas investigaciones se formulen otras preguntas, conocer la realidad social no se va a acotar a través de una investigación y por eso hay disposición de seguir profundizando y brindando información que contribuya a la toma de decisiones.

Es importante tener en cuenta que los resultados de los diagnósticos diferenciales se encuentran en diagramación y serán publicados en la página Web del OMEG para su consulta.

La directora del Sistema de Cuidado interviene a continuación frente a otros aspectos que se han planteado. Afirma que es posible mejorar el mecanismo de comunicación para la cual sugiere que estén en contacto directo y permanente con la profesional del equipo transversal Marcela Rodríguez, puesto que la entidad está conformada por cientos de colaboradoras y en el caso particular que Tatiana menciona, se estableció contacto desde otra dependencia de la Secretaría de la Mujer. Se reitera la disposición para atender las inquietudes y solicitudes de las delegaciones que integran el Mecanismo de Participación y Seguimiento, la actitud de la Administración Distrital ha sido la de trabajar y construir de manera conjunta. Alguno de los compromisos que se establecieron fueron específicos y se han trabajado con los actores involucrados por eficiencia, lo que explica que se hayan realizado reuniones directas con el Consejo de Discapacidad o el Consejo de Sabias y Sabios. Los temas se profundizan con las instancias pertinentes, así con el Consejo Consultivo de Mujeres se han realizado 4 reuniones en el último mes porque se está revisando el proyecto de acuerdo, no cree que sea funcional que todas las personas que integran el Mecanismo deben participar en todas las reuniones programadas, en tanto esto afecta la eficiencia en el cumplimiento de los compromisos por parte de la Administración, que ha adelantado las acciones pertinentes para mantener al Mecanismo informado sobre lo que es de su competencia y podría ser de su interés.

En la instalación de esta sesión se brindó la explicación sobre porque en esta sesión no se realizaría una presentación a profundidad como se realizó en la sesión anterior, donde se recomendó por parte de quienes integran el Mecanismo que se evitaran ese tipo de intervenciones tan largas. En la sesión de julio se presentó el plan de acción de la Comisión Intersectorial del Sistema de Cuidado 2022 y hoy se retomaron los aspectos más relevantes con una síntesis para ampliar el tiempo de intervención de la ciudadanía y presentar los resultados de los diagnósticos diferenciales, en atención a la solicitud que realizó el Mecanismo en la sesión anterior. Es importante tener en cuenta lo

establecido en el Decreto 237 de 2020 así como lo establecido en el reglamento interno de la Comisión, en tanto como secretaria técnica se atienden a dichos lineamientos. Recuerda que quienes integran el Mecanismo pueden solicitar la realización de sesiones extraordinarias, pero a la fecha no se han requerido de su parte y de parte de la Secretaría de la Mujer se ha procurado el cumplimiento de los compromisos establecidos en las sesiones y se reitera la voluntad de mejorar la comunicación.

Con respecto a la intervención que se realizó en el XV Foro Parlamentario de Mujeres de Latinoamérica y el Caribe, es necesario averiguar, se trata de un escenario abierto donde asistieron delegaciones de muchos países y se desconoce la intervención a la que se refiere Tatiana. Como entidad de la Administración Distrital no es posible responder por las intervenciones de las personas particulares, partidos políticos o representantes de la sociedad civil. Se sugiere que se realice la consulta a la entidad que realizó la intervención.

Continúa la representante de la Secretaría de Salud a propósito de la intervención de la delegada del Consejo de Sabias y Sabios, quien comenta que se ha hecho difusión de las acciones que está ejecutando el Sector Salud en el marco del Sistema Distrital de Cuidado, en las cuales se han priorizado los temas de salud mental, condiciones crónicas y salud sexual y reproductiva. Estas se están desarrollando de manera complementaria entre acciones individuales y colectivas (organizaciones, grupos sociales informados o formados, grupo que se configura en torno al encuentro en la manzana del cuidado), razón por la cual se invita a las personas que integran el Mecanismo conozcan que dichas acciones se están realizando. Aclara que las acciones colectivas tienen un alcance en el marco del Sistema General de Seguridad Social en Salud y que se está trabajando en la activación de rutas sobre estos temas, pero también en el desarrollo de acciones de información, educación y comunicación para que quienes asisten a los encuentros colectivos, concertados previamente con las mujeres que acceden a las manzanas de cuidado, puedan tener información no solo de acceso, sino que se pueda activar la ruta según su nivel de aseguramiento, situación que se configura como una limitante puesto que solo se pueden atender personas con régimen subsidiado a través de la Red Pública de Servicios de Salud.

Se recuerda que se están implementando los consultorios médicos en las manzanas del cuidado, donde se encuentran 3 personas que prestan servicios directos de salud en medicina y enfermería a través de médico, enfermera y auxiliar de enfermería. Este último cumple una función de enlace entre las atenciones que se desarrollan en los consultorios y la prestación de servicios que se realizan en las unidades de salud de la Red Pública de Hospitales. Se reconoce que el agendamiento de citas es uno de los aspectos más álgidos y es una de las barreras más grandes que tiene el Sistema de Seguridad Social en Salud en el país. El Sector Salud en el marco de las manzanas del cuidado, generó un convenio entre la Secretaría de Salud y las Subredes Integradas de Servicios para apalancar el talento humano de los consultorios médicos de manera que se pueda orientar una ruta de atención que ayude a superar las barreras que identifican las personas, a través del enlace que es la o el auxiliar de enfermería. Este enlace gestiona la primera cita que requiera la persona que accede al consultorio médico ubicado en la manzana del cuidado, incluso si es con especialista y va a realizar el contacto con la persona que requiere la atención, porque cuenta con sus datos. De ahí en adelante la gestión la continúa cada persona, pero la apertura de la gestión en el Sistema se realiza desde el consultorio. Hay otra acción que se está realizando para enfrentar esta situación, porque no todas las personas que llegan a los consultorios médicos son del régimen subsidiado, sino que algunas son del régimen contributivo. Se están desarrollando mesas de trabajo con algunas EPS para viabilizar acuerdos que permitan realizar atenciones del régimen contributivo, sin resultados favorables o desfavorables hasta ahora, pero se está avanzando en la gestión porque es una de las principales barreras que se están presentando en el marco de las manzanas del cuidado. Se está a la expectativa del avance que se pueda realizar con esta articulación, pero a la fecha no hay un compromiso establecido.

Se resalta nuevamente por parte de la representante de organizaciones de cuidadoras y cuidadores que es importante no solo socializar los resultados, sino participar de las líneas de trabajo y los procesos, comunicar oportunamente de los estudios e involucrarlos como participantes, reconociendo los liderazgos de las mujeres, para transmitirlo a otras mujeres, hacer visibles los procesos de otras mujeres que existen desde hace muchos años, porque no es lo mismo una persona que lleva un proceso hace años a una que está iniciando, una persona con experiencia previa puede dar aportes concretos mientras que una persona que está iniciando no conoce la normativa ni las necesidades específicas de las personas que se representan y puede incidir en fallas en el resultado final, estadísticas o necesidades no válidas, no se enfoca ni refleja el estudio las necesidades reales de la población. Esta es la sugerencia porque si se le pregunta a una cuidadora o una persona con discapacidad que tiene un hijo de 5 años y hasta ahora está iniciando un proceso, no es lo mismo que otra que lleva 15, 20 o 30 años que cuida a una persona con discapacidad y lleva un proceso de liderazgo en todo el Distrito y en su localidad que conoce las entidades, las necesidades, las falencias y qué se puede mejorar. Considera que se deben respetar los conductos regulares establecidos en las entidades y en su momento, ella realizó la solicitud de cambio de fecha a la persona que la contactó de la Secretaría para participar en el Encuentro Internacional y acude a la directora después de agotarlos. En este caso, se trata de un tema de comunicación interna que puede resolver la entidad que organiza el evento. Se espera disposición de las entidades para realizar estos ajustes que requieren las personas que representan a la comunidad, es una cuestión de voluntad mutua pensando en sus necesidades y bienestar.

Posterior a esta intervención, se le da palabra a la representante de la Secretaría de Educación. Se sigue generando la respuesta educativa flexible pertinente con enfoque diferencial para las personas cuidadoras que quieran y puedan acceder al servicio educativo. No tienen barreras de acceso, tienen diferentes horarios, cuenta con una oferta educativa en las doce manzanas del cuidado y están en marcha 12 pilotos de manzana en 12 colegios. Tienen una oferta de 12 posibilidades en el marco del Sistema de Cuidado más otras 12 en instituciones educativas. Ofrecen una oferta complementaria con talleres socio ocupacionales para orientar a las personas cuidadoras en cómo continuar con su educación técnica, tecnológica o superior. Se resalta la articulación con la agencia Atenea para generar dichas orientaciones a personas interesadas, en tanto es voluntaria la decisión de continuar la trayectoria educativa. Se ofrece el servicio de acompañar

pedagógicamente a los hijos e hijas de las cuidadoras que tengan entre 6 y 14 años según la necesidad y demanda del servicio. Los maestros y maestras están vinculadas a la Secretaría de Educación pagados con horas extras. Se cuenta en total con 22 colegios madre que certifican los procesos educativos y más de 140 de maestros y maestras para generar todas las respuestas necesarias desde el ciclo inicial que es alfabetización (para personas que no saben leer ni escribir). Este ejercicio educativo se desarrolla incluso en los buses del cuidado donde se generó la respuesta para ciclo 1. Se cuenta con 78 personas mayores inscritas, de las cuales se graduaron 14 en el primer semestre, mayores de 60 años con su oferta formativa diferencial. En diciembre se van a graduar 321 mujeres que decidieron culminar la básica secundaria.

Se sabe que hay que fortalecer el ejercicio de articulación porque la Dirección de Inclusión e Integración de Poblaciones la responsable de la educación superior, pero se establecen las conexiones necesarias con la Agencia Atenea para las mujeres que deseen seguir sus estudios académicos. El Sistema de Cuidado es una nueva apuesta nueva que ha dado resultados con evidencias contundentes de todos los servicios que se están ofreciendo y en este caso, un ejercicio educativo de largo aliento vinculado a calendarios escolares y a las instituciones educativas distritales que están ubicados cerca de las manzanas y los buses del cuidado, a donde se migra para culminar los ciclos educativos, tanto en la zona urbana como rural. Se está avanzando en las construcciones de las orientaciones y lineamientos con el BID para contar con la documentación técnica que se requiere para implementar una apuesta educativa en un ejercicio como este, abiertas a las posibilidades que se puedan generar para estas cuidadoras y cuidadores. También es clave articular a nivel interinstitucional para la presentación de la prueba SABER, pues varias mujeres desean presentarla, pero carecen de los recursos económicos. Esta ha sido efectiva con la Casa de Todas que lidera la Dirección de Enfoque Diferencial de la Secretaría de la Mujer y es necesario continuar fortaleciéndola debido a que, superada la pandemia, el costo de la prueba no se cubre y su presentación es clave para continuar la trayectoria educativa de educación técnica, tecnológica y superior.

Para finalizar, es importante mencionar que, desde la Secretaría de la Mujer se está liderando la próxima feria de educación superior por parte de la Dirección de Enfoque Diferencial en el marco de la Estrategia de Educación Flexible con Enfoque Diferencial, por lo que se compartirá la invitación a todas las integrantes del Mecanismo de Participación y Seguimiento, pero se especifica que esa actividad muy puntual es liderada por otra dependencia de la entidad. La Secretaría de Educación también participará en la feria con la estrategia “Yo puedo ser” antes “Reto a la U”.

Se da cierre a la reunión a las 12:30m

5. Toma de decisiones:

No se tomaron decisiones en la sesión.

6. Compromisos

Compromisos	Nombre responsable	Entidad	Fecha límite para su cumplimiento
1 Enviar presentaciones realizadas en la sesión previo al envío del acta de la sesión ordinaria, para análisis y socialización con los grupos poblacionales-diferenciales que cada uno representa.	Secretaría Técnica – Dirección del Sistema de Cuidado	Secretaría Distrital de la Mujer	Mes de noviembre de 2022
2 Enviar la presentación de la Rendición de Cuentas realizada por la Secretaría de la Mujer el 15 de noviembre de 2022.	Secretaría Técnica – Dirección del Sistema de Cuidado	Secretaría Distrital de la Mujer	Mes de noviembre de 2022
3 Programar e invitar a las integrantes del Mecanismo de Participación y Seguimiento a recorridos en manzanas del cuidado, preferiblemente los fines de semana para garantizar la participación de las cuidadoras.	Secretaría Técnica – Dirección del Sistema de Cuidado	Secretaría Distrital de la Mujer	Meses de noviembre y diciembre de 2022
4 Enviar el plan de acción de la Comisión Intersectorial del Sistema de Cuidado 2023 por correo electrónico a las personas que integran el Mecanismo de Participación y Seguimiento, cuando sea formulado y aprobado por la instancia.	Secretaría Técnica – Dirección del Sistema de Cuidado	Secretaría Distrital de la Mujer	Diciembre de 2022, enero o febrero de 2023
5 Remitir la información relacionada con la Tercera Feria de Educación Superior liderada por la Dirección de Enfoque Diferencial.	Secretaría Técnica – Dirección del Sistema de Cuidado	Secretaría Distrital de la Mujer	16 de noviembre de 2022

6	Articular con la Dirección de Enfoque Diferencial para transmitir las convocatorias anuales a Prueba Saber, para la presentación por parte de mujeres en sus diferencias y diversidad, en aras de que las personas que integran el Mecanismo de Participación y Seguimiento tengan acceso oportuno a esta información.	Secretaría Técnica – Dirección del Sistema de Cuidado	Secretaría Distrital de la Mujer	Año 2023
7	Socializar el contenido del proyecto de acuerdo para la creación del Sistema Distrital de Cuidado para recepción de observaciones con quienes integran el Mecanismo de Participación y Seguimiento.	Secretaría Técnica – Dirección del Sistema de Cuidado	Secretaría Distrital de la Mujer	Años 2022 o 2023 según debido proceso de trámite de la iniciativa normativa.

7. Conclusiones.

Cumplimiento del Plan de Acción de la Comisión Intersectorial del Sistema de Cuidado 2022.

Cumplimiento de los compromisos establecidos en la sesión del Mecanismo de Participación y Seguimiento realizada el 11 de julio de 2022.

Es importante fortalecer la comunicación entre la Secretaría de la Mujer y quienes integran el Mecanismo de Participación y Seguimiento.

Fecha, hora y lugar de la siguiente sesión: Por definir

En constancia firma,



SECRETARIA TÉCNICA
Erika Natalia Moreno Salamanca
Directora Sistema de Cuidado

Anexos:

1. Memorando 3-2022-004558 del 15 de noviembre
2. Presentación realizada por la secretaria de la Mujer y la directora del Sistema de Cuidado de la SDMujer
3. Presentación realizada por la directora de Gestión del Conocimiento de la SDMujer
4. Registro de asistencia en físico
5. Registro de asistencia de la plataforma Teams
6. Pantallazos de la plataforma Teams

Proyectó: Claudia Marcela Rodríguez Pinzón, profesional especializada (E) de la Dirección del Sistema de Cuidado

Revisó: Erika Natalia Moreno Salamanca, directora del Sistema de Cuidado

Aprobó: Mecanismo de Participación y Seguimiento

MEMORANDO

Bogotá D.C.,

3-2022-004558

Al contestar, citar el número:

Radicado: **3-2022-004558**

Fecha: 15-11-2022

PARA: DIANA MARÍA PARRA ROMERO
Subsecretaria del Cuidado y Políticas de Igualdad

DE: DIANA RODRÍGUEZ FRANCO
Secretaria Distrital de la Mujer
Despacho

ASUNTO: Delegación Mecanismo de Participación y seguimiento de la Comisión Intersectorial del Sistema Distrital de Cuidado

De conformidad con lo establecido en el artículo 10 del Decreto 237 de 2020 “Por medio del cual se crea la Comisión Intersectorial del Sistema Distrital de Cuidado”, esta instancia “contará con un Mecanismo de Participación y Seguimiento que se reunirá con la Presidencia y los integrantes de la Comisión o sus delegadas/os que resulten necesarios para abordar los temas de la agenda.”.

En calidad de presidenta de la Comisión Intersectorial del Sistema Distrital del Cuidado, ejercida por la secretaria Distrital de la Mujer según lo establecido en el artículo 5, me permito informar que he delegado a Erika Natalia Moreno, Directora del Sistema de Cuidado para presidir la segunda sesión ordinaria del Mecanismo de Participación y Seguimiento de la Comisión del año en vigencia y la cuarta sesión desde que se expidió el Decreto en mención, a realizarse el miércoles 16 de noviembre de 2022 entre las 9:00 a.m.

Edificio Elemento Av el Dorado, Calle 26 N° 69-76

Torre 1 (Aire) Piso 9

PBX: 3169001

www.sdmujer.gov.co

Presente su Petición, Queja, Reclamo o Sugerencia al correo electrónico:
servicioalaciudadania@sdmujer.gov.co

ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

y 12:00 m., en la Casa de Igualdad de Oportunidades para las Mujeres de Santa Fe ubicada en la Carrera 6 No. 14-98 - Piso 4.

Cordialmente,



DIANA RODRÍGUEZ FRANCO
Secretaria Distrital de la Mujer

Elaboró: Olga Inés Rodríguez Sarmiento - Contratista Despacho

Revisó: Luz Ángela Ramírez Salgado – Contratista 

Edificio Elemento Av el Dorado, Calle 26 N° 69-76

Torre 1 (Aire) Piso 9

PBX: 3169001

www.sdmujer.gov.co

Presente su Petición, Queja, Reclamo o Sugerencia al correo electrónico:
servicioalaciudadania@sdmujer.gov.co



**SISTEMA
DISTRICTAL
DE CUIDADO**



Tiempo y servicios para las mujeres

Cuarta sesión del Mecanismo de Participación y Seguimiento de la Comisión Intersectorial del Sistema de Cuidado Segunda sesión de 2022

16 de noviembre de 2022



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

**SISTEMA
DE CUIDADO**

BOGOTÁ

Agenda propuesta

1. Avances en la implementación del Plan de Acción de la Comisión Intersectorial del Sistema Distrital de Cuidado 2022
2. Socializar los resultados de los diagnósticos realizados con 16 grupos diferenciales en el Distrito Capital
3. Seguimiento a los compromisos establecidos en la sesión realizada el 11 de julio de 2022
4. Intervenciones de las delegadas para el Mecanismo de Participación y Seguimiento
5. Retroalimentación por parte de la Secretaría Distrital de la Mujer
6. Conclusiones y cierre



Verificación del quorum – Integrantes

Instancias y representaciones	Delegada (o)
Consejo Consultivo de Mujeres	Edna Iliana Ortega Hernández
Consejo Distrital de Discapacidad	Dick Darío Díaz Meléndez
Consejo Consultivo Distrital de Niños, Niñas y Adolescentes	Sara Lineth Rodríguez
Consejo Distrital de Sabios y Sabias	Aura Rosa Cabra
Consejería Distrital de Mujeres Indígenas	Omaira Jimena Telpiz Fuelgan
Comisión Consultiva Distrital de Bogotá de comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras.	Juddith Jackeline Alban Becerra
Consejo Consultivo y de Concertación para el pueblo Rrom o Gitano de la Kumpania de Bogotá	Juanita Melisa Gómez Cerón
Consejo Consultivo LGBTI	Blanca Cecilia Ramírez Monroy
Representante Cuidadoras	Tatiana Otavo Herrera
Autoridades Indígenas de Bakatá	Jacqueline Tarquino Chiguasuque
	Diana Jhoerly Castro Andoque
	María Nelcy Gómez
	Maritza Piamba

Entidades invitadas

Entidad	Nombre directiva	Delegación (si aplica)
Secretaría Distrital de Salud	Alejandro Gómez López	Johana Arango Mesa, profesional especializada de la Subdirección de Gestión y Evaluación de Políticas
Secretaría Distrital de Integración Social	Margarita Barraquer Sourdis	Cristina Venegas, asesora de Despacho
Secretaría Distrital de Educación	Edna Bonilla Seba	Virginia Torres, directora de Inclusión e Integración de Poblaciones
Secretaría Distrital de Desarrollo Económico	Alfredo Bateman Serrano	Piedad Jimena Sánchez, coordinadora del Equipo de Manzanas de Cuidado
Secretaría Distrital de Hábitat	Nadya Milena Rangel	Olga Susana Torres Torres, coordinadora de las Políticas Poblacionales
Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte	Catalina Valencia Tobón	Henry Munrai, subsecretario de Cultura Ciudadana y Gestión del Conocimiento, y Yan Carlo Chiappe, director de Transformaciones Culturales
Secretaría Distrital de Ambiente	Carolina Urrutia Vásquez	Vanessa Ramírez López, coordinadora de Educación Ambiental por Territorios - Oficina de Participación, Educación y Localidades

Agenda

1. Avances en la implementación del Plan de Acción de la Comisión Intersectorial del Sistema Distrital de Cuidado 2022
2. Socializar los resultados de los diagnósticos realizados con 16 grupos diferenciales en el Distrito Capital
3. Seguimiento a los compromisos establecidos en la sesión realizada el 11 de julio de 2022
4. Intervenciones de las delegadas para el Mecanismo de Participación y Seguimiento
5. Retroalimentación por parte de la Secretaría Distrital de la Mujer
6. Conclusiones y cierre



Plan de Acción 2022

Comisión Intersectorial del Sistema de Cuidado

L	Meta	Cumplimiento	Observaciones
a	7 manzanas del cuidado adicionales para un total de 14	Cumplida parcialmente y en proceso de implementación	Se han inaugurado 5 manzanas del cuidado a la fecha y el 22 de noviembre se inaugurarán las 2 que están pendientes un total de 7.
b	Mantener la operación de 2 unidades móviles con contratación pública e implementación del ciclo 3.	Cumplida totalmente y en proceso de implementación	Se encuentran en operación 2 buses del cuidado, uno urbano y otro rural, en el marco del Contrato 928 de 2022, el cual estará vigente hasta finales de 2023.
c	2 programas de relevos domiciliarios de cuidado nuevos: Cuidado a personas con discapacidad (SDSalud) y Relevos de cuidado a personas con discapacidad y mayores y formación a cuidadoras (Bloomberg).	Cumplida totalmente y en proceso de implementación	2.189 hogares beneficiados con 4 programas de relevos implementados 2021-2022 por parte de la SDMujer, SDIS y SDSalud 1 programa de relevos en ejecución (SDSalud) y 2 programas en proceso de contratación (SDIS y SDMujer-PNUD-Bloomberg)



a)



Apertura 2022

Año	No.	Localidad	Equipamiento ancla	Entidad responsable del equipamiento ancha	Inauguración
2022	08	Santa Fe y Candelaria	Casa de Igualdad de Oportunidades para las Mujeres Santa Fe	Secretaría de la Mujer	28 de febrero
	09	Engativá	Centro de Salud Emaús	Secretaría de Salud	30 de marzo
	10	Rafael Uribe Uribe	Centro de Desarrollo Comunitario Samoré	Secretaría de Integración Social	02 de junio
	11	Ciudad Bolívar - Mochuelo	Jardín Infantil Dejando Huella	Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos	05 de septiembre
	12	Bosa – Campo Verde	Centro Integral de Justicia Campo Verde	Secretaría de Seguridad, Convivencia y Justicia	04 de octubre
	13	Tunjuelito	Casa de Justicia Tunjuelito (antigua Alcaldía Local)	Secretaría de Seguridad, Convivencia y Justicia	22 de noviembre
	14	San Cristóbal – Juan Rey	Aula Ambiental Juan Rey	Secretaría de Ambiente	22 de noviembre

Las cifras de atención desagregadas por sexo* desde la fecha de inauguración, en cada una de las manzanas del cuidado, son las siguientes, con corte a 30 de septiembre de 2022:

Manzana	2021		2022		Total atenciones 2021-2022	
	Atenciones Mujeres	Atenciones Hombres	Atenciones Mujeres	Atenciones Hombres	Total Atenciones Mujeres	Total Atenciones Hombres
Bosa-Porvenir	14111	2571	34397	3746	48508	6317
Centro	0	0	7612	1307	7612	1307
Ciudad Bolívar-Manitas	9756	1553	25657	4678	35413	6231
Ciudad Bolívar -Los Mochuelos	0	0	228	133	228	133
Engativá	0	0	9179	951	9179	951
Kennedy	6612	427	16390	2199	23002	2626
Los Mártires	3220	623	8268	1826	11488	2449
Rafael Uribe Uribe	0	0	2117	243	2117	243
San Cristóbal-Parte Baja	6421	738	15492	1277	21913	2015
Usaquén	3195	1128	6692	820	9887	1948
Usme	7315	530	18564	1113	25879	1643
Total general	50.630	7.570	144.596	18.293	195.226	25.863

*Es importante tener en cuenta que, a partir del mes de abril de 2022, la Secretaría Distrital de Integración Social actualiza su reporte no por número de atenciones, sino por número de personas atendidas únicas, considerando que varios de sus servicios son constantes.

b)



Buses del cuidado

CICLO III – IV trimestre de 2022

UNIDAD MÓVIL URBANA		
Localidad	UPZ / Ubicación	Días y horarios de operación
Kennedy	UPZ Gran Britalia – Parque Villa Andrea	Martes y viernes – 8:00 a.m. a 5:00 p.m.
Suba	UPZ Tibabuyes – Parque Sabana Tibabuyes	Miércoles y sábado – 8:00 a.m. a 5:00 p.m.
Fontibón	UPZ Fontibón Centro – Fontibón Centro Plazoleta	Lunes y jueves – 8:00 a.m. a 5:00 p.m.
UNIDAD MÓVIL RURAL		
Localidad	Vereda o Sector	Días y horarios de operación
Usme	La Requilina - Salón Comunal	Martes y jueves – 8:00 a.m. a 4:00 p.m.
Chapinero	Sector San Luis – Km 5 Vía La Calera, I-50	Lunes, miércoles y sábado – 8:00 a.m. a 4:00 p.m.
Sumapaz	Nazareth – Salón comunal en el Centro Poblado	Viernes – 8:00 a.m. a 4:00 p.m.

c) Cuidado Casa a Casa



Nombre del programa	Entidad	Inicio	Fin	Población objetivo	Hogares Alcanzados	Estado
Relevo Domiciliarios a cuidadores	Secretaría Distrital de Salud	Enero-22	Agosto-22	Personas cuidadoras mayores de edad y personas con dependencia funcional.	278	Finalizado y en ejecución desde el 02 de septiembre
Bogotá te cuida en casa	Secretaría Distrital de Integración Social	Octubre-21	Enero-22	Personas cuidadoras y personas con discapacidad	117	Finalizados. En contratación un único proceso para beneficiar todos los grupos poblacionales
Cuidado en Casa	Secretaría Distrital de Integración Social	Enero-22	Julio-22	Personas cuidadoras y adultas mayores con dependencia funcional.	111	
Relevos de Cuidado Domiciliario	Secretaría Distrital de la Mujer	20-10-21	30-04-22	Personas cuidadoras a cargo de: niños y niñas menores de 13 años, personas con discapacidad y/o personas adultas mayores que requieren altos niveles de apoyo o animales domésticos.	1.683	Finalizado
Asistencia Casa a Casa - Premio Alcaldes 2021 (Bloomberg)	PNUD - Secretaría de la Mujer	Octubre-22	2025	Cuidadoras en su diversidad, personas con discapacidad mayores de 18 años y familias	410 (proyectados)	En contratación

Agenda

1. Avances en la implementación del Plan de Acción de la Comisión Intersectorial del Sistema Distrital de Cuidado 2022
- 2. Socializar los resultados de los diagnósticos realizados con 16 grupos diferenciales en el Distrito Capital**
3. Seguimiento a los compromisos establecidos en la sesión realizada el 11 de julio de 2022
4. Intervenciones de las delegadas para el Mecanismo de Participación y Seguimiento
5. Retroalimentación por parte de la Secretaría Distrital de la Mujer
6. Conclusiones y cierre



Agenda

1. Avances en la implementación del Plan de Acción de la Comisión Intersectorial del Sistema Distrital de Cuidado 2022
2. Socializar los resultados de los diagnósticos realizados con 16 grupos diferenciales en el Distrito Capital
- 3. Seguimiento a los compromisos establecidos en la sesión realizada el 11 de julio de 2022**
4. Intervenciones de las delegadas para el Mecanismo de Participación y Seguimiento
5. Retroalimentación por parte de la Secretaría Distrital de la Mujer
6. Conclusiones y cierre



Compromisos establecidos 3ra sesión

Compromiso	Responsable	Avance	Observaciones
Profundizar en la investigación que realizó la SDMujer sobre los grupos poblacionales en el marco del enfoque diferencial y socializar los resultados de los diagnósticos realizados con 16 grupos diferenciales en el Distrito Capital	Dirección de Gestión del Conocimiento de la SDMujer	Cumplido con la intervención de la Dirección de Gestión del Conocimiento de la SDMujer	Abordado en la 2da sesión del año 2022
Atender por escrito las preguntas y solicitudes de información realizadas por las delegaciones que así lo solicitaron en la sesión, remitiendo aquellas que no son de competencia de la Secretaría Técnica a las dependencias de la entidad o a otras entidades según corresponda	Dirección del Sistema de Cuidado	Cumplido según la misionalidad y competencias de la SDMujer. Se remitieron preguntas a otras entidades de la Administración.	Se realizó en atención a petición presentada por la consejera Consultiva de Mujeres y la representante de organizaciones de personas cuidadoras del MPS

Compromisos establecidos 3ra sesión

Compromiso	Responsable	Avance	Observaciones
Realizar reuniones bilaterales con las delegaciones de persona mayor y discapacidad para brindar información sobre los servicios del Sistema de Cuidado para estos grupos diferenciales	Dirección del Sistema de Cuidado	Cumplido.	Se realizó recorrido con consejero de Discapacidad en la Manzana del Cuidado del Engativá (08 de noviembre) y presentación del SIDICU (10 de noviembre) En el marco de compromiso establecido en el CDPS, se han realizado recorridos en las Manzanas del Cuidado de Bosa - Porvenir (19 de octubre y 04 de noviembre), Ciudad Bolívar (21 de octubre) y San Cristóbal (29 de octubre), a los que se ha invitado a las consejeras y consejeros de Sabias y Sabios

Compromisos establecidos 3ra sesión

Compromiso	Responsable	Avance	Observaciones
Proponer un cronograma de visitas a las manzanas del cuidado con las delegaciones al Mecanismo de Participación y Seguimiento, considerando las limitaciones de las cuidadoras para acudir a las socializaciones con la ciudadanía como transporte y/o relevo domiciliario.	Dirección del Sistema de Cuidado	Cumplido parcialmente. A la fecha ninguna persona integrante del Mecanismo de Participación y Seguimiento se ha vinculado a los recorridos programados.	Se programaron los siguientes recorridos en noviembre: 1. Manzana del Cuidado de Bosa - Porvenir, viernes 4 de noviembre a las 8:30 a.m. Punto de encuentro en la entidad ancla: Centro de Desarrollo Comunitario Porvenir, ubicado en la carrera 100 No. 52 – 24 Sur 2. Manzana del Cuidado de Engativá, martes 8 de noviembre a las 8:00 a.m. Punto de encuentro en la entidad ancla: CAPS Emaús, ubicado en calle 64C No. 121-76 3. Manzana del Cuidado de Usaquén, viernes 18 de noviembre a las 9:00 a.m. Punto de encuentro en la entidad ancla: Centro de Desarrollo Comunitario Simón Bolívar, ubicado en la calle 165 No. 7 – 38

Agenda

1. Avances en la implementación del Plan de Acción de la Comisión Intersectorial del Sistema Distrital de Cuidado 2022
2. Socializar los resultados de los diagnósticos realizados con 16 grupos diferenciales en el Distrito Capital
3. Seguimiento a los compromisos establecidos en la sesión realizada el 11 de julio de 2022
- 4. Intervenciones de las delegadas para el Mecanismo de Participación y Seguimiento**
5. Retroalimentación por parte de la Secretaría Distrital de la Mujer
6. Conclusiones y cierre



Intervenciones de delegados y delegadas

Instancias y representaciones	Delegada (o)
Consejo Consultivo de Mujeres	Edna Iliana Ortega Hernández
Consejo Distrital de Discapacidad	Dick Darío Díaz Meléndez
Consejo Consultivo Distrital de Niños, Niñas y Adolescentes	Sara Lineth Rodríguez
Consejo Distrital de Sabios y Sabias	Aura Rosa Cabra
Consejería Distrital de Mujeres Indígenas	Omaira Jimena Telpiz Fuelgan
Comisión Consultiva Distrital de Bogotá de comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras.	Juddith Jackeline Alban Becerra
Consejo Consultivo y de Concertación para el pueblo Rrom o Gitano de la Kumpania de Bogotá	Juanita Melisa Gómez Cerón
Consejo Consultivo LGBTI	Blanca Cecilia Ramírez Monroy
Representante Cuidadoras	Tatiana Otavo Herrera
Autoridades Indígenas de Bakatá	Jacqueline Tarquino Chiguasuque
	Diana Jhoerly Castro Andoque
	María Nelcy Gómez
	Maritza Piamba

Agenda

1. Avances en la implementación del Plan de Acción de la Comisión Intersectorial del Sistema Distrital de Cuidado 2022
2. Socializar los resultados de los diagnósticos realizados con 16 grupos diferenciales en el Distrito Capital
3. Seguimiento a los compromisos establecidos en la sesión realizada el 11 de julio de 2022
4. Intervenciones de las delegadas para el Mecanismo de Participación y Seguimiento
- 5. Retroalimentación por parte de la Secretaría Distrital de la Mujer**
6. Conclusiones y cierre



AGENDA

1. Avances en la implementación del Plan de Acción de la Comisión Intersectorial del Sistema Distrital de Cuidado 2022
2. Socializar los resultados de los diagnósticos realizados con 16 grupos diferenciales en el Distrito Capital
3. Seguimiento a los compromisos establecidos en la sesión realizada el 11 de julio de 2022
4. Intervenciones de las delegadas para el Mecanismo de Participación y Seguimiento
5. Retroalimentación por parte de la Secretaría Distrital de la Mujer

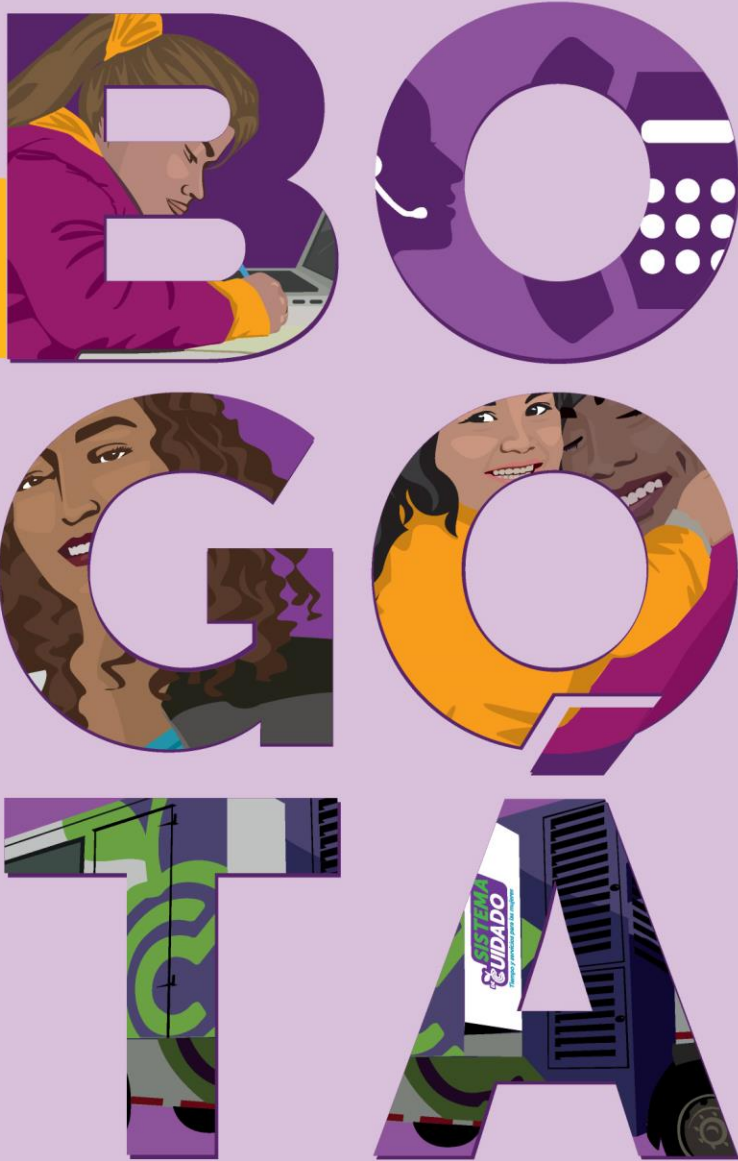
6. Conclusiones y cierre





Gracias

La



Diagnósticos de mujeres en sus diferencias y diversidades

que estamos construyendo

TABLA DE CONTENIDO

- Objetivos
- Ficha técnica
- Marco metodológico
- Resultados por grupo de mujeres en sus diferencias y diversidades
 - Barreras de acceso a derechos
 - Casos de éxito
- Conclusiones y recomendaciones

OBJETIVOS

Realizar un **diagnóstico cualitativo** que dé cuenta de las **condiciones de vida** de las mujeres diversas que habitan la ciudad de Bogotá D.C y de las **barreras** sociales, económicas y culturales que tienen para el **goce efectivo de sus derechos**.

Identificar y analizar las **barreras sociales, económicas y culturales** existentes para que las diversidades de mujeres **gocen efectivamente de sus derechos**.

Analizar las **condiciones de vida** de las mujeres diversas que habitan en la ciudad de Bogotá D.C, **a partir del eje estructural de derechos** contemplado en la Política Pública de Mujeres y Equidad de Género.

FICHA TÉCNICA

Población objetivo

Mujeres del Distrito Capital que se identifiquen con alguna de las diversidades: Con discapacidades; Rurales y campesinas; Adultas y mayores; Niñas, adolescentes y jóvenes; Lesbianas y bisexuales; Transgénero; Negras afrocolombianas; Palenqueras; Raizales; Indígenas; Gitanas o Rrom; En habitabilidad de calle; Refugiadas y migrantes; Víctimas de conflicto armado; Mujeres que ejercen ventas ambulantes.

Levantamiento de información

Fecha de recolección: Del 01 de octubre al 31 de diciembre de 2021

Realizada por: Unión Temporal Mujeres Diversas – SDMujer - DGC

559 mujeres



36 Grupos focales 328 participantes

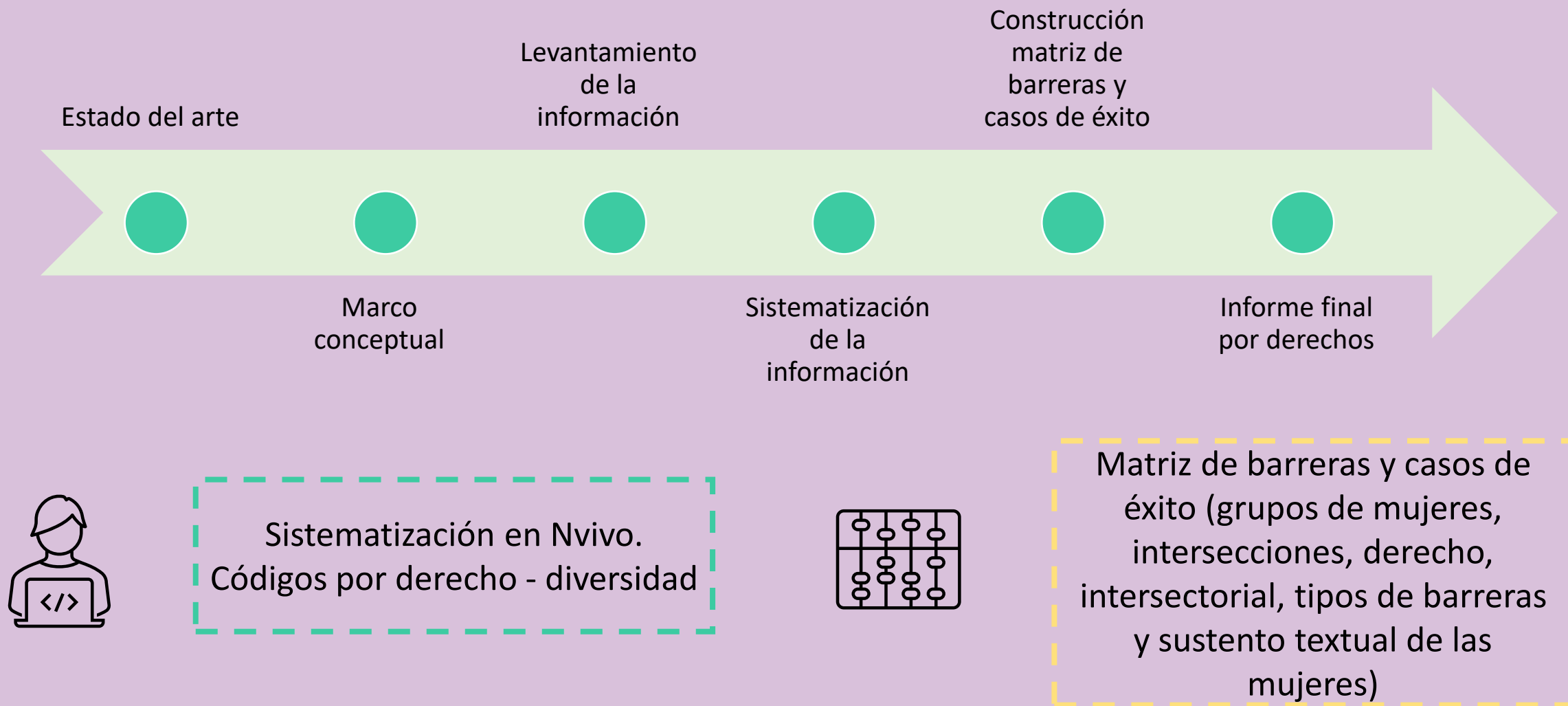


2 Cafés conversación 172 participantes

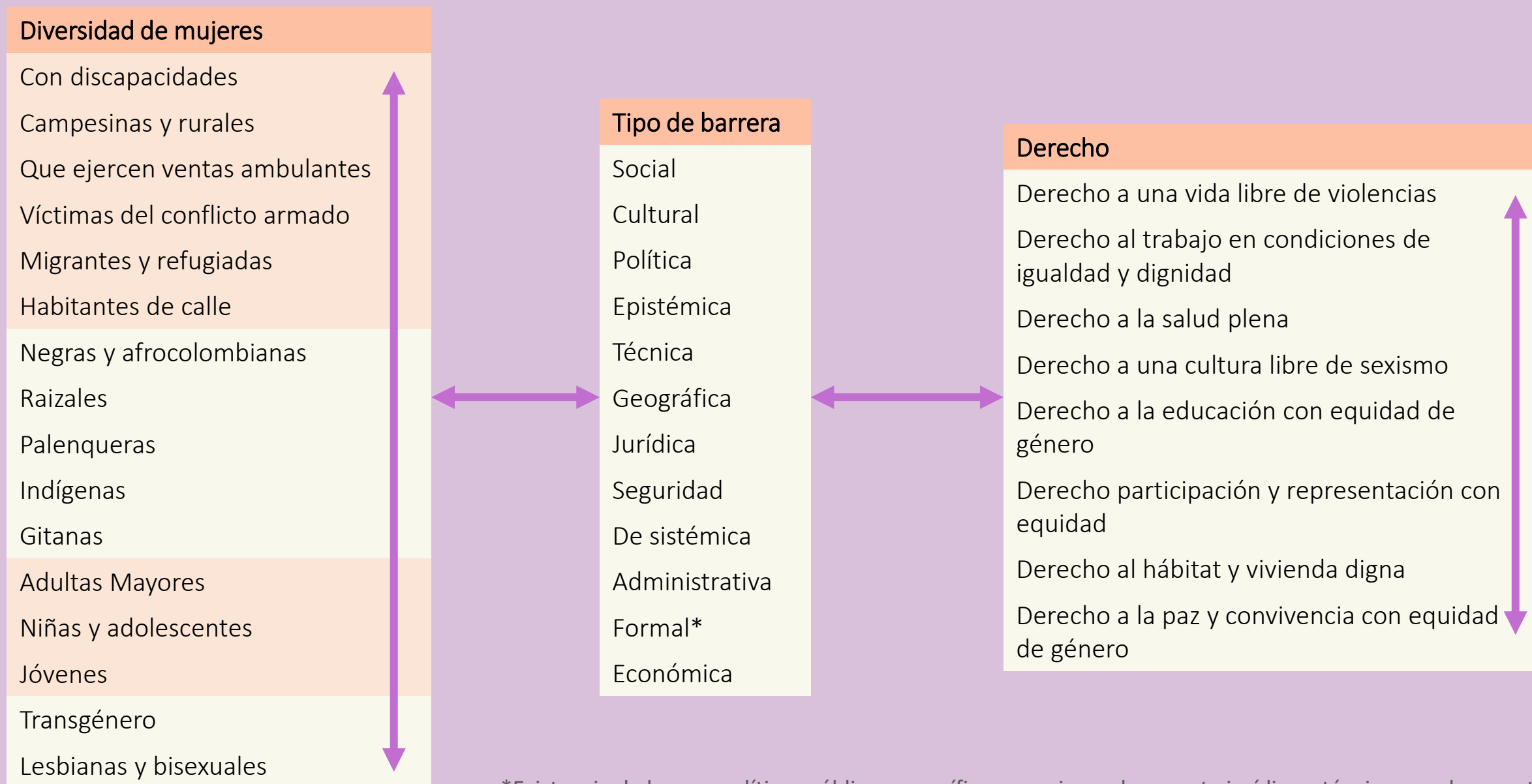


65 Entrevistas

METODOLOGÍA



RELACIÓN DIVERSIDAD-BARRERA-DERECHO



*Existencia de leyes y políticas públicas específicas que sirvan de soporte jurídico y técnico para la garantía de derechos de las mujeres en sus diferencias y diversidades

Vida libre de violencias

- Sexual
- Policial
- Política
- Física
- Económica
- Obstétrica
- Psicológica
- Patrimonial
- Discriminación
- Múltiples violencias
- Rutas de atención

Trabajo en condiciones de igualdad y dignidad

- Bienestar social
- Subvaloración y subordinación
- Dependencia económica
- Trabajo de cuidado
- Pobreza de tiempo
- Acceso a recursos
- Acceso a trabajo remunerado
- Emprendimiento
- Experiencia y competencias

Salud Plena

- Acceso a la salud
- Derechos reproductivos
- Acceso a elementos de cuidado menstrual
- Derechos sexuales
- Salud mental
- Enfoque diferencial
- Morbilidad
- Acceso a información diferencial
- Labores no asumidas por el sistema de salud
- Salud preventiva

Cultura libre de sexismo

- Lenguaje y comunicación no sexista
- Roles y estereotipos de género
- Acceso a las TIC's
- Información sobre vidas libres de sexismo
- Actividades culturales, de esparcimiento, recreativas y deportivas
- Empoderamiento y/o autonomía
- Identidad

Educación con equidad de género

- Prácticas que limitan la igualdad de oportunidades
- Programas para acceder a la educación
- Educación sexista
- Exclusión, segregación y discriminación

Participación y representación con equidad

- Redes y recursos
- Conocimientos y destrezas
- Mecanismos de participación poco llamativos
- Desconfianza en las instituciones
- Compartir espacios tradicionalmente de hombres

Hábitat y vivienda digna

- Vivienda digna
- Acceso a subsidios de vivienda
- Vivienda diferencial
- Acceso a equipamientos
- Necesidades diferenciales
- Problemas de movilidad
- Acceso a servicios
- Medio ambiente
- Uso y disfrute del espacio público

Paz y convivencia con equidad de género

- Memoria histórica de las mujeres
- Asistencia, atención y reparación integral a mujeres víctimas
- Participación de las mujeres a partir de sus agendas de construcción de paz
- Paz en las regiones
- Paz en la ciudad y cultura de paz

Resultados



RESULTADOS DESCRIPTIVOS

Vida libre de violencias

738

Salud plena

533

Cultura libre de sexismo

481

Trabajo en condiciones de igualdad y di...

718

Educación con equidad de género

395

Hábitat y vivienda d...

284

Participación y representación con equ...

343

Paz y convivencia c...

126

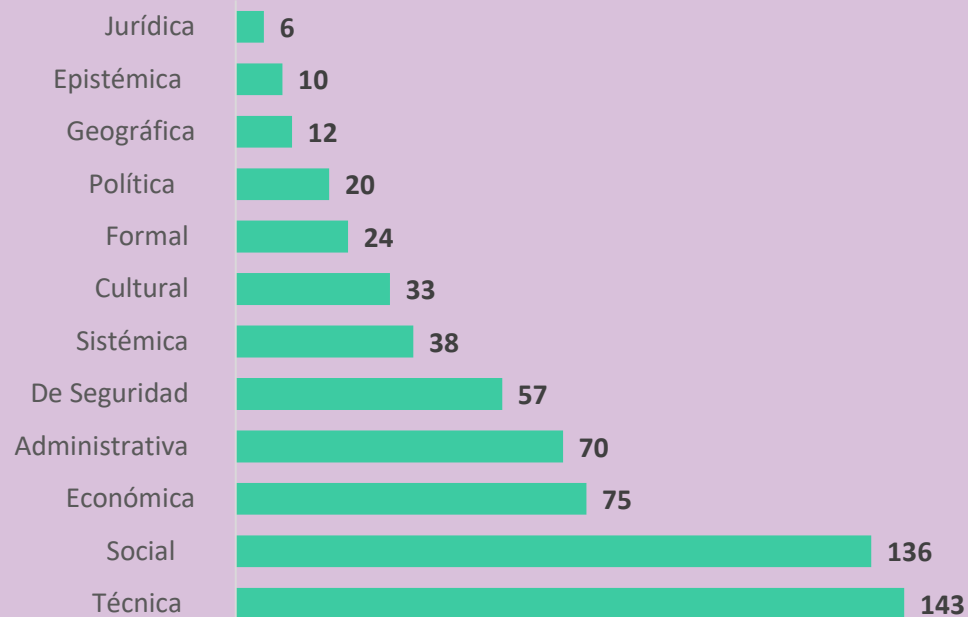
Total codificaciones: 3618

Total Barreras: 624

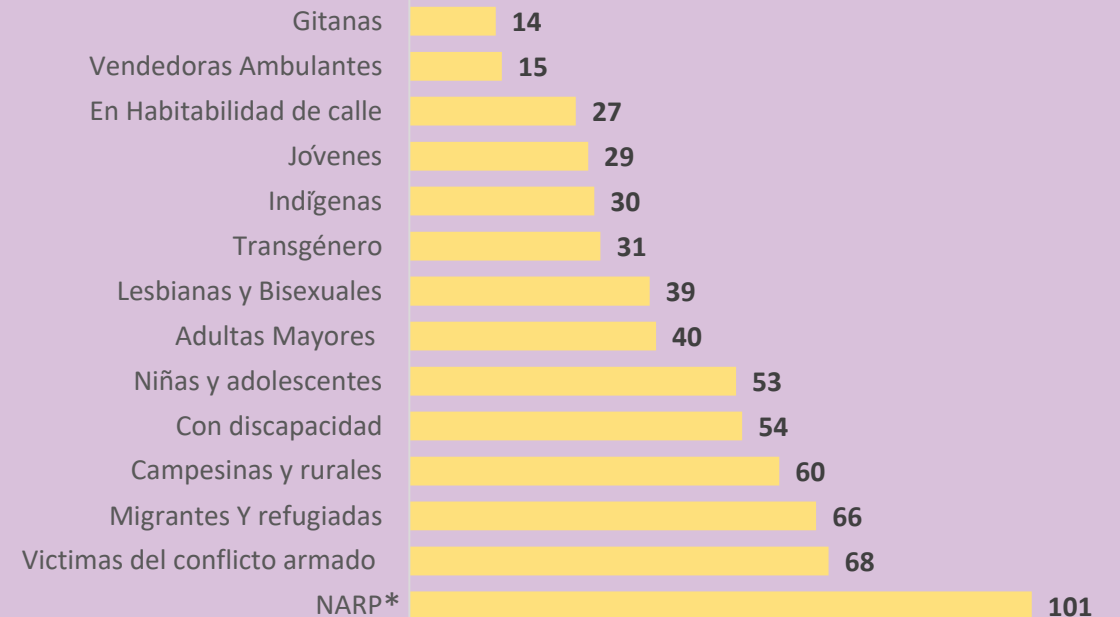
Total Casos de éxito: 46

RESULTADOS DESCRIPTIVOS

Total de Barreras



Barreras por diversidades



*Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras

Que un grupo de mujeres cuente con menor número de barreras **NO ES** un indicador de mayor goce de derechos. Por el contrario, expresa un reto metodológico en términos de mejorar la interlocución y trabajo con dicho grupo poblacional.

MUJERES CON DISCAPACIDADES: BARRERAS



Problemas de accesibilidad por falta de protocolos que contemplen la diversidad de discapacidades



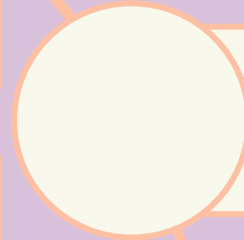
Imaginarios sociales en torno a la poca o nula autonomía de las mujeres con discapacidades restringen posibilidades de acceder a educación, trabajo, hábitat y vivienda digna



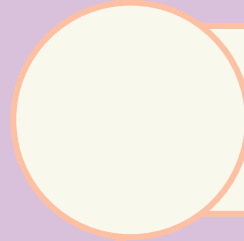
Negación de la autodeterminación reproductiva y sexual de las mujeres con discapacidad cognitiva



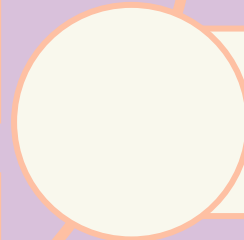
Dificultad de acceso a TIC'S diferenciales, esta situación se agrava para discapacidades adquiridas



Barrera técnica: Falta de equipamiento adecuado en la ciudad, tanto en espacios públicos, como en el transporte.

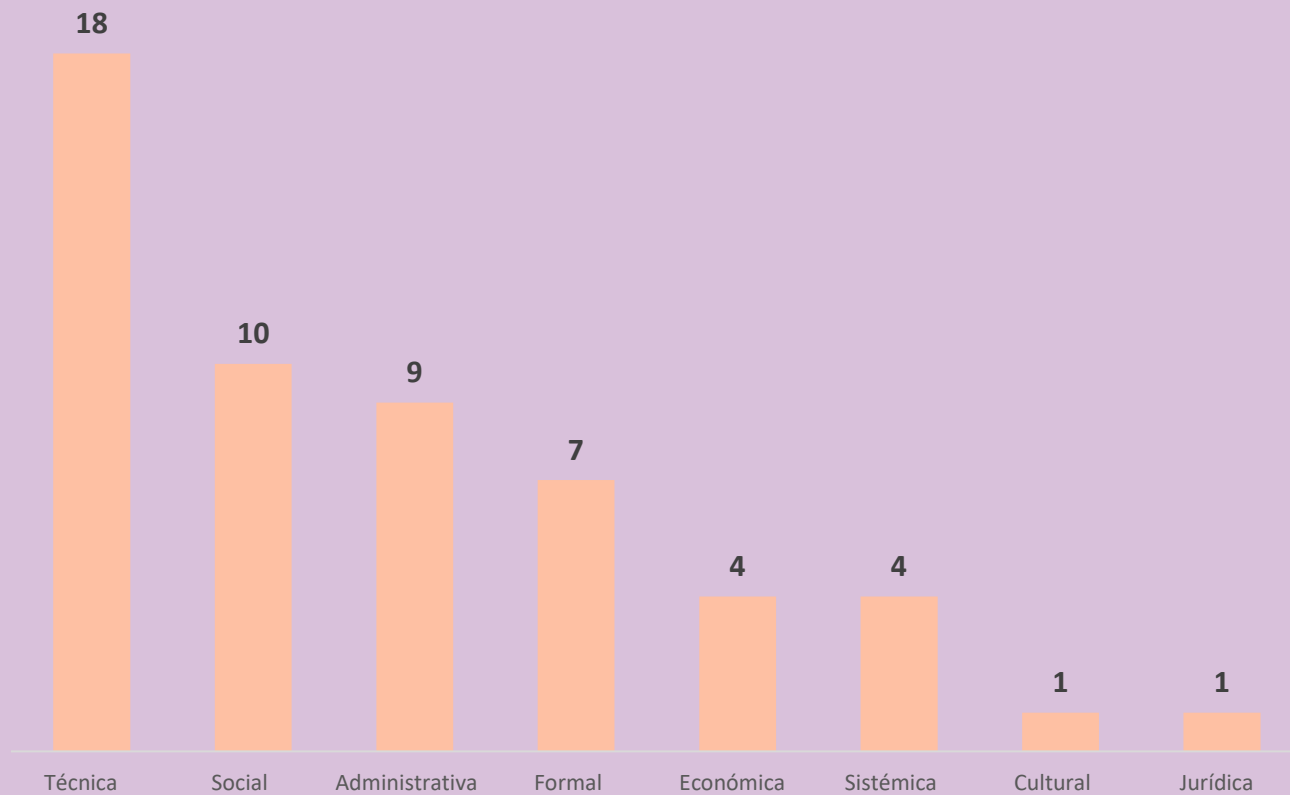


Barrera social: Discriminación por invisibilización y/o rechazo de discapacidades o enfermedades crónicas



Barrera administrativa: Poca o nula atención a comorbilidades vinculadas con la discapacidad, sobre todo en términos de salud mental

Barreras mujeres con discapacidades



"Muchos médicos le dicen a uno mándela a planificar, no sé si eso está bien o está mal, me dijo que porque yo no voy a estar toda la vida con ella, entonces la única solución es: "mándela a planificar y si alguien abusa de ella pues no va a pasar nada""

MUJERES CON DISCAPACIDADES: RECOMENDACIONES



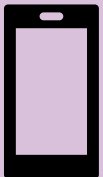
Creación de protocolos sectoriales y territoriales para garantizar el acceso a derechos de las mujeres en la diversidad de discapacidades. Adicionalmente, espacios de formación a servidores/as públicos para el manejo de dichos protocolos.



Diseño e implementación de estrategias de transformación cultural sobre los prejuicios en torno a las mujeres con discapacidades.

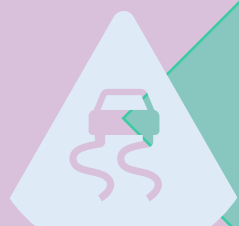


Creación de un programa de salud sexual y salud reproductiva que aborde los derechos sexuales y los derechos reproductivos de las mujeres con discapacidad cognitiva desde su autonomía tanto con cuidadoras/es como con personal de salud.

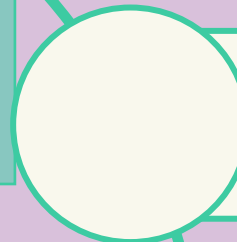


Creación de programas, planes y proyectos que contribuyan al acceso y fortalecimiento de manejo de TIC's para mujeres con discapacidades

MUJERES CAMPESINAS Y RURALES: BARRERAS



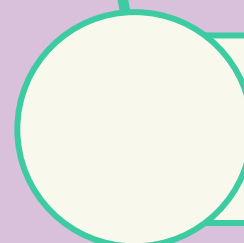
La falta de vías de transporte adecuadas y suficientes, así como el limitado acceso a equipamientos limita el acceso a derechos como educación, participación, salud, cultura y trabajo.



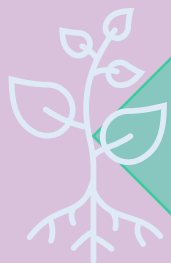
Barrera técnica: Falta de centros de salud especializados en la ruralidad de Bogotá y centros que no cuenta con el equipamiento disponible para la atención



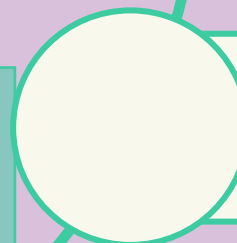
Roles y estereotipos de género impiden el ejercicio libre de derechos: *"Quiero asistir a una reunión, pero si todas las veces tiene que pedirle permiso al marido para ir a la reunión. No vaya, quién va a cuidar los niños."* *"Aquí todavía se manejan muchos tabúes; si la mujer planifica es porque está consiguiendo mozo; tienen todavía esa mentalidad"*.



Barrera social: Discriminación a mujeres rurales y campesinas en entornos urbanos por nivel educativo y formas de socialización



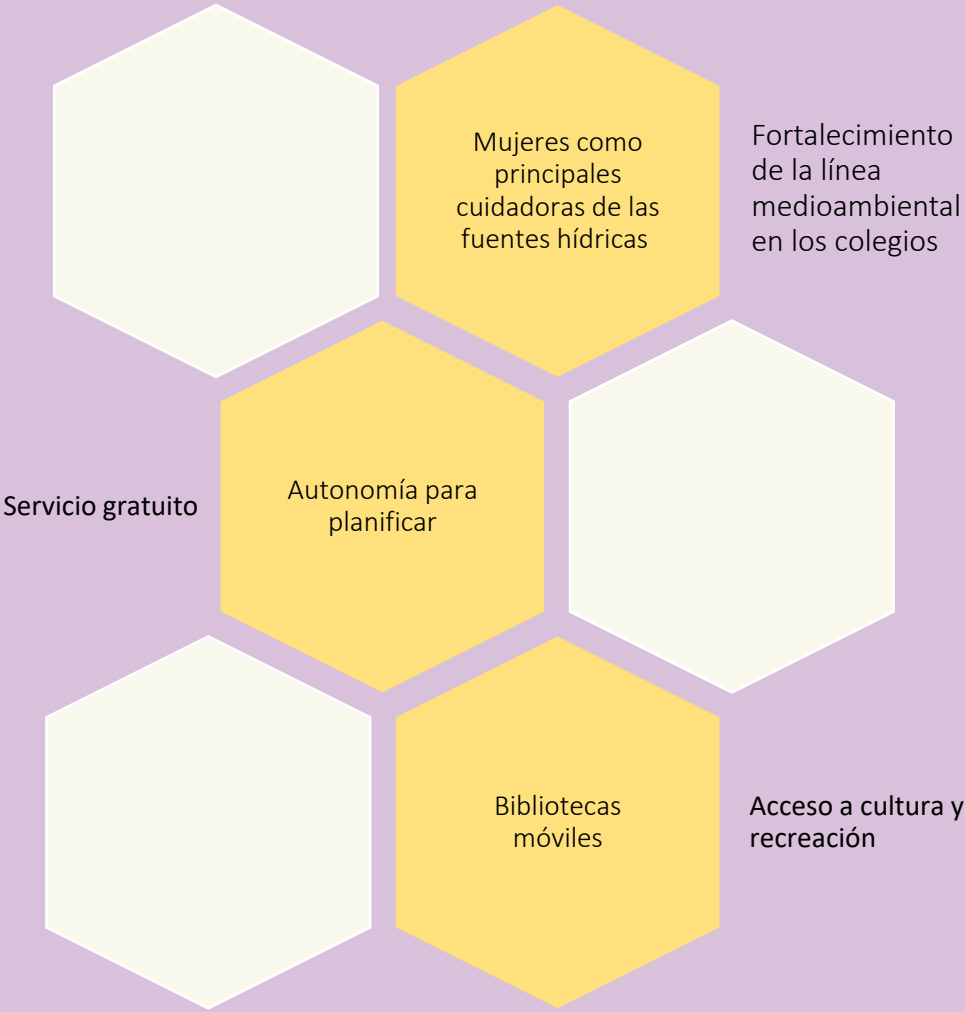
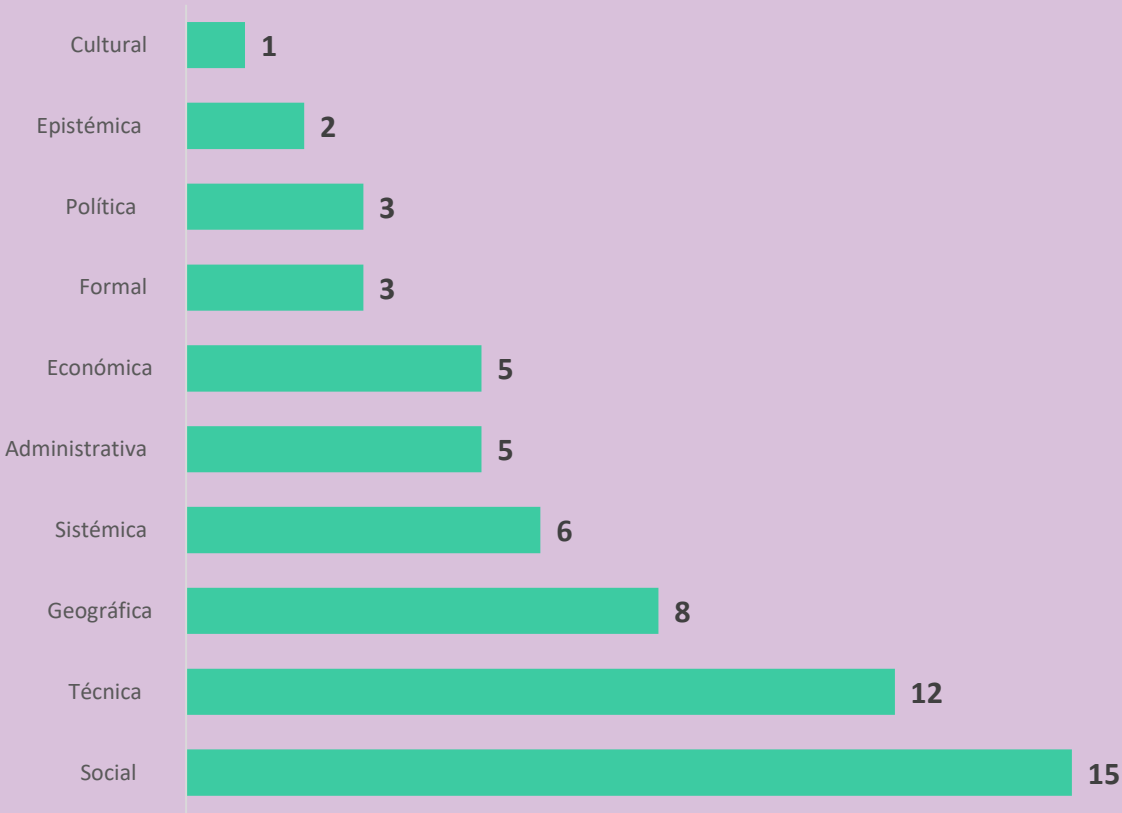
Imposibilidad de acceso a la tierra obliga a las mujeres a migrar a entornos urbanos en los que se encuentran en desventaja. Además, estas son un canal recurrente de las mujeres rurales para adquirir autonomía.



Barrera sistémica: Falta de escrituras facilita dinámicas de despojo de tierras (barreras: jurídica, política, administrativa, técnica)

MUJERES CAMPESINAS Y RURALES: BARRERAS Y CASOS DE ÉXITO

Barreras mujeres rurales y campesinas



MUJERES QUE EJERCEN VENTAS AMBULANTES: BARRERAS



Violencia policial expresada en chantajes en torno al decomiso de mercancías de sus negocios



Acceso limitado a créditos de vivienda, ya que dentro de los requisitos se solicita contar con un trabajo formal



Falta de destrezas para hablar en público limita la participación *“Puede que la inviten pero la misma le va a dar a usted como persona irse a sentar a escucharlos a hablar solo a ellos”*

Barrera social: Estereotipos sociales alrededor de la manera de vestir de las mujeres que ejercen ventas ambulantes.

Barrera económica: Las mujeres priorizan la educación de sus hijos e hijas sobre la de ellas, lo que impide la permanencia en IE.

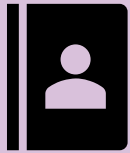
MUJERES QUE EJERCEN VENTAS AMBULANTES: BARRERAS

Barreras mujeres vendedoras ambulantes



"Siempre uno siente como esa minorización, por ejemplo, si hay hombres al lado para hacer un negocio grande entonces como que le dan la prioridad a los hombres que a uno. Igual, el machismo sigue funcionando acá y también en nuestras casas"

MUJERES QUE EJERCEN VENTAS AMBULANTES: RECOMENDACIONES Y CASOS DE ÉXITO



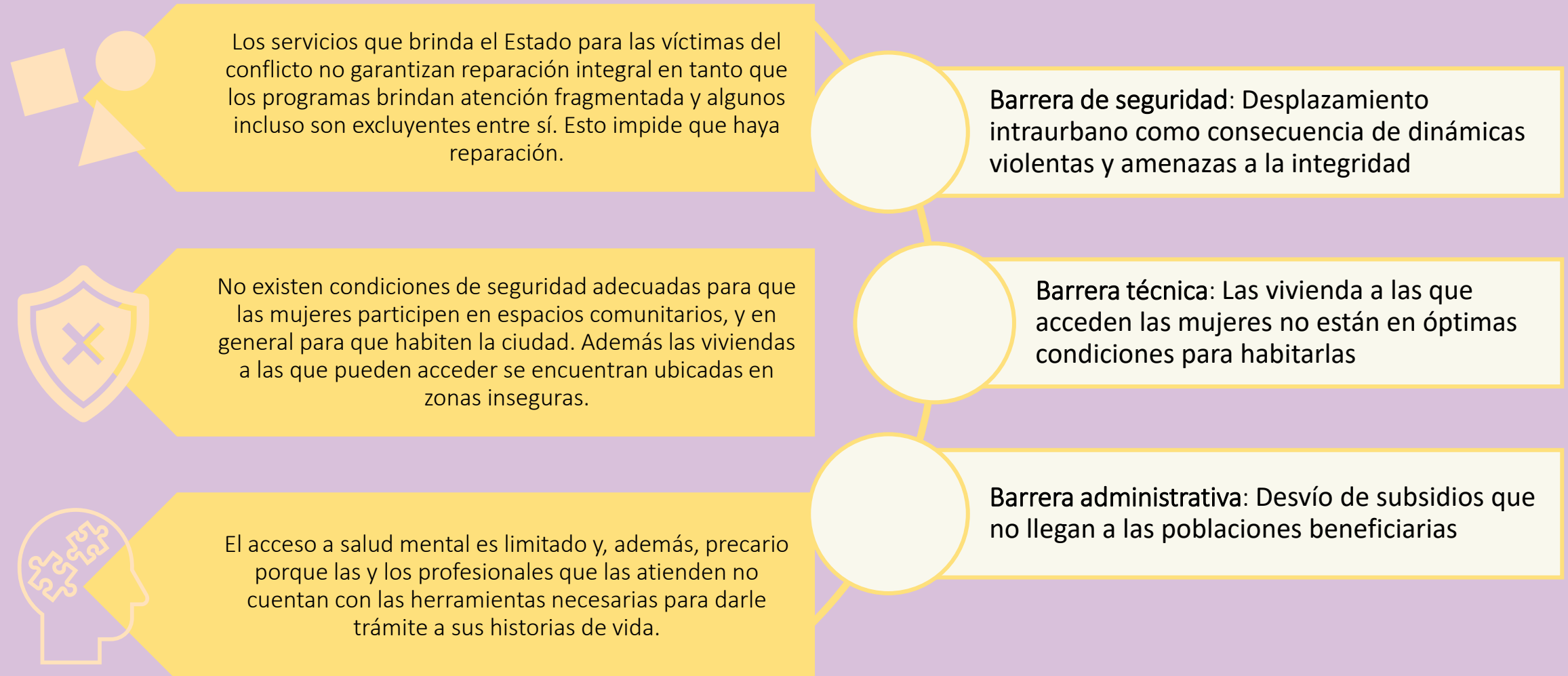
Realizar escuelas de formación para el fortalecimiento de habilidades de participación ciudadana con enfoque de género y en espacios y horarios adecuados para las jornadas de trabajo de las mujeres que ejercen ventas ambulantes



Trazar estrategias para facilitar el acceso a vivienda de mujeres cuyos ingresos provienen de las ventas ambulantes

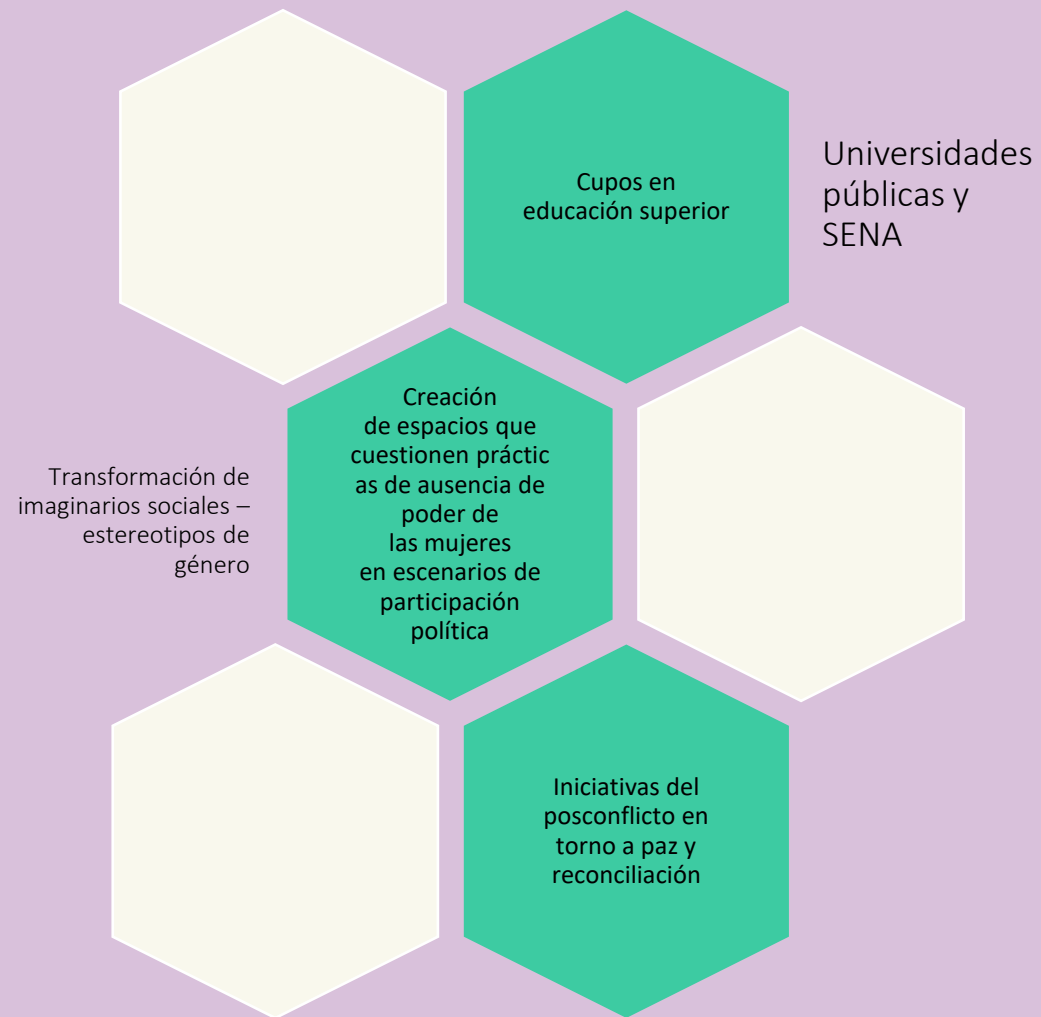
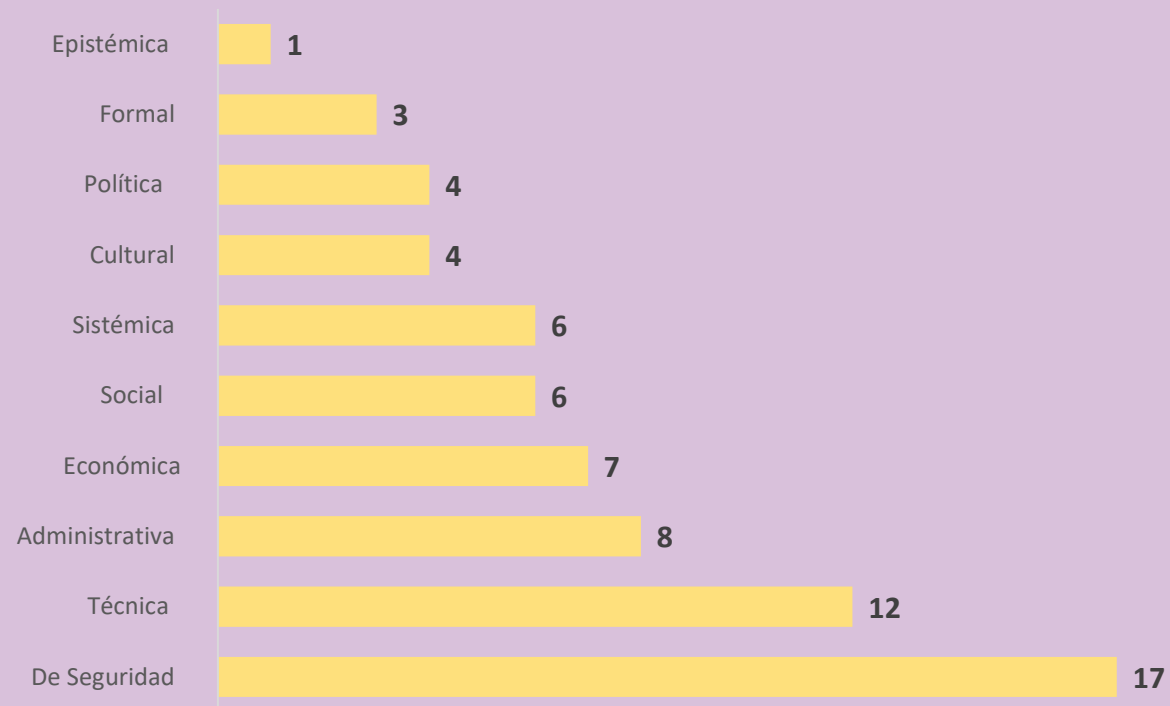


MUJERES VÍCTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO: BARRERAS

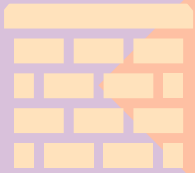


MUJERES VÍCTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO: BARRERAS Y CASOS DE ÉXITO

Barreras mujeres víctimas del conflicto armado



MUJERES MIGRANTES Y REFUGIADAS: BARRERAS



La principal barrera de acceso a derechos es la xenofobia porque afecta a las mujeres en todos los espacios que habitan: laborales, para acceder a vivienda, en el trato de las/os profesionales de salud, en instituciones educativas, etc.



El temor a ser deportadas impide que las mujeres activen rutas de atención en escenarios de violencias



Recarga de trabajo remunerado y no remunerado. Las mujeres no cuentan con redes para aliviar el cuidado de sus hijos e hijas. Esta situación se da en contextos de exploración laboral lo que a su vez genera pobreza de tiempo *“y si le dan el empleo, entonces que por lavar el baño 15 mil pesos, 12 horas”*



Situaciones recurrentes de violencia obstétrica como insistencia del personal de salud para que aborten, malos tratos, procedimientos quirúrgicos sin consentimiento. esterilización forzada

Barrera sociales: Explotación laboral y chantaje mediante amenazas de denuncia por la situación no regulada en el país.

Barrera económica: Violencia económica por parte de familiares o contactos que las reciben tras migrar

Barrera administrativa: Las mujeres migrantes que no cuentan con legalización de papeles no se pueden afiliar a una EPS o aplicar para el SISBEN.

Barreras mujeres migrantes y refugiadas



“El trato de explotación sexual de mujeres es mucho, en muchas ocasiones pasa eso, que te dicen “ella busca un trabajo”, cuando llegas a la entrevista, “que es para esto, para aquello””

MUJERES MIGRANTES Y REFUGIADAS: RECOMENDACIONES Y CASOS DE ÉXITO



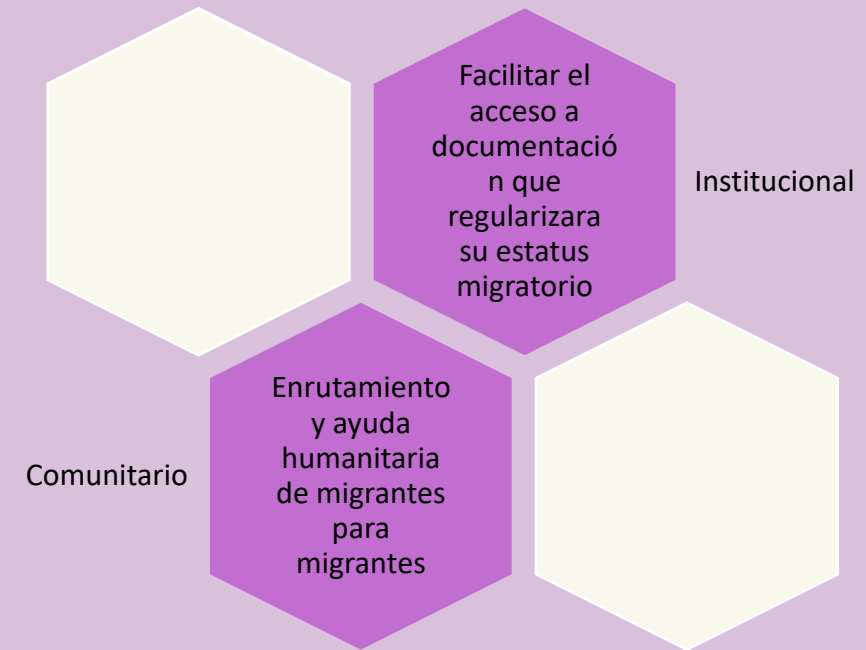
Crear una estrategia intersectorial para prevenir y atender las situaciones de violencia obstétrica contra las mujeres migrantes: sensibilización del personal de salud, información sobre rutas de denuncia, atención psicojurídica a las mujeres, etc.



Diseñar e implementar estrategias de transformación cultural sobre imaginarios y estereotipos acerca de las mujeres migrantes; así mismo, sobre la eliminación de la xenofobia.



Crear espacios de formación sobre activación de rutas de atención a violencias y estatus migratorio



MUJERES HABITANTES DE CALLE: BARRERAS



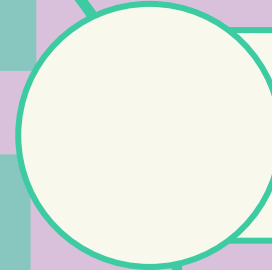
Exposición a violencia policial: Escenarios de chantaje, incumplimiento al debido proceso y trato despectivo e irrespetuoso que en algunos casos escala hasta el acoso sexual y el hurto de documentos *"Le dicen a uno ¿Tiene cédula? No, pase 20 mil"*



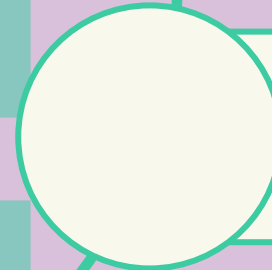
Barreras administrativas en la atención en salud hacia aquellas mujeres que llegan a Bogotá desde otras regiones del país debido a que la EPS o el Sisbén no las cubre en su nueva ubicación y a falta de vivienda fija, es complicado realizar el diligenciamiento de la encuesta



En cuanto al trabajo en condiciones de igualdad y dignidad, la falta de regulación laboral que garantice condiciones mínimas de trabajo para oficios como el reciclaje (dotaciones, seguro en caso de afectaciones a su salud o a su integridad) y las actividades sexuales pagas es una barrera.



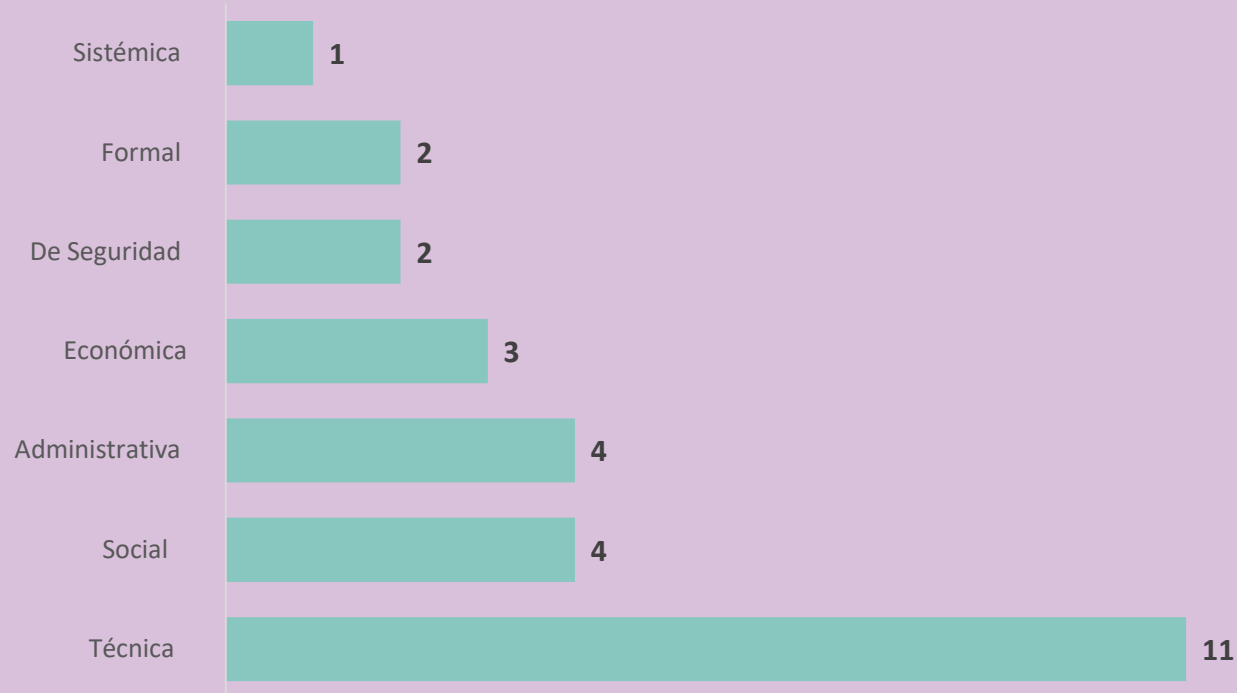
Barrera técnica: No cuentan con escenarios de participación institucional que se adapten a sus condiciones y ritmos de vida.



Barrera social: Rechazo social a las mujeres que habitan calle por la forma en la que ejercen o no ejercen su maternidad

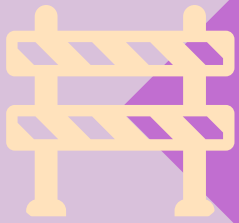
MUJERES HABITANTES DE CALLE: BARRERAS

Barreras mujeres en habitabilidad en calle

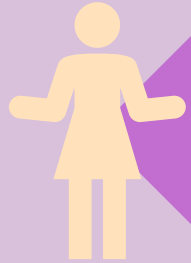


"Cuando una mujer habita calle y hay un abandono de sus hijos, el castigo es mucho mayor que si el hombre abandona su hogar y habita calle. Entonces, la culpa es más fuerte hacia las mujeres que habitan calle que abandonaron a sus hijos, que perdieron la custodia de sus hijos. La culpa y el señalamiento de la sociedad y de sus familias es más fuerte que hacía los hombres. Es mucho más fuerte"

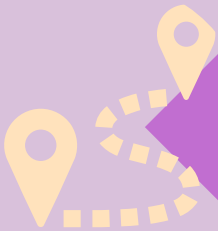
MUJERES NARP: BARRERAS



La principal barrera de acceso a derechos de las mujeres NARP es el racismo, pues se enfrentan a él en todos los espacios que habitan impidiendo el acceso a derechos como vivienda, trabajo, paz, educación, cultura y vida libre de violencias



La sexualización constante de sus cuerpos las expone de manera recurrente a escenarios de acoso sexual y violencia sexual.



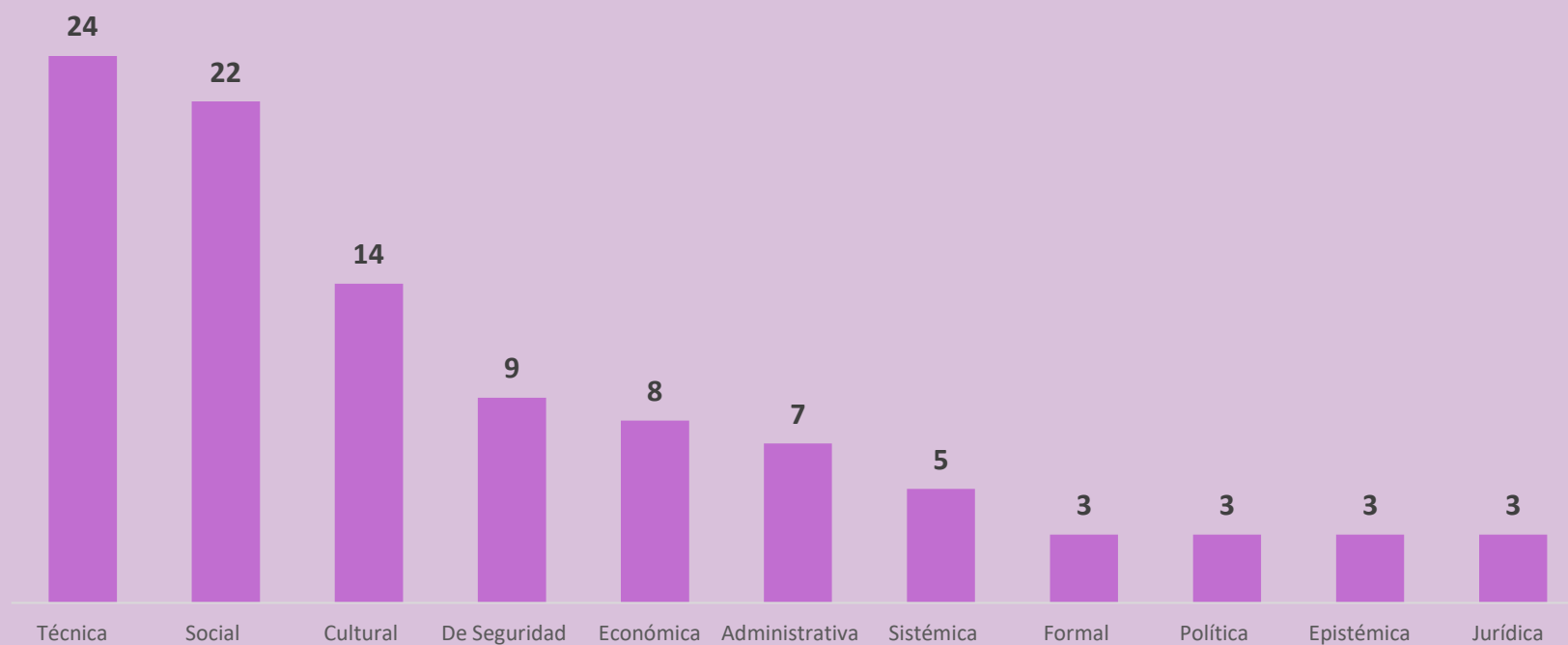
Los relatos históricos victimizantes son un ejercicio de violencia simbólica dado que minimizan la trayectoria de los pueblos NARP, exotizan sus costumbres y no reconocen la diversidad

Barrera técnica: En la formulación de PP se homogenizan a las mujeres negras bajo las siglas NARP desconociendo las costumbres y cosmovisiones particulares.

Barrera social: Las mujeres racializadas son discriminadas en el momento de conseguir trabajo, ya sea por sus expresiones identitarias o por el colorismo

Barrera cultural: La implementación de la etnoeducación no se ha realizado de acuerdo a lo que establece la Ley 70

Barreras mujeres NARP



“lo que tiene que ver con cómo usamos el cabello, cómo nos vestimos, cómo hablamos, muchas veces se ríen de cómo hablamos”

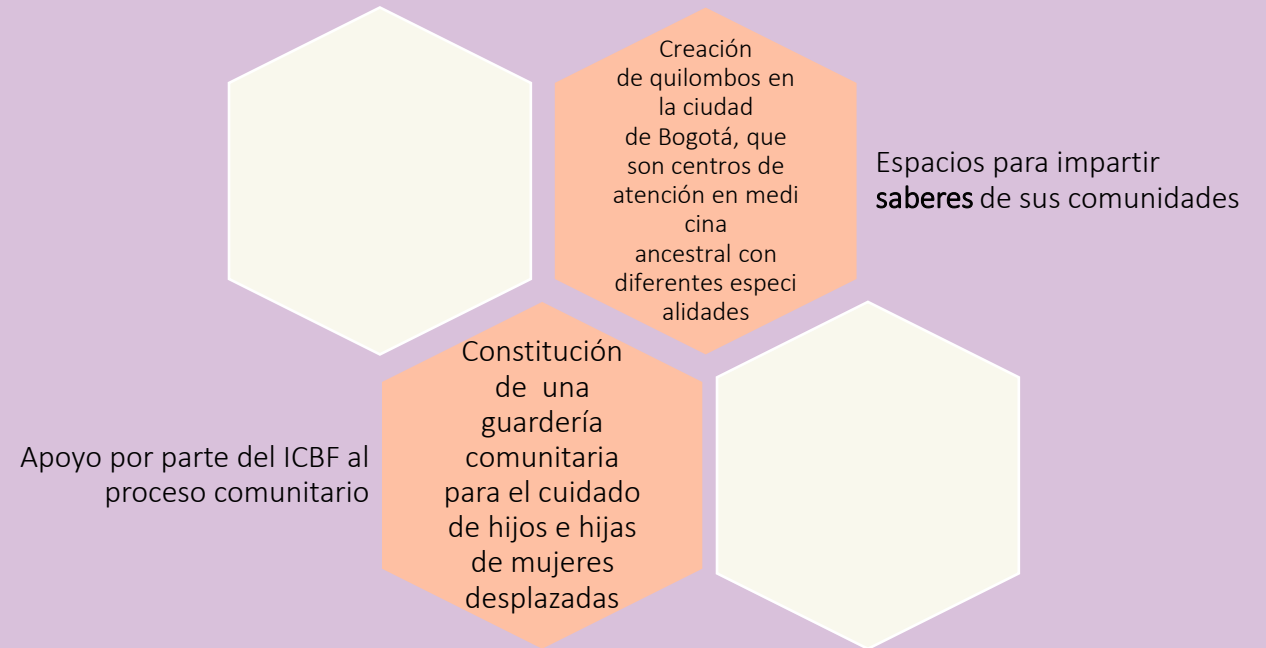
MUJERES NARP: RECOMENDACIONES Y CASOS DE ÉXITO



Crear y/o fortalecer iniciativas de construcción de paz y mejoramiento de la convivencia con enfoques de género y diferencial en zonas de la ciudad con problemas de inseguridad.



Diseñar e implementar estrategias de transformación cultural sobre imaginarios y estereotipos acerca de las mujeres NARP; así mismo, sobre la eliminación del racismo.



MUJERES INDÍGENAS: BARRERAS



La **normalización de la violencia** contra las mujeres al interior de algunas de sus comunidades las impulsó a migrar lo que tuvo como consecuencia el **desarraigo**



Las rutas de atención para las mujeres indígenas no cuentan con **accesibilidad diferencial** en relación con el manejo de las lenguas indígenas



Algunas mujeres indígenas que migran a la ciudad señalan que no cuentan con los **recursos económicos** para costearse un lugar para vivir *“ahora duele mucho en Bogotá, hay muchos indígenas viviendo en el Parque Nacional, la comunidad no vio interés por la defensa del derecho al territorio, por hablar de sus derechos”*

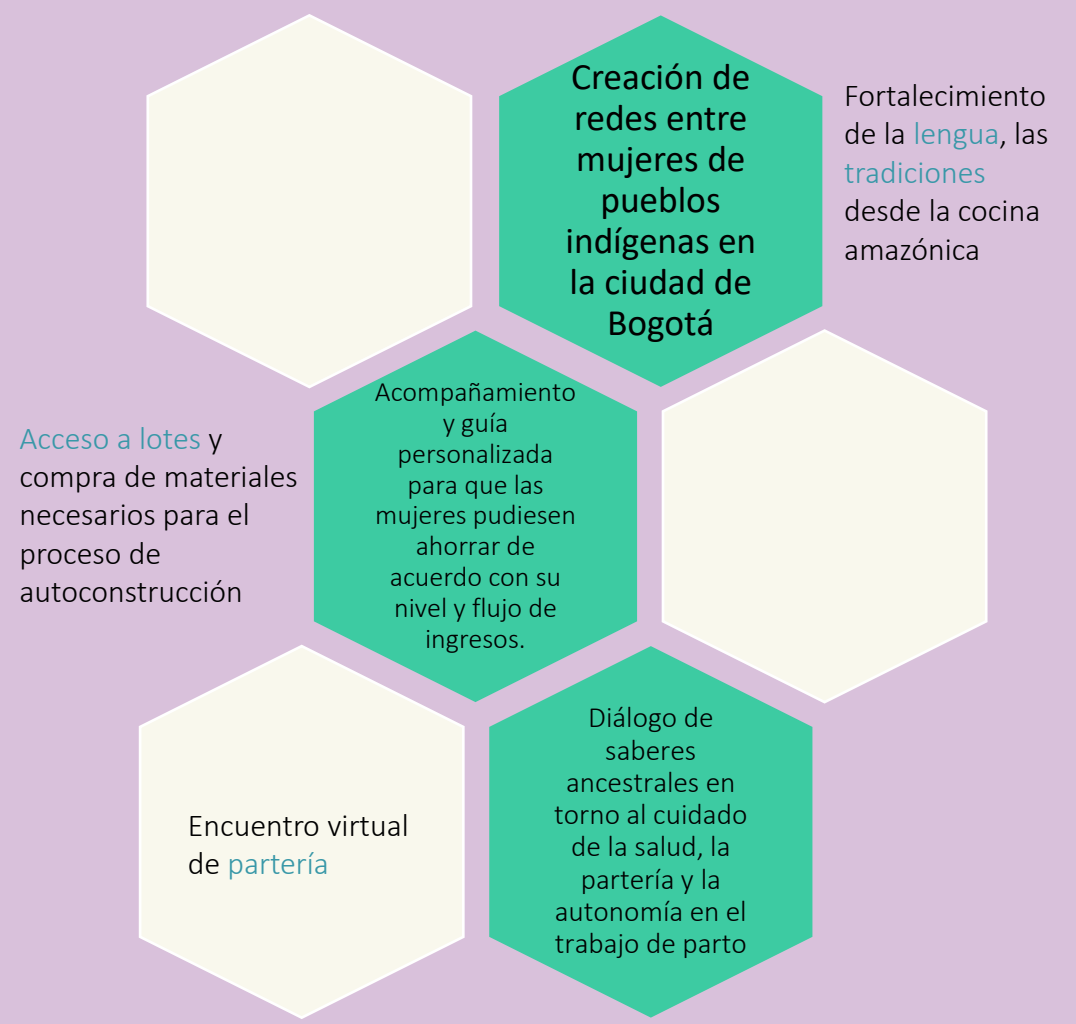
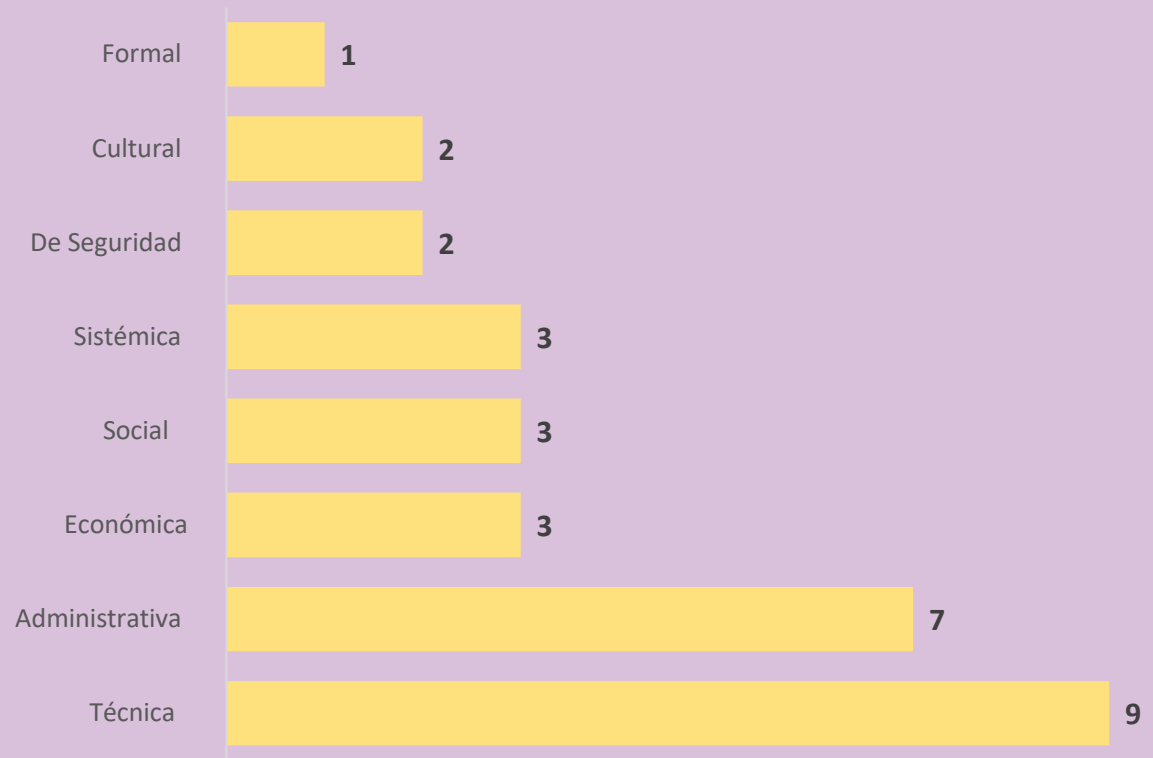
Barrera técnica: Los programas de acceso a derechos se piensan desde una lógica individual para mujeres que se construyen desde lo colectivo

Barrera administrativa: Falta consolidar programas y/o proyectos articulados que lleven a la garantía integral de los derechos de las mujeres indígenas en Bogotá

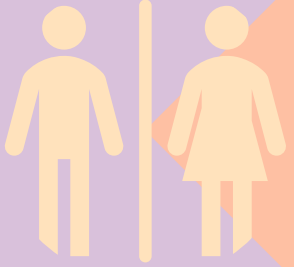
Barrera económica: Recarga del trabajo de cuidado en condiciones de desplazamiento forzado

MUJERES INDÍGENAS: BARRERAS Y CASOS DE ÉXITO

Barreras mujeres indígenas



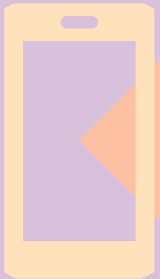
MUJERES GITANAS: BARRERAS



Los roles de género de su pueblo dificultan e incluso impiden: el acceso a educación, a información sobre derechos sexuales y derechos reproductivos, y la posibilidad de desarrollar autonomía económica



Abandono del nomadismo a raíz del conflicto armado para proteger su integridad física. Esto ha decantado en: una pérdida progresiva de su autonomía, ya que las mujeres no pueden dedicarse a comerciar y dependen totalmente de sus cónyuges. Además muchas viven confinadas en sus hogares.



Acceso limitado a dispositivos tecnológicos por falta de recursos y de habilidades de manejo. Esto incide en el acceso a derechos como el trabajo y la educación.

Barrera cultural: Las violencias se manejan en el ámbito privado y a través de la justicia Rrom

Barreras mujeres gitanas



“La cultura Gitana, en su mayoría, no todos claro, son de escasos recursos, ahora súmale eso al desconocimiento, el acceso va a ser mucho más difícil; en su mayoría no tienen computadores, no tienen internet, entonces sin eso es muchísimo más difícil acceder a las diferentes políticas”

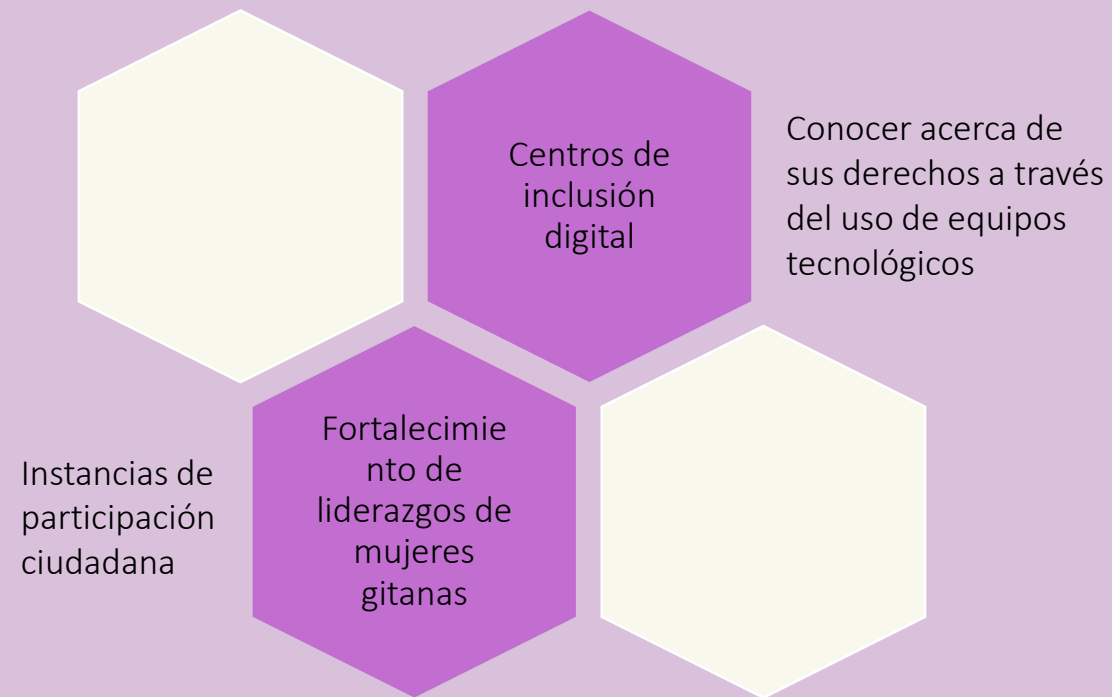
MUJERES GITANAS: RECOMENDACIONES Y CASOS DE ÉXITO



Establecer espacios de diálogo y negociación con las kumpanias que permitan trazar estrategias conjuntas, consensuadas y en respeto al principio de autodeterminación de los pueblos; para el acceso a educación para las mujeres.



Fortalecer los espacios de formación en habilidades digitales y su alcance para mujeres gitanas



MUJERES ADULTAS MAYORES: BARRERAS



Pobreza de tiempo por la recarga del trabajo de cuidado sin remuneración.



Víctimas de violencia patrimonial: Pérdida de casas a causa de no legalizar la situación conyugal.



Debido a la edad no cuentan con garantías para ser contratadas en empleos formales y permanecer en espacios educativos

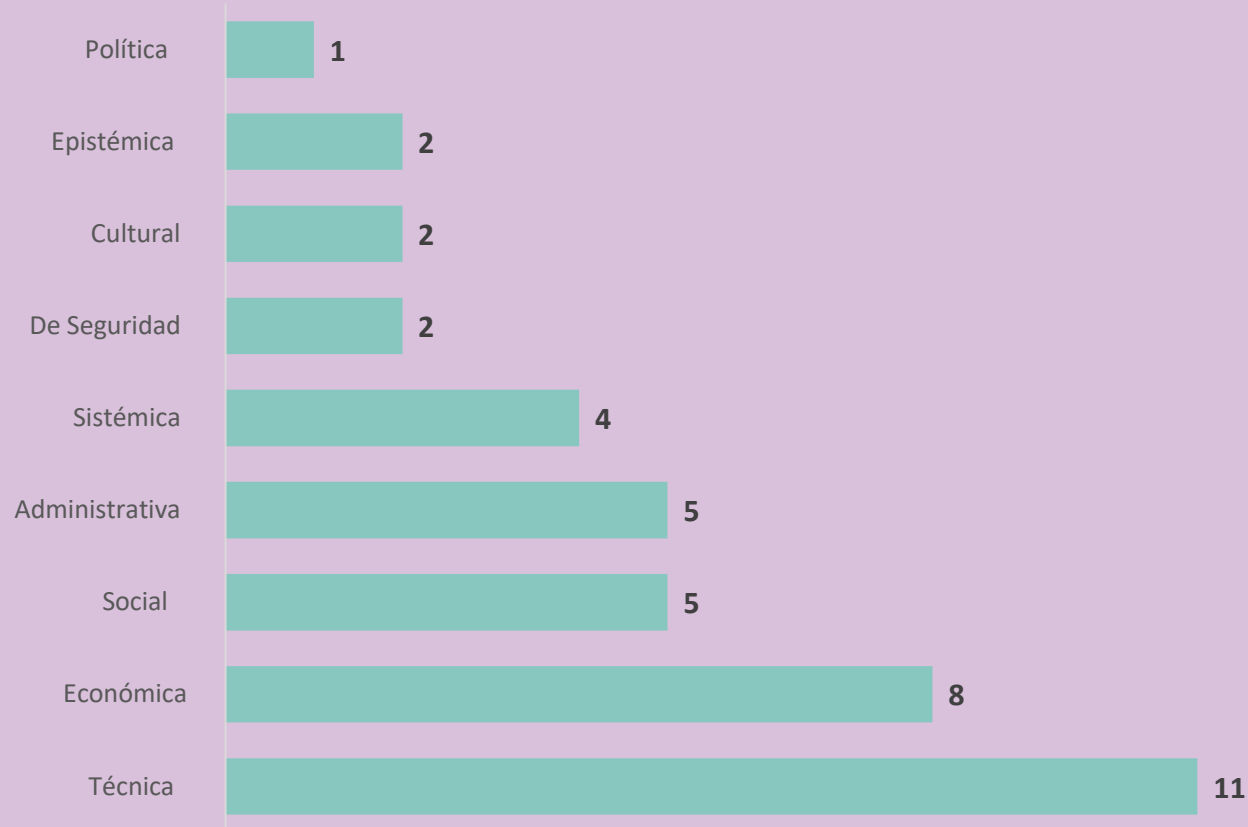
Barrera técnica: Falta de oferta educativa diferencial para mujeres mayores de 60 años

Barrera económica: Falta de recursos para acceder a vivienda

Barrera social: Subvaloración de las mujeres mayores de 60 años para acceder a trabajos remunerados

MUJERES ADULTAS MAYORES: BARRERAS

Barreras adultas mayores



"Yo tenía el ahorro programado para la vivienda porque Hábitat me había dicho que me daba un apoyo más el subsidio de vivienda, pero con la pandemia me tocó sacar lo que tenía para sobrevivir. Me tocó empezar de ceros, fui a abrir la cuenta para el ahorro programado en la caja social y me dijeron que como tenía 69 años ya no podía, que yo ya no tengo derecho de ahorrar ni tener mi casa según ellos"

NIÑAS Y ADOLESCENTES: BARRERAS



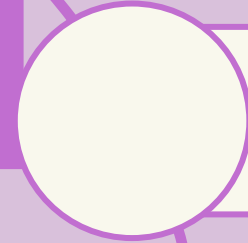
Las niñas y adolescentes dedican su tiempo libre a las labores del cuidado, además que no cuentan con oferta cultural fuera de instituciones educativas



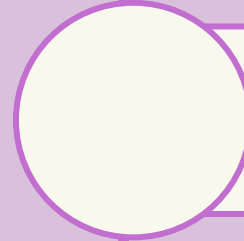
Debido a la dependencia económica por parte de las madres dentro del hogar no se denuncian situaciones de violencia.



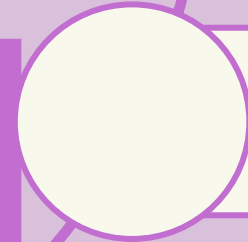
Falta de programas que garanticen la permanencia en instituciones educativas a madres adolescentes, pues hay un rechazo social a niñas y adolescentes en estado de embarazo



Barrera social: Bullying

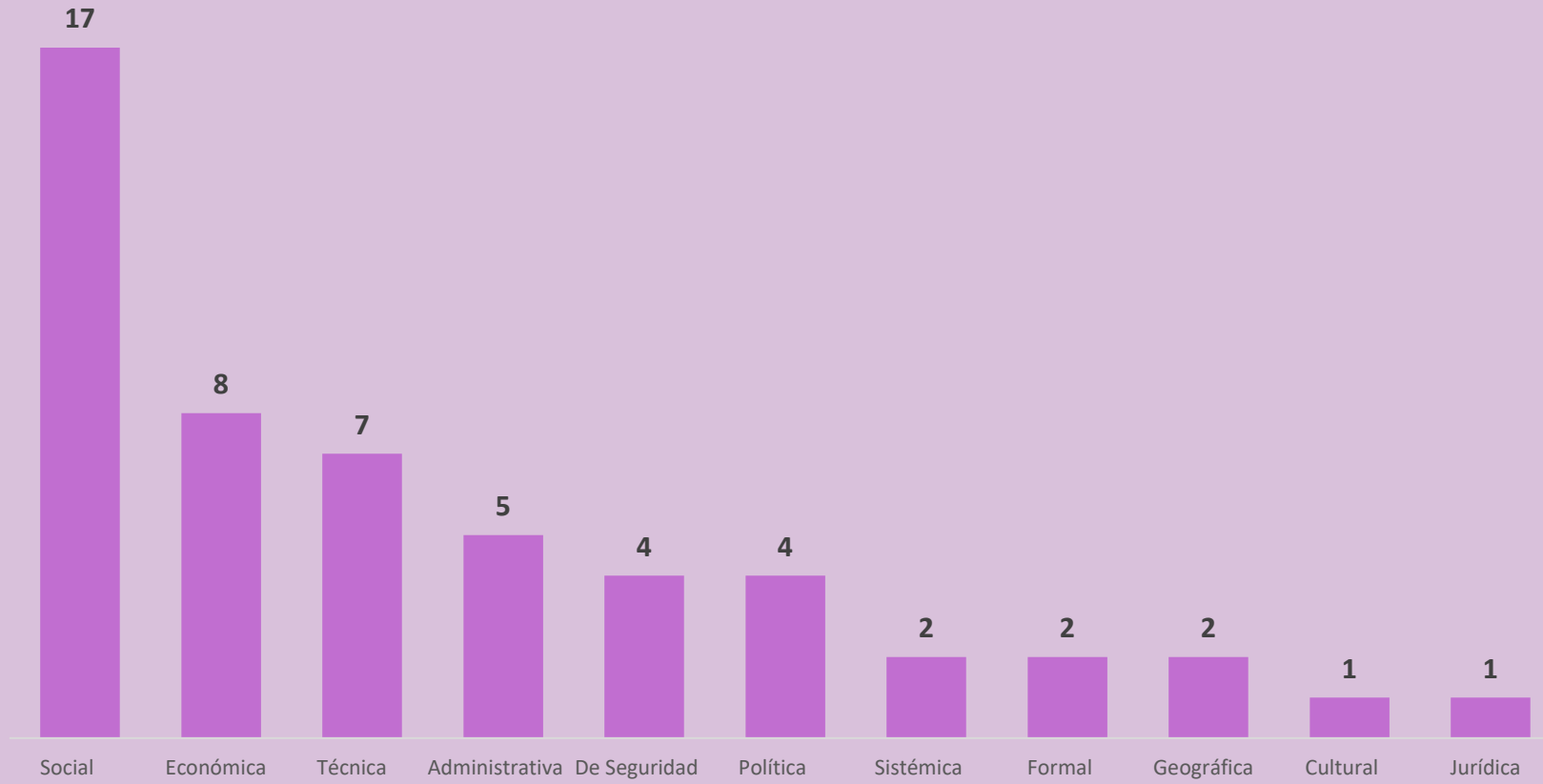


Barrera económica: El acceso a educación de calidad se encuentra mediada por los recursos económicos



Barrera técnica: Educación sexista donde se refuerzas los estereotipos de género segregando los núcleos de pensamiento

Barreras niñas y adolescentes



"Sobre todo el miedo de salir y que lo roben y no vuelva a ver a la familia"

"No me siento segura en ningún espacio, sobre todo cuando voy sola"

NIÑAS Y ADOLESCENTES: RECOMENDACIONES Y CASOS DE ÉXITO



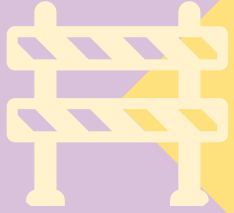
Territorializar la oferta de cultura, recreación y deporte para niñas y adolescentes.



Generar estrategias que garanticen la permanencia de niñas y adolescentes embarazadas en instituciones educativas.



MUJERES JÓVENES: BARRERAS



Embarazo, cuidado de hijas e hijos, enfermedades, y la apariencia física son las principales barreras que las jóvenes identificaron para acceder a un trabajo remunerado



Sexualización constante de sus cuerpos lo que genera que vivan situaciones de violencia sexual y acoso callejero: *"se siente feo porque uno siempre tiene que andar tapado para que no ocurra eso, porque uno siente miedo en algunas ocasiones"*



Falta de Bienestar y seguridad social, pues no cuentan con afiliación a salud ni a fondos de pensiones.
Falta de acceso a salud sexual y reproductiva.

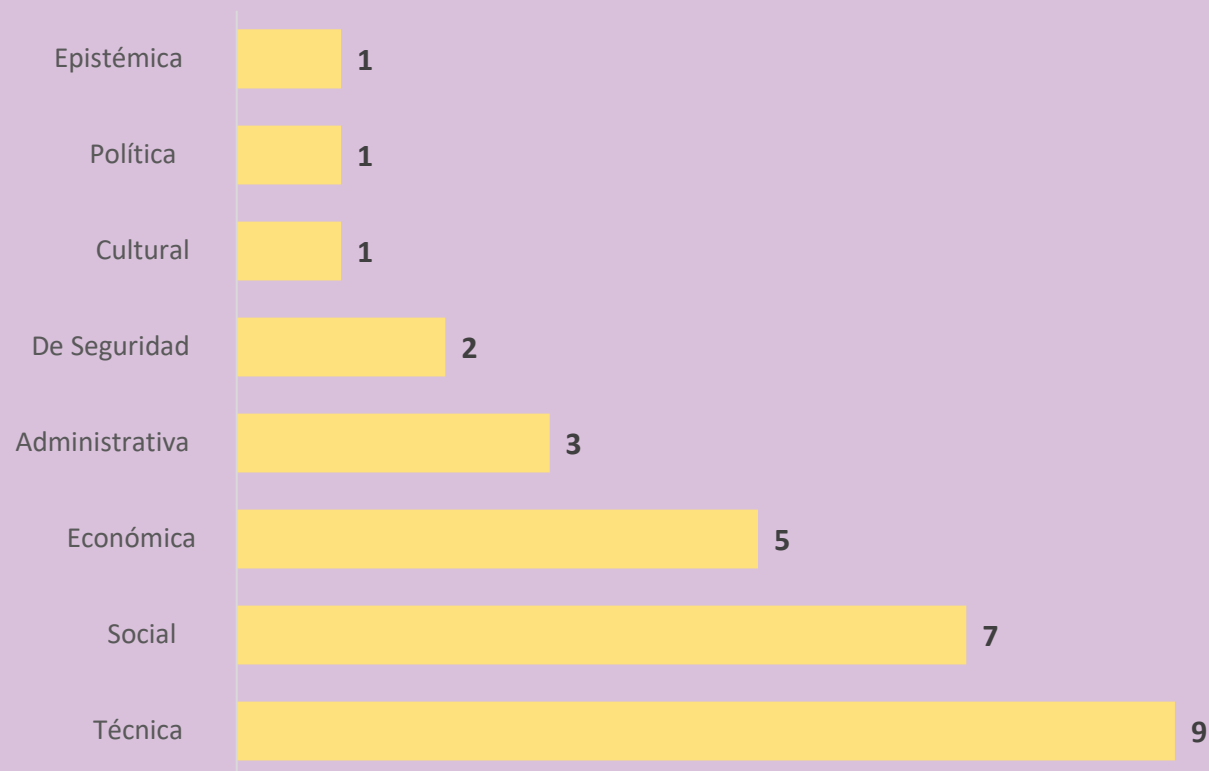
Barrera técnica: A pesar del acceso a información sobre métodos de planificación, las hijas e hijos son "sorpresa" porque las mujeres deciden no planificar debido a los efectos secundarios de estos métodos

Barrera social: Parte de las ofertas laborales para las mujeres jóvenes consisten en el refuerzo de la sexualización de sus cuerpos

Barrera económica: Pobreza de tiempo por los pagos reducidos que llevan a las mujeres jóvenes a tener dos o tres trabajos

MUJERES JÓVENES: BARRERAS

Barreras mujeres jóvenes



"Pienso que no solo pasa con la pareja, también se ve en las familias, con los papás, las mamás, los hermanos, que dañan psicológicamente a una persona y eso hace que esa misma mujer quiera salirse de su casa"

MUJERES JÓVENES: RECOMENDACIONES Y CASOS DE ÉXITO



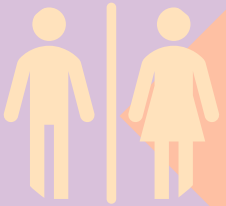
Fomentar el acceso a los servicios del Sistema Distrital del Cuidado de mujeres jóvenes con personas a su cuidado para facilitar el acceso al trabajo y a la educación



Diseñar e implementar estrategias para garantizar el acceso a salud sexual y salud reproductiva de las mujeres que no cuentan con afiliación a salud.



MUJERES TRANSGÉNERO: BARRERAS



Desconocimiento de la identidad de género.



Dificultades para acceder a espacios habitacionales por discriminación *“No nos arriendan ni teniendo dinero, porque lo primero que van a pensar es que vamos a convertir eso en un puteo, como me pasó en mi barrio: estaban recogiendo firmas para sacarme de mi propia casa”*



Barreras en el acceso a educación inciden en el acceso a trabajos diferentes a ASP y peluquería. En el caso de las ASP se ejercen en contextos de riesgo para la integridad física de las mujeres.



Dificultades para acceder a las rutas de atención pues consideran que son costosas y desgastantes

Barrera técnica: No hay priorización en la atención a la salud mental para mujeres transgénero y su afectación diferencial en este tema al estar expuestas a múltiples violencias

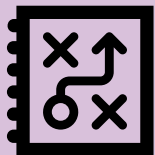
Barrera social: Los valores personales asociados a los roles y estereotipos de género del personal de la salud se convierten en una barrera para las mujeres transgénero.

Barrera administrativa: No se cuenta con atención diferencial en salud sexual y salud reproductiva para personas transgénero

Barreras mujeres transgénero



"Si usted va a Santa Fe se dará cuenta que el desplazamiento de las mujeres trans de la calle 22 fue total. Es un espacio donde no se permite ya ni transitar. Si antes era una frontera imaginaria hoy es real, o siempre ha sido real para nosotros, pero ahora sí es que de verdad existe ese: "de aquí no pasa""



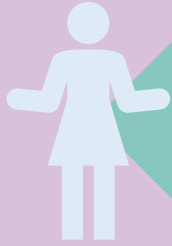
Adecuar los requisitos administrativos de las EPS e IPS para garantizar que el cambio de género de documento no incida en la imposibilidad de acceder a exámenes



Diseñar e implementar estrategias de transformación cultural sobre imaginarios y estereotipos acerca de las mujeres transgénero; así mismo, sobre la eliminación de la transfobia.



MUJERES LESBIANAS Y BISEXUALES: BARRERAS



Sexualización constante de sus cuerpos y acoso callejero

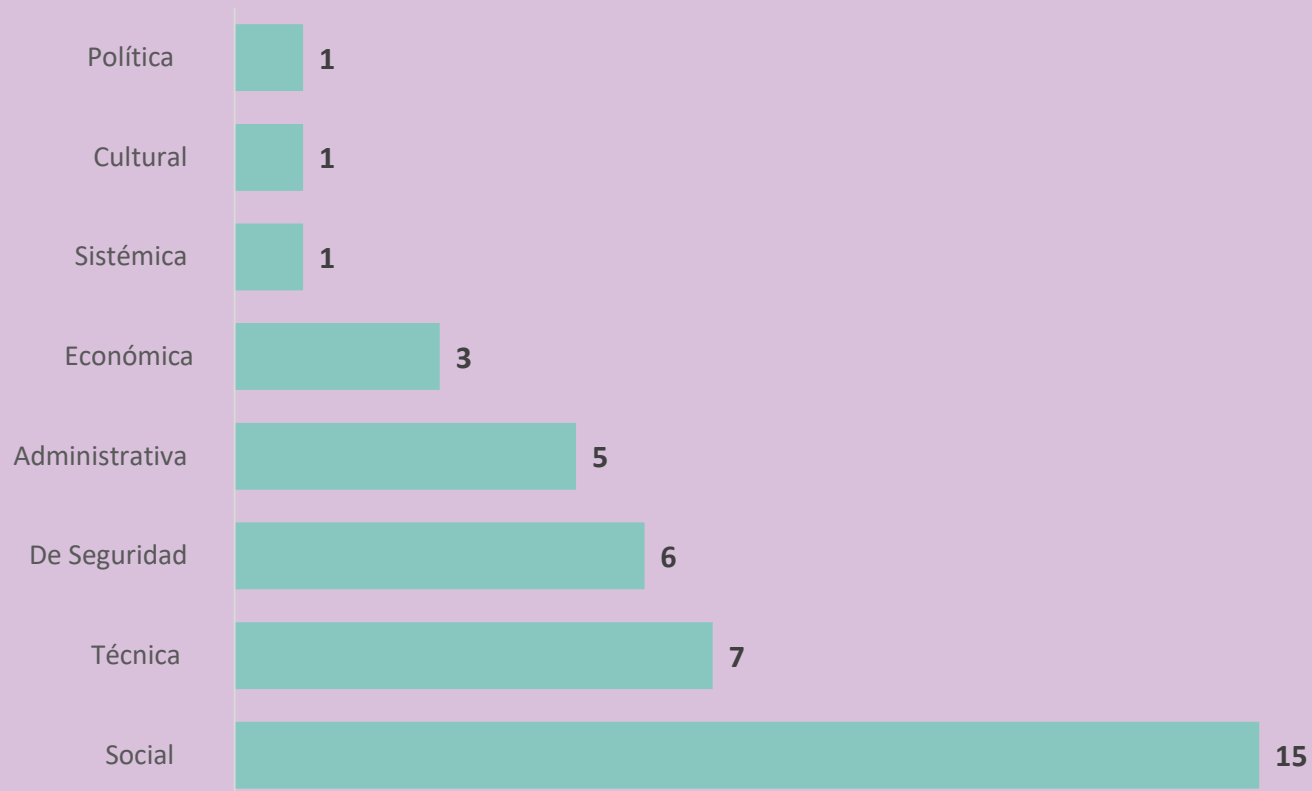
Barrera social: Roles y estereotipos de género alrededor de las identidades de género diversas



Desconocimiento por parte del personal médico sobre salud sexual y salud reproductiva. Las campañas de prevención de Infecciones de Transmisión Sexual están centradas en prácticas heterosexuales

Barrera técnica: Falta de campañas de prevención sobre Infecciones de Transmisión Sexual diferenciales

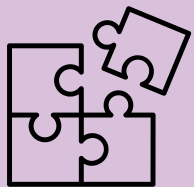
Barreras mujeres lesbianas y bisexuales



"Siempre que hay campañas de VIH se hace el testeo pero para hombres gay, a nosotras las mujeres nos toca pedir esos testeos porque no los hay. Además, siempre entregan condones masculinos, nunca te entregan un condón femenino. Entonces, ¿qué pasa con el tema del Papiloma Humano?"

Conclusiones y recomendaciones





El principio de integralidad de los Derechos Humanos aplica para los derechos priorizados por la PPMYEG. Esto se ve reflejado en que la falta de garantía de un derecho afecte inmediatamente la garantía de los demás.



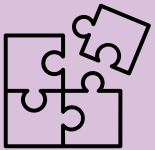
El sentido individualizante de las dinámicas de la ciudad es uno de los principales obstáculos que encuentran las mujeres en sus diversidades para poder mantener su cultura, razón por la cual, actividades en parques, salones comunales y en general en el espacio público permitirían visibilizar su presencia en la ciudad al tiempo que se resalta la posibilidad de habitarla desde otras formas de entender lo común.



Crear protocolos y formación de servidoras/es públicos que permitan contribuir a que las rutas de atención brinden accesibilidad a todos los grupos de mujeres en sus diferencias, diversidades y necesidades



Generar estrategias de transformación cultural para prevenir las violencias contra las mujeres, pues muchas de estas se basan en prejuicios y creencias machistas, capacitistas, racistas, edadistas, homofóbicas, transfóbicas, clasistas, xenófobas, etc.



Crear espacios de trabajo y articulación intersectorial que permita prevenir y atender situaciones de violencias contra las mujeres en sus diferencias y diversidades en lugares como viviendas, transporte público, espacio público, instituciones educativas, instancias de participación ciudadana, organizaciones de la sociedad civil, espacios laborales y centros médicos.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DISTRITAL DE LA MUJER

SECRETARÍA DISTRITAL DE LA MUJER

Código: GD-FO-38

GESTIÓN DOCUMENTAL

Versión: 02

EVIDENCIA DE REUNIONES INTERNAS Y EXTERNAS

Fecha de Emisión: 26/10/2022

Página 3 de 3

REGISTRO ASISTENCIA REUNIONES INTERNAS Y EXTERNAS					OBJETIVO REUNIÓN:						
FECHA:		16 Noviembre / 2022			LUGAR:		2da Sesión del Mecanismo de Participación y Seguimiento				
HORARIO:		9:00 am a 12:45pm			AREA SD Mujer A CARGO:		DIRECCION del Sistema de Ciudadano				
¿Autoriza el tratamiento de datos personales?		DOCUMENTO DE IDENTIDAD		NOMBRES Y APELLIDOS	SEXO	IDENTIDAD DE GÉNERO ORIENTACIÓN SEXUAL	INSTITUCION/ ENTIDAD/ AREA/ OTRO	CARGO	TELEFONO DE CONTACTO	EMAIL	FIRMA
SI	NO	TIPO	NÚMERO								
X		CC	1014205098	Paula Andrea Morán Leal	F		SCRD	Coordinadora	301287449	Paula.morale@scrd.gov.co	
X		CC	52.172.262	JACQUELINE TARRINO OHIGAMA	F		AUTORIDADES INDÍGENAS	DELEGADA	3118824904	jacqueline12@gmail.com	
X		CC	1072650469	Natalia María S	F		SD Mujer - DSC	Directora	3012356635	enamorao@sdmujer.gov.co	
X		CC	39663446	Virginia Tom	F		SED - DLP	Directora	300255623	vtom1@sed.gov.co	
X		CC	54254673	Liliana Felices	F		SEP - DIIP	Profesora	310585850	lfelices@educacion.gov.co	
X		CC	1030649360	Daniela Mohé Soto	F		SD Mujer - OMEG	Contratada	3205590154	dmohes@sdmujer.gov.co	
X		CC	57251769	Rebeca González	F		SCRD - DOGCC	Contratada	3214915866	rebeca.gonzalez@scrd.gov.co	
X		C	1026253747	Rafael Villa	M		SCRD DOGCC	Contratado	3005288607	Rafael.Villa@scrd.gov.co	
X		CC	53016654	Rebeca Sánchez	F		GDDE	Contratada	3156681511	rebeca.sanchez@granarica.gov.co	
X		CC	52516730	Johny Arango Mesa	F		SDS - SDG4EPS	Doc. Exp.	3016445904	n.arango@saludcapital.gov.co	

Tratamiento de datos personales: Mediante el registro en el presente formato, usted autoriza a la Secretaría Distrital de la Mujer para la recolección, almacenamiento y uso de datos personales. Como Titular de la información usted tiene derecho a conocer, actualizar y rectificar sus datos personales, ser informado sobre el uso que se ha dado a los mismos, revocar la autorización y/o solicitar la supresión de sus datos en los casos en que sea procedente. Ley 1581 de 2012.

CONVENCIONES TIPO DE DOCUMENTO: CC: Cédula de ciudadanía / TI: Tarjeta de Identidad / CE: Cédula de Extranjería / NIP: Número de Identificación Personal / NUIP: Número Único de Identificación personal / PA: Pasaporte / PPT: Permiso por Protección Temporal / RUMV: Registro Único de Migrantes Venezolanos / Otro

CONVENCIONES SEXO: M: Mujer / H: Hombre / I: Intersexual. CONVENCIONES IDENTIDAD DE GÉNERO: F: Femenino / M: Masculino / TF: Transfemenino / TM: Transmasculino.

CONVENCIONES ORIENTACIÓN SEXUAL: H: Heterosexual / B: Bisexual / G: Gay / L: Lesbiana

	SECRETARÍA DISTRITAL DE LA MUJER	Código: GD-FO-38
	GESTIÓN DOCUMENTAL	Versión: 02
	EVIDENCIA DE REUNIONES INTERNAS Y EXTERNAS	Fecha de Emisión: 26/10/2022 Página 3 de 3

REGISTRO ASISTENCIA REUNIONES INTERNAS Y EXTERNAS				OBJETIVO REUNIÓN:								
FECHA: 16 NOVIEMBRE 2022				LUGAR: CIOM SANTA FE								
HORARIO: 7:00 AM - 12:45 PM				AREA SD Mujer A CARGO: DIRECCION DEL SISTEMA DE CUADRO								
¿Autoriza el tratamiento de datos personales?		DOCUMENTO DE IDENTIDAD		SEXO	IDENTIDAD DE GÉNERO	ORIENTACIÓN SEXUAL	INSTITUCION/ ENTIDAD/ AREA / OTRO	CARGO	TELEFONO DE CONTACTO	EMAIL	FIRMA	
SI	NO	TIPO	NÚMERO									NOMBRES Y APELLIDOS
X		CC	52103562	ANA MARIA PARRA	F		SDIS-SUBINFAN	COORDINADORA	31571666	anaparra@sdmujer.gov.co	[Firma]	
X		CC	39754649	Susana Torres Torres	M	F	SD Hábitat	Montrabista	3103046536	olga.torres@bogota.gov.co	[Firma]	
✓		CC	1032473724	NATHALIA SOLÍS ARRIETA	M	F	SD MUJER - SIOICU	CONTRATISTA	3163588551	nsolis@sdmujer.bog.gov.co	NAVASA	
✓		CC	1019033953	Natalia Rodríguez			SD Desarrollo Económico	Subdirectora	32123651	natrodriguez@sdmujer.gov.co	ERP	
X		CC	52809690	Tatiana Otavo H.	F	F	Organización	Representante	3126149849	tatianaotavo@sdmujer.gov.co	[Firma]	
X		CL	1016157781	Diana Castro A	F	F	BAKATA	Representante	3118185246	dianacastro@sdmujer.gov.co	[Firma]	
X		CC	51747188	Angie Parga			Bakata	Representante	311621258	angieparga@sdmujer.gov.co	[Firma]	
✓		CC	1076561002	Angie Parga			Bakata	Directora	322910092	angieparga@sdmujer.gov.co	[Firma]	
✓		CC	51983367	Imelda Martínez	M	F	H	SD Mujer	Asesora	3058163671	imartinez@sdmujer.gov.co	[Firma]
X		CC	52930172	Marcela Rodríguez	M	F	H	SD Mujer	Prof. Esp.	321208301	marcerodriguez@sdmujer.gov.co	[Firma]

Tratamiento de datos personales: Mediante el registro en el presente formato, usted autoriza a la Secretaría Distrital de la Mujer para la recolección, almacenamiento y uso de sus datos personales. Como titular de la información usted tiene derecho a conocer, actualizar y rectificar sus datos personales, ser informado sobre el uso que se ha dado a los mismos, revocar la autorización y/o solicitar la supresión de sus datos en los casos en que sea procedente. Ley 1581 de 2012.

CONVENCIONES TIPO DE DOCUMENTO: CC: Cédula de ciudadanía / TI: Tarjeta de Identidad / CE: Cédula de Extranjería / NIP: Número de Identificación Personal / NUIP: Número Único de Identificación personal / PA: Pasaporte / PPT: Permiso por Protección Temporal / RUMV: Registro Único de Migrantes Venezolanos / Otro

CONVENCIONES SEXO: M: Mujer / H: Hombre / I: Intersexual. CONVENCIONES IDENTIDAD DE GÉNERO: F: Femenino / M: Masculino / TF: Transfemenino / TM: Transmasculino.

CONVENCIONES ORIENTACIÓN SEXUAL: H: Heterosexual / B: Bisexual / G: Gay / L: Lesbiana

1. Summary

Meeting title	Mecanismo de Participación y Seguimiento
Attended participants	24
Start time	11/16/22, 8:57:23 AM
End time	11/16/22, 12:45:21 PM
Meeting duration	3h 47m 58s
Average attendance time	1h 58m 35s

2. Participants

Name	First join	Last leave	In-meeting duration	Email	Participant ID (UPN)	Role
Nathalia Vanessa Solis Arrieta	11/16/22, 9:02:22 AM	11/16/22, 12:32:33 PM	3h 30m 11s	nsolis@sdmujer.gov.co	nsolis@sdmujer.gov.co	Presenter
Cristina Venegas	11/16/22, 9:03:43 AM	11/16/22, 9:59:39 AM	55m 56s	cvenegas@sdis.gov.co	cvenegas@sdis.gov.co	Presenter
Vanessa Ramírez SDA	11/16/22, 9:03:44 AM	11/16/22, 12:11:31 PM	3h 7m 47s			Presenter
Liliana Sandoval (Invitado)	11/16/22, 9:03:44 AM	11/16/22, 12:32:49 PM	3h 29m 5s			Presenter
Camila Andrea Patiño Peña	11/16/22, 9:03:45 AM	11/16/22, 12:45:21 PM	3h 37m 1s	cpatino@sdmujer.gov.co	cpatino@sdmujer.gov.co	Presenter
Luz Anyely Gonzalez Garcia	11/16/22, 9:03:57 AM	11/16/22, 12:32:30 PM	3h 15m 26s	lagonzalezg@sdis.gov.co	lagonzalezg@sdis.gov.co	Presenter
Juanita Gomez	11/16/22, 9:05:05 AM	11/16/22, 9:13:20 AM	8m 14s			Presenter
Leonardo Arango	11/16/22, 9:05:27 AM	11/16/22, 12:37:05 PM	3h 31m 38s			Presenter
aurarosac22@hotmail.com	11/16/22, 9:07:59 AM	11/16/22, 12:32:46 PM	3h 22m 58s	aurarosac22@hotmail.com	aurarosac22_hotmail.com#EXT#@sdisgovco.onmicrosoft.com	Presenter
Dick Diaz	11/16/22, 9:09:05 AM	11/16/22, 12:32:23 PM	3h 23m 18s			Presenter
Blanca Cecilia Ramírez Monroy.	11/16/22, 9:10:03 AM	11/16/22, 11:22:57 AM	2h 12m 54s			Presenter
Juanita Gomez	11/16/22, 9:18:25 AM	11/16/22, 10:05:40 AM	47m 14s			Presenter
Tatiana Otavo Herrera	11/16/22, 9:21:05 AM	11/16/22, 11:12:16 AM	1h 51m 10s			Presenter
paola (Invitado) sda	11/16/22, 9:26:39 AM	11/16/22, 11:50:36 AM	2h 23m 57s			Presenter
Edna Ortega Hernández	11/16/22, 9:28:22 AM	11/16/22, 12:32:43 PM	3h 4m 21s			Presenter
Ana María Montoya Zorro	11/16/22, 9:29:25 AM	11/16/22, 10:24:42 AM	55m 16s	amontoya@sdmujer.gov.co	amontoya@sdmujer.gov.co	Presenter
Bastidas Perez, Andrea Ximena	11/16/22, 9:52:30 AM	11/16/22, 12:32:35 PM	52m 19s	axbastidas@saludcapital.gov.co	axbastidas_saludcapital.gov.co#EXT#@SecretariaDistritalD.onmicrosoft.com	Presenter
Virginia	11/16/22, 10:01:13 AM	11/16/22, 10:41:08 AM	39m 55s			Presenter
Claudia Marcela Rodríguez Pinzón	11/16/22, 10:06:45 AM	11/16/22, 11:39:04 AM	1h 19m 6s	crodriguez@sdmujer.gov.co	crodriguez@sdmujer.gov.co	Presenter
Ana Maria Parra Rodriguez	11/16/22, 10:12:31 AM	11/16/22, 10:55:51 AM	40m 14s	aparrar@sdis.gov.co	aparrar@sdis.gov.co	Presenter
LILIANA PALACIOS MACHADO	11/16/22, 10:40:16 AM	11/16/22, 12:32:47 PM	1h 41m 35s	lpalacios@educacionbogota.gov.co	lpalacios_educacionbogota.gov.co#EXT#@SecretariaDistritalD.onmicrosoft.com	Presenter
VIRGINIA TORRES MONTOYA	11/16/22, 10:45:11 AM	11/16/22, 12:40:41 PM	1h 55m 29s	vtorresm1@educacionbogota.gov.co	vtorresm1@educacionbogota.gov.co	Presenter
Wilson Rodriguez	11/16/22, 12:00:54 PM	11/16/22, 12:31:43 PM	30m 49s	wrodriguez@jbb.gov.co	wrodriguez@jbb.gov.co	Presenter
Paez Diaz, Mary Luz	11/16/22, 12:12:47 PM	11/16/22, 12:22:53 PM	10m 6s	MLPaez@saludcapital.gov.co	MLPaez@saludcapital.gov.co	Presenter

3. In-Meeting activities

Name	Join time	Leave time	Duration	Email	Role
Nathalia Vanessa Solis Arrieta	11/16/22, 9:02:22 AM	11/16/22, 12:32:33 PM	3h 30m 11s	nsolis@sdmujer.gov.co	Presenter

Cristina Venegas	11/16/22, 9:03:43 AM	11/16/22, 9:59:39 AM	55m 56s	cvenegas@sdis.gov.co	Presenter
Vanessa Ramírez SDA	11/16/22, 9:03:44 AM	11/16/22, 12:11:31 PM	3h 7m 47s		Presenter
Liliana Sandoval (Invitado)	11/16/22, 9:03:44 AM	11/16/22, 12:32:49 PM	3h 29m 5s		Presenter
Camila Andrea Patiño Peña	11/16/22, 9:03:45 AM	11/16/22, 11:19:09 AM	2h 15m 23s	cpatino@sdmujer.gov.co	Presenter
Camila Andrea Patiño Peña	11/16/22, 11:23:43 AM	11/16/22, 12:45:21 PM	1h 21m 38s	cpatino@sdmujer.gov.co	Presenter
Luz Anyely Gonzalez Garcia	11/16/22, 9:03:57 AM	11/16/22, 12:12:09 PM	3h 8m 11s	lagonzalezg@sdis.gov.co	Presenter
Luz Anyely Gonzalez Garcia	11/16/22, 12:18:56 PM	11/16/22, 12:25:24 PM	6m 27s	lagonzalezg@sdis.gov.co	Presenter
Luz Anyely Gonzalez Garcia	11/16/22, 12:31:42 PM	11/16/22, 12:32:30 PM	48s	lagonzalezg@sdis.gov.co	Presenter
Juanita Gomez	11/16/22, 9:05:05 AM	11/16/22, 9:13:20 AM	8m 14s		Presenter
Juanita Gomez	11/16/22, 9:18:25 AM	11/16/22, 10:05:40 AM	47m 14s		Presenter
Leonardo Arango	11/16/22, 9:05:27 AM	11/16/22, 12:37:05 PM	3h 31m 38s		Presenter
aurarosac22@hotmail.com	11/16/22, 9:07:59 AM	11/16/22, 11:12:10 AM	2h 4m 10s	aurarosac22@hotmail.com	Presenter
aurarosac22@hotmail.com	11/16/22, 11:13:58 AM	11/16/22, 12:32:46 PM	1h 18m 48s	aurarosac22@hotmail.com	Presenter
Dick Diaz	11/16/22, 9:09:05 AM	11/16/22, 12:32:23 PM	3h 23m 18s		Presenter
Blanca Cecilia Ramírez Monroy.	11/16/22, 9:10:03 AM	11/16/22, 11:22:57 AM	2h 12m 54s		Presenter
Tatiana Otavo Herrera	11/16/22, 9:21:05 AM	11/16/22, 11:12:16 AM	1h 51m 10s		Presenter
paola (Invitado) sda	11/16/22, 9:26:39 AM	11/16/22, 11:50:36 AM	2h 23m 57s		Presenter
Edna Ortega Hernández	11/16/22, 9:28:22 AM	11/16/22, 12:32:43 PM	3h 4m 21s		Presenter
Ana María Montoya Zorro	11/16/22, 9:29:25 AM	11/16/22, 10:24:42 AM	55m 16s	amontoya@sdmujer.gov.co	Presenter
Bastidas Perez, Andrea Ximena	11/16/22, 9:52:30 AM	11/16/22, 10:28:51 AM	36m 21s	axbastidas@saludcapital.gov.co	Presenter
Bastidas Perez, Andrea Ximena	11/16/22, 12:16:37 PM	11/16/22, 12:32:35 PM	15m 58s	axbastidas@saludcapital.gov.co	Presenter
Virginia	11/16/22, 10:01:13 AM	11/16/22, 10:41:08 AM	39m 55s		Presenter
Claudia Marcela Rodríguez Pinzón	11/16/22, 10:06:45 AM	11/16/22, 11:25:19 AM	1h 18m 34s	crodriguez@sdmujer.gov.co	Presenter
Claudia Marcela Rodríguez Pinzón	11/16/22, 11:38:32 AM	11/16/22, 11:39:04 AM	32s	crodriguez@sdmujer.gov.co	Presenter
Ana Maria Parra Rodríguez	11/16/22, 10:12:31 AM	11/16/22, 10:48:58 AM	36m 27s	aparrar@sdis.gov.co	Presenter
Ana Maria Parra Rodríguez	11/16/22, 10:52:04 AM	11/16/22, 10:55:51 AM	3m 47s	aparrar@sdis.gov.co	Presenter
LILIANA PALACIOS MACHADO	11/16/22, 10:40:16 AM	11/16/22, 12:00:18 PM	1h 20m 2s	lpalacios@educacionbogota.gov.co	Presenter
LILIANA PALACIOS MACHADO	11/16/22, 12:11:14 PM	11/16/22, 12:32:47 PM	21m 33s	lpalacios@educacionbogota.gov.co	Presenter
VIRGINIA TORRES MONTOYA	11/16/22, 10:45:11 AM	11/16/22, 12:40:41 PM	1h 55m 29s	vtorresm1@educacionbogota.gov.co	Presenter
Wilson Rodríguez	11/16/22, 12:00:54 PM	11/16/22, 12:31:43 PM	30m 49s	wrodriguez@jbb.gov.co	Presenter
Paez Diaz, Mary Luz	11/16/22, 12:12:47 PM	11/16/22, 12:22:53 PM	10m 6s	MLPaez@saludcapital.gov.co	Presenter

